

ACTA TAQUIGRÁFICA PLENO
MARTES 22 DE JULIO DE 2025

Se abre la sesión a las once y dos minutos de la mañana.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA:** Buenos días a todos y a todas, se abre la sesión.

Antes de tratar los puntos del orden del día, rogaría a los señores y señoras diputados y diputadas que se pongan en pie para guardar un minuto de silencio en recuerdo de José Acosta, que fue diputado de esta casa por Madrid entre 1979 y 2008 y que falleció hace unos días, y también en memoria del exministro Javier Moscoso, que nos dejó la semana pasada. En nombre de la Cámara, trasladamos nuestro sentido pésame a los familiares, algunos de los cuales han podido acompañarnos. **(La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio).**

Muchas gracias.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme al artículo 20.1.3º del Reglamento. Ruego a la Mesa que nos pongamos en pie. **(Así lo hacen los miembros de la Mesa).**

En sustitución de doña Sandra Fernández Herranz, pregunto a don Carlos Simarro Vicens si jura o promete acatar la Constitución.

El señor **SIMARRO VICENS:** Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

Don Carlos Simarro Vicens ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos).** Enhorabona i benvingut.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, la presente sesión plenaria incluye el debate y aprobación de los dictámenes de dos proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. En virtud del artículo 72 de la Constitución, estas iniciativas tienen que ser sometidas a sendas votaciones finales de totalidad a los efectos de la disposición final segunda del Reglamento, que no se producirán antes de las diecisiete horas. Asimismo, les informo que, finalizado el debate relativo a la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados con número de expediente 410/000007, se votarán las enmiendas correspondientes a este punto.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO EN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2004, DE 29 DE OCTUBRE, Y LA LEY 20/2015, DE 14 DE JULIO, DE ORDENACIÓN, SUPERVISIÓN Y SOLVENCIA DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS. (Número de expediente 121/000022).**

La señora **PRESIDENTA:** Comenzamos con el punto del orden del día relativo a las enmiendas aprobadas por el Senado al Proyecto de Ley por la que se modifican el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ:** Muchas gracias, presidenta.

Señorías, no puedo empezar esta intervención sin decir que Israel está matando de hambre a dos millones de palestinos y de palestinas en Gaza (**aplausos**) mientras la comunidad internacional, la Comunidad Europea, incluido también este Gobierno, está mirando hacia otro lado. Exigimos, por tanto, que el Gobierno de España deje de ser cómplice de los genocidas en Israel. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Velarde. Por favor, ruego silencio a la Cámara.

Cuando quiera.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Creo que esto habría que recordarlo todos los días y a todas horas.

Con respecto a este debate, aunque sean enmiendas que vienen del Senado, creo que no podemos perder la ocasión de volver a hacer visible aquí una cuestión que no se ha estado tratando dentro de este proyecto de ley: el abuso que se está cometiendo por parte de las aseguradoras contra los y las taxistas a nivel nacional, abuso al que —voy a recordar— los grupos parlamentarios podían haberle puesto fin en este proyecto de ley, puesto que los colectivos y la ciudadanía lo que están esperando es que en esta Cámara se busquen soluciones oportunas a sus problemas, primando el interés general y no favoreciendo, por supuesto, el enriquecimiento particular de esas aseguradoras a costa de las taxistas. **(Rumores)**. Perdone, presidenta, pero es que es... **(Pausa)**. Gracias.

No es, por supuesto, asunto baladí que el sector del taxi esté considerado un servicio público de interés general, precisamente para preservar y garantizar el derecho de la ciudadanía a una movilidad inclusiva, adecuada y asequible en todo el territorio nacional, además de haber demostrado una solidaridad extrema también en cada una de las catástrofes y adversidades que hemos pasado en este país. Y no se guían por algoritmos en función de la oferta, en función de la demanda o en función de si hay algún problema, multiplicando sus precios, ni excluyen tampoco a nadie por su discapacidad.

Pero volviendo al tema que nos ocupa, los y las taxistas siguen sufriendo el acoso y el abuso de estas aseguradoras que les expulsan del seguro sin explicaciones o que les multiplican el precio de las pólizas por las que hace nada más que un par de años pagaban entre 900 y 1200 euros y ahora les piden entre 4000 y 12 000 euros anuales. Es una absoluta barbaridad a la que no se ha puesto freno. Los taxistas que pretendían o que pretenden comprar un vehículo eléctrico, por ejemplo, o los nuevos adquirentes de un taxi quedan fuera de obtener un seguro y tienen que recurrir al consorcio de compensación, que solo les asegura la responsabilidad civil y al precio de unos 2500 euros. Así que organizaciones que ya conocemos del taxi —por ejemplo, en mi tierra, Élite Taxi Andalucía— lo han puesto en conocimiento del Ministerio de Economía a través de la Dirección General de Seguros, un organismo que, irónicamente, debería velar exactamente por que no se den estos abusos, y también han presentado esta iniciativa entre los grupos parlamentarios, pero estamos viendo que no han tenido absolutamente ninguna respuesta, ni de este Gobierno ni de los grupos parlamentarios. Los taxistas han recibido del ministerio una falta de concordancia entre lo que deben hacer y lo que finalmente hacen, y de algunos grupos parlamentarios no han recibido absolutamente nada.

Además de transparencia, que es lo que tendríamos que estar pidiendo hoy, se hace imprescindible topar los precios y garantizar que van a poder encontrar sin problemas un seguro asequible para poder trabajar. El sector del taxi no está pidiendo que se le regale absolutamente nada, sino que a través del Gobierno o, en su defecto, de los grupos parlamentarios —lo podíamos haber hecho en ponencia; sin embargo, no votaron a favor de las enmiendas que presentó Podemos para que se solucionara este problema— se topen los precios de las pólizas de un servicio público que es de interés general y se garantice su supervivencia y, por extensión, el derecho de la ciudadanía a tener unos precios regulados. Como digo, teníamos la ocasión para haberlo hecho a través de este proyecto de ley, como nos había pedido encarecidamente Élite Taxi Andalucía, entre otros; sin embargo, la mayoría de esta Cámara ha mostrado una falta de empatía y actitud y se ha inclinado a favor de los beneficios económicos de las aseguradoras frente a un colectivo tan esencial como el taxi.

Nosotras no nos vamos a rendir y vamos a seguir presentando estas enmiendas, aunque ustedes no las voten a favor, para poder solucionar el abuso con respecto al trabajo de los taxistas, y el colectivo también avisa de que no se va a rendir aquí, aunque no salga en esta ley. Nuevamente, el Gobierno, pero también este Congreso defraudan a un colectivo que, entre autónomos y asalariados, aglutina a más de noventa mil familias en nuestro país. Ojalá la próxima vez que Podemos traiga estas reivindicaciones sean apoyadas por todos ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Velarde.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martín Urriza.

El señor **MARTÍN URRIZA:** Afortunadamente, por el momento, las aseguradoras de vehículos de motor no aparecen como clientes del Equipo Económico del señor Montoro. **(Aplausos).** No así las gasísticas, las eléctricas, las constructoras, las casas de apuestas y un largo etcétera.

La corrupción es un asunto repugnante y transversal al bipartidismo y aledaños, pero, en la diferencia de nivel, señorías, no hay color. Frente a los presuntos robagallinas de barrio **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)**, la corrupción *premium* de la élite conservadora **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)** recomendaba reformas fiscales que, curiosamente, terminaban en el *Boletín Oficial del Estado*. Esto ha producido un daño a la Hacienda pública permanente y de unas dimensiones sin parangón; ni punto de comparación con las condenables mordidas de contratos públicos. Mientras unos rellenaban una bolsa de deporte con billetes, otros **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)** construían una industria del crimen que presuntamente comprendía a la cúpula del Ministerio de Hacienda y al entonces ministro de Justicia. Como les decía, señorías, no hay color. Lo peor es que todo esto sucedía mientras se subían los impuestos a las familias trabajadoras, se concedía una amplia amnistía fiscal, se disparaban los desahucios y, además, se aprobaba una durísima reforma laboral que recortó profundamente los derechos de las personas trabajadoras. Esperamos que esta Cámara apruebe en breve una ley que recupere, por el momento, los 1000 millones de euros perdidos por esta corrupción institucionalizada.

Ironías aparte, no deja de impresionarme que tantos ex altos cargos del Estado hayan podido corromperse olvidando su compromiso con el interés general. Reconozco que es una impresión naíf si se considera que en este país operó recientemente una ‘policía patriótica’. Desgraciadamente, estamos curados de espanto sobre lo que es capaz de hacer el *establishment* en nuestro país. Nuestra corrupción es herencia del franquismo, ese que glorifica VOX y reproduce con su financiación irregular, a quien el Tribunal de Cuentas acaba de multar por infracciones muy graves. El bipartidismo ha estirado esta herencia del franquismo hasta nuestros días, transmutándolo en un capitalismo de amiguetes que se reconoce en el palco del Real Madrid, en el 3 % que denunciaba el señor Maragall y en unas puertas giratorias engrasadas de falta de pudor y de mucha codicia. **(Aplausos).**

Pero, señorías, la corrupción carpetovetónica que sufrimos hunde sus raíces y valores en un pasado aún más antiguo, conectado con nuestro momento de mayor esplendor: nuestro Siglo de Oro. La conquista de América se fundó sobre una economía del pelotazo, de fiebre del oro, y un fanatismo religioso que absolvía cualquiera de las matanzas, las crueldades y la avaricia insaciable, como denunció el dominico Bartolomé de las Casas. Estos mismos antivalores y vicios hoy perviven en la cruzada antiinmigración musulmana de VOX y en sus finanzas irregulares. Por eso en SUMAR decimos que la regeneración democrática no es un eslogan, es una emergencia nacional. Frente a esta corrupción de la élite, hace falta una política decente, hace falta un Estado que trabaje para todos y todas y que no sea un negocio para unos pocos. **(Aplausos)**.

Las medidas para terminar con la corrupción son de sobra conocidas: crear una agencia de integridad pública independiente, bien dotada y con poder sancionador; reformar la ley de transparencia eliminando las excepciones de acceso a la información; perseguir a los corruptores sacándolos de los consejos de administración; inhabilitar automáticamente a las empresas que sobornen a los servidores públicos; y promulgar una ley de *lobbies* que permita conocer el patrimonio real de los altos cargos y políticos, que promueva la transparencia de las agendas y que incluya un régimen sancionador.

Volviendo al proyecto de ley que nos ocupa hoy, se trata de un importante avance social, pues mejora la cobertura, las indemnizaciones y la seguridad de las víctimas de accidentes causados por vehículos de motor. Esto lo logra estableciendo una definición clara y amplia de los vehículos que deben disponer de un seguro obligatorio de responsabilidad civil; mejorando sustancialmente las indemnizaciones por daños personales, lo que da mayor seguridad a las víctimas de accidentes en caso de insolvencia por parte de las entidades aseguradoras, y mejorando el control que hacen las autoridades de la asistencia del seguro. **(Aplausos)**. En SUMAR nos sentimos especialmente orgullosas de haber conseguido en este proyecto de ley que haya más información y control sobre las primas de riesgo que pagan los taxistas, evitando subidas opacas y arbitrarias. **(Aplausos)**. El taxi es un servicio público esencial y los profesionales del sector merecen ser protegidos y tener reglas justas y claras. A mi grupo le hubiera gustado ir más lejos y fijar precios máximos para sus primas, pero no hemos encontrado suficiente apoyo en la Cámara. También hemos conseguido en este proyecto de ley la exención del IRPF para los asalariados por rentas iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional. **(Aplausos)**. Se trata de una medida progresista y justa, que protege a los trabajadores y a las trabajadoras con menor capacidad económica. Y también hemos conseguido simplificar el cobro de las indemnizaciones de los mutualistas, que podrán recuperar su dinero en solo un pago. **(Aplausos)**.

Por todo lo anterior, señorías, vamos a apoyar la aprobación de este proyecto de ley, y vamos a seguir combatiendo con todas nuestras fuerzas la corrupción para terminar con ella. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Mejías Sánchez. **(Aplausos)**.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Como ustedes no escuchan, no son conscientes de lo que acaba de pasar aquí, pero este proyecto de ley que hoy se debate aquí afecta a muchísimas personas que están pasando por gravísimas dificultades en su vida como consecuencia de un accidente de tráfico. Las víctimas de accidentes de tráfico son importantes, pero se ha constatado que estas víctimas, igual que las del ELA o las víctimas del terrorismo, a ustedes no les importan nada. Nada. **(Aplausos)**. Unos hablando de Israel y los otros hablando de la corrupción. Además, me permito recordarle que la denuncia que se puso contra VOX ha sido archivada, señor de SUMAR. Archivada. Por lo tanto, no nos acuse de lo que no somos.

Hoy se debate un proyecto de ley muy importante, como les decía, que afecta a miles de ciudadanos, especialmente a esos que han sido víctimas de accidentes de tráfico. Sin embargo, el tratamiento que le ha dado este Gobierno ha sido absolutamente indigno. Esta ley nació de una necesidad evidente: mejorar las condiciones de vida de las personas afectadas por accidentes de tráfico, incrementar la supervisión de las aseguradoras y, por supuesto, adaptar nuestra legislación a una directiva comunitaria que fue aprobada hace mucho tiempo y que acumulaba años de retraso, como consecuencia de lo cual fuimos aperecidos hasta en dos ocasiones, con anuncio de sanción. Eso no pareció incomodar al Gobierno, ni pareció establecer que había algún tipo de urgencia, hasta que pudieron hacer un uso político de esta ley, un uso político que, pese a ser una ley esperada por muchos colectivos, pese a haber nacido de un informe técnico y pese a haber concitado un gran consenso, resulta que al Gobierno no le pareció interesante hasta que, como no tienen presupuestos, le pareció importante sacarla del cajón para colar toda una serie de enmiendas intrusas que no tienen absolutamente nada que ver con el proyecto de ley. ¿Y qué nos hemos encontrado? Pues un auténtico despropósito. El contenido de esta ley y su tramitación han sido absolutamente vergonzosos, inaceptables, tanto en el fondo como en la forma. Ha sido una tramitación exprés, opaca, tramposa. Hablamos de una ley que llevaba más de una legislatura en un cajón y que de repente se rescata y se tramita por la vía exprés, en una única sesión de ponencia, de la que el señor Casares nos advirtió en un tono profundamente democrático: Solo habrá una sesión de ponencia, sin debate real, aprovechando la capacidad plena de la Comisión de Economía. Y con trampas, una trampa detrás de otra. La mayoría ha utilizado la competencia legislativa de esa comisión para aprobar una ley, hurtando el debate democrático, porque no la trajeron aquí, al Congreso, para ocultar a las víctimas que estaban haciendo uso de su ley para sus pactos oscuros. Porque el objetivo de esta norma no ha sido resolver problemas reales, no, sino usar la ley como una moneda de cambio en ese mercadeo de favores que tienen ustedes, asumiendo los chantajes que les plantean y a los que nos tienen acostumbrados los separatistas.

Esta ley demuestra una total degradación de la técnica legislativa. Y aquí quiero referirme ahora al papel que juega el señor Galindo, al que tenemos aquí sentado **(le señala)**, letrado y secretario general de la Cámara, cuya pasividad resulta incomprensible y que pasará la historia por permitir la chapuza legislativa permanente. **(Aplausos)**. Me permito recordarle que la degradación deliberada de la técnica legislativa supone también dinamitar el Estado de derecho, y de eso es usted también responsable, señor Galindo. **(Aplausos)**.

Aquí no han tenido nada que ver las propuestas de las asociaciones de víctimas. A esta ley se han incorporado toda una serie de enmiendas intrusas que al Gobierno le interesaba colar, como, por ejemplo, la cláusula de actualización de entregas a cuenta a las comunidades autónomas, que no es más que un pago político a Esquerra Republicana para obtener sus votos; la participación de las entidades locales en los tributos del Estado,

sin conexión alguna con esta ley; las bonificaciones del IRPF para evitar la tributación del salario mínimo interprofesional, esa chapuza improvisada para enmendar los errores de la señora Montero y de la señora Díaz; y, para acabarlo de adobar, una disposición fiscal para conceder beneficios a una conferencia de la ONU sobre financiación internacional que no guarda ni la más mínima relación con esta ley. **(Aplausos)**. Con todo eso la enviaron al Senado y del Senado ha vuelto con una autoenmienda del Gobierno, muy sensible, eso sí, pero a nosotros no nos la cuelan.

Todo esto es una manipulación grotesca del procedimiento legislativo y un uso fraudulento del *Boletín Oficial del Estado* como moneda de cambio. Hoy ha sido un esperpento parlamentario escuchar las intervenciones de los que me han precedido en el uso de la palabra, pero lo que queda claro es que a ustedes las víctimas de accidentes de tráfico no les importan absolutamente nada y su sufrimiento y su indefensión frente a aseguradoras o a Administraciones les es indiferente, absolutamente indiferente. A ustedes solo les interesa mantenerse unos cuantos días más en el poder, aunque sea a costa de pisotear la legalidad y la dignidad de los afectados.

Esta ley era una oportunidad para corregir problemas reales, para establecer un baremo más justo, para implantar un sistema transparente de indemnización, para garantizar una supervisión eficaz a las aseguradoras y también para proteger de esos abusos a los trabajadores del taxi, que están viviendo una situación absolutamente inaceptable, pero ustedes han preferido convertirla en un instrumento de asunción del chantaje político, en un contenedor de pactos opacos y en una burla a las víctimas de accidentes de tráfico. Por lo tanto, con VOX no cuenten. Lo que hoy nos presentan no es una ley de mejora del sistema asegurador ni una norma pensada para proteger a las víctimas, no. Es lisa y llanamente una trampa legal diseñada para pagar favores políticos, sacada del cajón con la única intención de contentar a determinados socios, aprobándola de forma encubierta, sin luz y sin taquígrafos.

VOX no va a participar de este engaño. No vamos a legitimar con nuestro voto el uso partidista de una ley sensible, muy sensible, porque afecta a víctimas, a víctimas de accidentes de tráfico. No vamos a legitimar el uso partidista de esta ley utilizada para satisfacer única y exclusivamente pactos oscuros del Gobierno. Con las víctimas, con ninguna víctima —las de accidentes de tráfico, las del terrorismo o las del ELA—, nosotros no vamos a traficar; eso se lo dejamos a ustedes. **(Aplausos)**. Con el procedimiento parlamentario, señor Galindo, no se juega y con VOX para estas maniobras no cuenten. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mejías.

Les ruego que no se dirijan a los funcionarios y a las funcionarias de esta casa, que no pueden defenderse, y, sobre todo, les pido que respeten su trabajo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Casares Hontañón.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señorías.

Voy a empezar por VOX, porque creo que los demócratas tenemos la obligación de contestarles. Y también me sumo a las palabras de la presidenta de esta Cámara de defender a los profesionales de esta casa (**aplausos**), especialmente al Cuerpo de Letrados y a su secretario general. (**Aplausos**). Señorías, qué cobarde es hablar de quienes no pueden defenderse en esta tribuna. Eso es VOX, señorías.

Y, señorías de VOX, decían que nosotros hemos impuesto el rodillo de la mayoría y que en una sola sesión de ponencia hemos conseguido aprobar este informe. ¿Saben por qué? Si ustedes hubiesen hecho su trabajo, igual no lo hubiésemos hecho solo en una sesión. Una enmienda ha presentado VOX a este proyecto de ley, señorías. Y una tercera consideración. Dicen que al resto de partidos políticos no les importan nada las víctimas. Ustedes tienen hoy la oportunidad de apoyar a las víctimas y van a votar en contra de este proyecto de ley. (**Aplausos**). Dejen de manosear a las víctimas y su memoria poniéndoles voz, señorías de VOX.

Y como cuando se apaga el ruido creo que podemos llegar a acuerdos, cuando dejamos atrás la crispación en este Congreso somos capaces de entendernos, voy a dedicarme un poco a esto. Creo que deberíamos hacerlo más, porque además la ciudadanía espera eso de nosotros, que practiquemos más, señorías del Partido Popular y de VOX, la revolución del diálogo y los acuerdos, porque siempre iremos más lejos y cumpliremos con el objetivo que nos ha encomendado la ciudadanía, que es representarles y mejorar sus vidas. Y eso es lo que hacemos hoy con esta reforma de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de los vehículos a motor y la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que vuelve al Congreso después de su paso por el Senado. Una reforma legislativa que es el fiel reflejo de lo que están haciendo el Gobierno de España —el Gobierno de Pedro Sánchez— y este Grupo Parlamentario Socialista: dialogar y acordar con el objetivo de mejorar la vida de la gente. Eso es lo que hemos hecho con todos aquellos grupos que han querido sumarse, por eso quiero agradecer el trabajo de los grupos parlamentarios, que nos ha permitido aprobar o transaccionar cuarenta de las cuarenta y nueve enmiendas presentadas. Y también quiero dar las gracias al presidente de la comisión, a los letrados y a todo el personal de esta casa, que lo hace todo más fácil, y, por supuesto, a la sociedad civil y a las asociaciones de víctimas por sus muchas aportaciones.

Esta reforma, señorías, incorpora tres cuestiones adicionales de gran importancia y en las que quiero detenerme. En primer lugar, esta reforma va a permitir —escúchenlo bien, porque han hablado mucho y ahora han dejado de hablar de ello— que 2,5 millones de españoles y españolas no tributen el IRPF si cobran el salario mínimo interprofesional. (**Aplausos**). Esa es la revolución que los socialistas llevamos al *BOE* cada día, señorías del Grupo Popular. Una revolución que ha permitido estos años, de la mano de este Gobierno progresista, que el salario mínimo interprofesional en este país haya subido un 61 %, de los 735 a los 1184 euros. Esas son las políticas de las que no quiere que hablemos el Partido Popular, pero que se traducen en que los trabajadores y las trabajadoras tengan mayor poder adquisitivo. Para eso gobernamos, para mejorar la vida de la gente, y no para si a Feijóo le gusta más o menos que suba mucho —como dice— el salario mínimo interprofesional. Sí, ha subido mucho, y les adelanto que con este Gobierno el SMI va a seguir subiendo, señorías del Partido Popular, aunque les moleste. (**Aplausos**). Porque ya sabemos las grandes diferencias que hay entre para qué usamos los socialistas el *BOE* y para qué lo usaba el Partido Popular. Hoy todos nosotros y todos los españoles saben que con ustedes y con Cristóbal Montoro el *BOE* era utilizado para ayudar a unos pocos, a sus amiguetes, a los de siempre. (**Aplausos**). ¡Eso es lo que hoy todos los españoles saben

que ustedes hacían con el *BOE* y este Gobierno, el PSOE, utiliza el *BOE* para mejorar la vida de la ciudadanía, la vida de los que solo tienen la política para salir adelante!

Un segundo acuerdo que lleva este proyecto de ley es el cobro del IRPF de los pensionistas que cotizaron en las antiguas mutualidades y que van a cobrar en este 2025, en un pago único, todas esas anualidades.

Y un tercer acuerdo que incorpora esta ley es que introduce beneficios fiscales a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiación al Desarrollo que se celebró en la ciudad de Sevilla. Por cierto, la mayor cumbre internacional celebrada en España hasta la fecha. Y sí, otro logro de este Gobierno progresista, señorías del Grupo Popular y de VOX. **(Aplausos)**.

¿Y para qué sirve esta ley? Por si se les ha olvidado, sencillamente para mejorar la vida de la gente, porque con esta ley se va a proteger más a los usuarios al incorporar expresamente la obligatoriedad del seguro para los vehículos personales ligeros, como los patinetes eléctricos. Además, esta ley sirve para mejorar y reforzar la protección a las víctimas, mejorando los mecanismos de valoración de daños e incrementando sustancialmente las indemnizaciones a las víctimas de accidentes. Y sí, señorías, esta ley también mejora la estabilidad de las primas de los seguros del taxi, algo muy demandado por el sector, y da una mayor protección a las víctimas ante el caso de insolvencias de las aseguradoras al crear un fondo de garantía nacional que cubra a las víctimas en el caso de que las aseguradoras no lo hagan y, por eso, garantiza el cobro de las indemnizaciones por parte del Consorcio de Compensación de Seguros. Eso es lo que está haciendo esta ley, señorías.

Por cosas como esta, les digo que merece mucho la pena el trabajo que estamos haciendo, el trabajo que está haciendo este Gobierno progresista. Poder mejorar la vida de la gente, no lo olviden nunca, es un orgullo y un privilegio que tenemos todos y cada uno de nosotros. Sigamos llevando la revolución del diálogo y del acuerdo al *BOE*.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Casares.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Abordamos hoy un proyecto de ley reflejo del *modus operandi* de este inoperante Gobierno que no gobierna; reflejo también de un Poder Legislativo que está siendo maniatado por el Ejecutivo y por la propia Presidencia de la Cámara y que, adicionalmente, desenmascara y retrata a la perfección al conjunto de grupos parlamentarios que dieron su confianza a un Gobierno al que siguen apoyando, lo que les convierte *de facto* en colaboradores necesarios de la deriva de esta legislatura, circunstancia que les hará ser reconocidos a todos ellos como cómplices de Sánchez, el más dañino presidente de la historia de España reciente. **(Aplausos)**.

Esta, señorías, es una ley muy necesaria, pero es una ley que se aprueba tarde y mal. Se aprueba tarde porque el bloqueo legislativo del Gobierno hace que proyectos de

ley como este, respaldados por amplísimo consenso, se retrasen por la incapacidad y la fragilidad parlamentaria de Sánchez. Y se aprueba mal porque el Gobierno y sus socios están convirtiendo esta Cámara en una suerte de muladar, que es ese lugar donde los buitres dan vueltas alrededor de los restos de seres que, creyéndose vivos, están ya muertos, y así aprovechan sin rubor ni vergüenza para darse un festín a su costa y a costa de todos los españoles. Y convertir el Parlamento en un muladar es muestra de la política sucia, de la política que solo antepone intereses personales y partidistas y que se olvida de para qué estamos aquí, que no es otra cosa que para servir a España y a los españoles. Por eso, desde este grupo seguiremos denunciando estas prácticas y planteando la alternativa que devuelva la dignidad a esta Cámara y a nuestro país. **(Aplausos)**.

Señorías, este proyecto de ley traspone una directiva europea que debería haberse adoptado antes de acabar el año 2023, más de un año y medio de retraso. Y es que este Gobierno de la vergüenza hace que España sea el Estado miembro con más procedimientos de infracción abiertos por no aplicar la normativa europea: noventa. ¿Y por qué? Porque no legisla. Por ello, tenemos más de cien directivas sin trasponer, más de treinta con el plazo caducado, y con esta casa atenazada por su culpa y sin hacer lo que tendríamos que hacer, para lo que nos pagan los ciudadanos. Mientras, lo que de verdad les preocupa es si esto se debe llamar Congreso o Congreso de los Diputados. No sean ilusos, señorías: a esta Cámara le da su nombre la Constitución, y así seguirá siendo a pesar de sus pantomimas. ¡Dejen de hacer el ridículo! **(Aplausos)**.

Este proyecto se aprobó por el Consejo de Ministros hace más de un año. Es un texto de consenso, con todos los grupos de acuerdo en las mejoras normativas más allá de las enmiendas que pudimos presentar para mejorar el texto. Por ello, en este momento no puedo obviar nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento a todas las entidades que colaboraron en esa comisión, desde la propia Administración hasta asociaciones de víctimas, compañías aseguradoras, expertos, etcétera, y en lo personal quiero mencionar a los tres compañeros con quienes trabajamos esta ley: Jaime de Olano, Cristina Teniente e Irene Garrido. Gracias a todos por vuestro trabajo.

Claro, estábamos en un punto para avanzar en las ventajas normativas pactadas, en la mejora del marco regulatorio, de los procedimientos y de lo que es más importante, la protección de las víctimas. Pero ¿qué es lo que pasó? ¿Por qué la norma se metió en un congelador y no avanzó? Por un motivo muy sencillo: porque para el Gobierno y sus cómplices parlamentarios las leyes que prosperan lo hacen gracias al ejercicio de la política sucia. Hacen que el trámite parlamentario sea un mero instrumento de trueque en el que hacer valer pactos ocultos, en el que incluir chantajes partidistas que cada socio exige y en el que finalmente se acaban colando por la puerta de atrás temas que poco o nada tienen que ver con la norma que es objeto de aprobación. Y este, señorías, el que vemos hoy, es un ejemplo palmario de la degradación a la que Sánchez y sus cómplices parlamentarios están sometiendo a esta Cámara. Yo me asombro mucho, porque Podemos se enfada por la política internacional pero apoya al Gobierno; SUMAR se enfada por la corrupción pero sigue siendo cómplice y partícipe de este Gobierno **(aplausos)**, y el PSOE se enfada por un caso de hace diez años pero, por otro lado, no se enfada con el uso y abuso continuado de la prostitución, con el saqueo de fondos públicos y con la existencia de la reina de las cloacas que se dedicaba a extorsionar en nombre del Partido Socialista. Con eso no se enfadan. ¡Qué cosas pasan! **(Aplausos)**.

Señorías, hubo un tiempo en el que en el Congreso los informes de los letrados se respetaban porque eran garantes del derecho, pero eso ahora ya da igual. El portavoz del Grupo Socialista ha querido defender mucho a los letrados, pero recuerdo que el informe

del letrado alertó de la existencia de enmiendas que no guardaban una mínima correspondencia con el proyecto de ley y aludía al Tribunal Constitucional indicando: En estos casos se pervierte la auténtica naturaleza del derecho de enmienda, ya que pasa a ser una nueva iniciativa legislativa. ¿Les suena, verdad? Les suena porque ustedes abusan siempre de ese mecanismo. Estas enmiendas, junto con sus maniobras legislativas, son una amenaza para la seguridad jurídica. Y es que no se quedan contentos con ser el Gobierno de la historia con más reales decretos leyes aprobados —ya van 160—, sino que además tienen que chapucear con leyes para cumplir los mandatos de los socios. Por la incapacidad del Gobierno, que aprobó hacer tributar por el incremento del salario mínimo interprofesional, han tenido que arreglarlo manoseando esta ley; por la incapacidad del Gobierno para cumplir el mandato constitucional de presentar presupuestos, han necesitado un instrumento para actualizar las entregas a cuenta, y lo hacen pervirtiendo esta ley. Por eso, los independentistas catalanes de Esquerra los obligaron a colar por la puerta de atrás esa enmienda de las entregas a cuenta para sacar rédito político allí. Mientras, los independentistas catalanes de Junts no se enteraron de la maniobra hasta el mismo día de la ponencia e hicieron un ridículo espantoso. Los de Esquerra se reían y los de Junts se enfadaban, y después les hicieron pagar esa cuestión haciéndoles perder alguna votación en el Congreso. Así todo el rato. ¡Qué pereza da esto, señorías! **(Aplausos).**

Señorías, la armonización de esta normativa es clave, y aunque llega tarde y mal, este grupo no va a ser un obstáculo para la aprobación de este proyecto, pero les decimos con claridad que basta ya. Basta ya de que sus imposiciones políticas pisoteen los informes jurídicos; basta ya de apisonar a una oposición que ha querido colaborar lealmente y mejorar el texto, y que ha sido ninguneada sistemáticamente; en definitiva, basta ya de deshonar al Poder Legislativo, de fabricar leyes que son chapuzas y que generan inseguridad jurídica, y basta de legislar a golpe de talonario y de intercambio de exigencias. España necesita ya un cambio de rumbo que acabe con esta agonía del Ejecutivo para devolver la confianza en las instituciones. España y los españoles lo demandan y, más pronto que tarde, este grupo llevará a Alberto Núñez Feijóo a la Moncloa para que se cumpla este mandato.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ibáñez.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE CREA LA AGENCIA ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y SE MODIFICA LA LEY 33/2011, DE 4 DE OCTUBRE, GENERAL DE SALUD PÚBLICA. (Número de expediente 121/000054).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con el punto del orden del día relativo a las enmiendas aprobadas por el Senado al proyecto de ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública y que modifica la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Micó Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**:

SCAT11:45:44

Gracias, presidenta.

Yo quería empezar mi intervención dando las gracias a la ministra de Sanidad por su dedicación y empeño en un tema tan importante y olvidado como es el de la salud pública. Desde Compromís gestionamos las competencias de salud pública cuando estábamos en el Gobierno, como hicimos antes, durante y después de la pandemia, y damos la bienvenida a esta agencia, que es un paso muy necesario. Por eso, lamentamos que aún no esté aprobada, porque esa agencia ya tendría que estar creada desde hace unos meses, pero, desgraciadamente y como siempre, el partidismo del Partido Popular hizo imposible que la pudiéramos aprobar cuando correspondía.

Los valencianos y las valencianas ya sabemos lo que le importa la salud pública o la educación en general al Partido Popular. Los valencianos y las valencianas ya sabemos que cuando gobierna el Partido Popular se privatizan hospitales, porque creen que la salud es un negocio y no un derecho. Por eso, en estos momentos, Sanitas sigue sin pagar 350 millones de euros que debe a la Generalitat Valenciana; por eso, se mantiene la privatización en el Hospital del Vinalopó del Departamento de Elche-Crevillente, y también se privatizan las pruebas de radiología. Los valencianos y las valencianas ya sabemos que cuando gobierna el Partido Popular las farmacias no cobran, porque ellos y ellas prefieren perdonar impuestos a Iberdrola o a las grandes fortunas antes que pagar los medicamentos de la gente que más lo necesita. Los valencianos y las valencianas ya sabemos que cuando gobierna el Partido Popular aumentan las listas de espera. Hoy hay más gente que nunca esperando una operación; la gente que tiene que esperar más de seis meses se ha duplicado desde que el Gobierno del Partido Popular entró en la Generalitat Valenciana y, por primera vez desde la pandemia, aumenta el tiempo medio de espera para una operación, que ya llega a los 93 días. Esto es lo que está pasando en la sanidad valenciana.

Lo mismo que sucede siempre que gobierna el Partido Popular, porque el Partido Popular es igual a recortes, el Partido Popular es igual a listas de espera y el Partido Popular es igual a negocio para los amigos del Partido Popular. El Partido Popular lo sabe muy bien. Por eso, es muy importante, y se lo agradecemos al Ministerio de Sanidad, que se tome en serio la importancia de la sanidad pública, sobre todo por la salud pública, esa gran olvidada. Porque si alguna lección aprendimos durante la pandemia es que también en ese momento solo el pueblo puede salvar al pueblo, y el pueblo se salva con los impuestos de la gente, con sus profesionales —también con los de la sanidad pública— y con sus servicios públicos y de emergencias, y no podemos esperar que venga otra pandemia para fortalecer nuestra capacidad de dar respuesta. Señorías, hoy se trata de crear. Evidentemente, no podemos esperar nada de la extrema derecha, de esa derechita cobarde que tenía miedo de si íbamos o no a ponernos la vacuna del COVID. No sé si lo recuerdan, pero, cuando preguntamos a Abascal si se había vacunado o no, contestó literalmente: No voy a hacer proselitismo ni de un lado ni del otro. O sea, que no estoy ni con el virus ni contra el virus. Esa es la actitud de la extrema derecha ante el Estado español. ¡Qué valentía, madre mía! Así que es importante que el resto de los partidos políticos que estamos en ese arco parlamentario demos apoyo a esta iniciativa, porque es el momento de escoger. En Compromís, escogemos a favor de los servicios públicos. Escogemos clarísimamente a favor de la Agencia Estatal de Salud Pública.

Gracias. (Aplausos).

***CAT11:49:35**

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Micó.

Tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

A la hora de hablar de la Agencia Nacional de Salud Pública, todos recordamos una de las situaciones más trágicas que hemos vivido en los últimos años en nuestro país: la pandemia por el COVID-19. Esa pandemia que sembró de dolor y muerte España y el resto del mundo, esa pandemia que algunos reconocieron de manera tardía, esa pandemia que generó situaciones dramáticas y que algunos utilizaron para la confrontación más miserable desde el punto de vista político. Sí, señorías, los testimonios han sido terribles y las imágenes dantescas. Hoy podemos comprobar aquella portada del diario *El Mundo* en la que aparecía el Palacio de Hielo de Madrid convertido en una gran morgue y que vio la luz gracias al trabajo de un periodista recientemente fallecido, Fernando Lázaro, y que evidenciaba el significado y el drama que se había vivido. Sí, señorías, esa pandemia que para algunos iba a representar en España pocos casos; como mucho, algún diagnóstico, una frase lapidaria que, junto con la gestión de su autor, lo incapacita —si esa es la intención— para dirigir esta Agencia de Salud Pública española. En esa línea, independientemente de lo que podamos pensar cada uno de nosotros, nadie pone en duda la creación de esta Agencia Estatal de Salud Pública, ni siquiera aquellas formaciones políticas que hemos presentado enmiendas para que se respeten las competencias que en esta materia tienen las comunidades autónomas, como es el caso de la Comunidad Foral de Navarra.

La pregunta que nos podríamos hacer hoy es: ¿hubiésemos sido más eficaces y eficientes en las situaciones que hemos tenido que afrontar si esta agencia hubiese estado ya constituida? La realidad es que llega tarde, demasiado tarde. En la Ley General de Salud Pública del año 2011 ya estaba contemplada. Es evidente que el Gobierno y sus socios tienen que rechazar y no llevar a sus extremos ese sectarismo que les viene caracterizando; también, deben dejar de lado esos prejuicios ideológicos de lo público y lo privado. Basta ya de tanta hipocresía. Hemos visto durante la pandemia que altos cargos del propio Partido Socialista y del Gobierno, que tanto defendían —o decían defender— la sanidad pública, luego fueron ingresados en centros privados. ¿España es un país descentralizado? Sí, y algunos consideramos que el Gobierno de España debe coordinar, debe liderar políticas en aquellas situaciones excepcionales, en aquellas situaciones que excedan también los límites geográficos, incluso que tengan una repercusión mundial. Lo importante es tener una visión de país y, sobre todo, tener buena relación y contacto directo y fluido con las instituciones europeas y los organismos internacionales, y, cómo no, actuar con respeto y lealtad, y también teniendo un presupuesto adecuado.

Señorías, a la hora de abordar este tipo de cuestiones, de hablar de España, de hablar de salud pública, de hablar de situaciones excepcionales no importan los nombres ni los apellidos de las personas, tampoco de las instalaciones y los centros, y mucho menos los límites geográficos. Lo importante es trabajar con compromiso, con esfuerzo

y, sobre todo, teniendo en cuenta que el pago no va a ser única y exclusivamente económico, sino que también puede ser, y eso es lo más doloroso, en vidas humanas. Y nadie, absolutamente nadie, tiene derecho a jugar con eso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Catalán.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, té la paraula la senyora Estrems Fayos.

La señora **ESTREMS FAYOS**:

\$CAT11:54:30

Muchas gracias. Buenos días, diputadas y diputados.

Hoy estamos aquí, en una suerte de segunda ronda de la Agencia Estatal de Salud Pública. Yo, por lo que se refiere al texto de la ley, he explicado en diversas ocasiones lo que me parecía, cuál era la metodología de trabajo de Esquerra Republicana: competencias y mejorar la vida de las personas. Pero hoy lo que venimos a debatir no es el texto en sí, que nosotros ya hemos explicado sobradamente en todas las intervenciones que hemos hecho lo que pensamos, sino que venimos a debatir las enmiendas que vienen del Senado. Principalmente, quiero hablar de la enmienda a la totalidad —por decirlo de alguna forma—, esa enmienda de supresión que ha presentado el Grupo Popular a la disposición adicional que introdujimos desde Esquerra Republicana para que los veterinarios pudieran dispensar medicamentos a sus pacientes. Nosotros no hemos venido a esta Cámara a defender los intereses económicos de nadie, porque si hubiéramos venido a defender los intereses económicos de alguien no seríamos Esquerra Republicana de Catalunya, seríamos otro partido. Por lo tanto, como decía, lo que venimos a hacer a esta Cámara es intentar mejorar la vida de la gente, y en este caso, con esta enmienda, lo que estábamos haciendo era solucionar parcialmente un problema que viene de largo, que desde el mes de enero está en las calles de nuestros pueblos y ciudades. Todo el colectivo de veterinarios ha salido a las calles, ha venido aquí a expresar su desacuerdo con el Real Decreto 666/2023. Sinceramente, a mí me sorprende —se lo digo a ustedes directamente, señorías del Partido Popular— que ustedes salgan aquí fuera a defender los intereses o las demandas de los veterinarios, que salgan de forma acérrima a defenderlo frente al Gobierno, del que dicen que no hace nada, que salgan a defender las PNL de la comisión de agricultura pidiendo que se derogue el Real Decreto 666, y cuando se consigue un mínimo de mejora lo que hacen ustedes es intentar cargárselo de un plumazo. Yo, de verdad, es que no lo entiendo. ¿Qué forma es esta de hacer política? No lo entiendo.

Como decía, nosotros intentamos resolver o mejorar la vida de las personas. Esta enmienda lo único que hace es poner en valor el trabajo científico que hacen los veterinarios. Evidentemente, el Real Decreto 666, para nosotros, debería ser derogado y repensado, porque esta enmienda no soluciona el cien por cien de los problemas, pero sí es cierto que da sentido a la acción veterinaria y viene a solucionar la vida de las familias que tienen animales de compañía. Acceder a un medicamento veterinario animal no es nada fácil; por mucho que nos digan, no es nada fácil, sobre todo en lugares que no son grandes ciudades; por lo tanto, lo que hay que garantizar es que esos animales y sus

familias tengan acceso a los tratamientos. Es lo único que dice esta enmienda; dice eso: garantizamos el acceso a los tratamientos de los animales de compañía de las familias. Y ustedes se lo quieren cargar. Yo, de verdad, no lo entiendo. Ya me explicarán a mí después, cuando salgan aquí fuera otra vez, cuando vuelvan a venir a pedir cosas, con qué cara los van a mirar. Por cierto, hay que decir también que ustedes son los que subieron el IVA al 21 % de los servicios veterinarios a animales de compañía y —permítanme decirlo— los socialistas no han hecho nada al respecto. Esta es su forma de ayudar a la gente.

Nosotros, evidentemente, vamos a votar en contra de estas enmiendas. Esto no ha sido fácil conseguirlo y, al final, moviendo al Gobierno, moviendo al Ministerio de Agricultura y yendo más hacia adelante lo hemos conseguido. Es evidente que esta no es la solución, es evidente que tendremos que dialogar con todas las partes implicadas, ver cuál es el papel de las farmacias, y sabemos que esto no va a ser fácil y que, evidentemente, la solución final vendrá en la ley del medicamento, pero, como mínimo, garanticemos la seguridad jurídica de los que ejercen la profesión veterinaria. Yo espero que esas enmiendas no prosperen, que no prospere ninguna, porque, sinceramente, considero que es una mala forma de hacer política.

Muchas gracias. (Aplausos).

***CAT11:59:01**

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Estrems.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Recas Martín.

La señora **RECAS MARTÍN**: Buenos días, presidenta, señorías.

Pues aquí estamos de nuevo. Dos ponencias, dos comisiones de Sanidad, un Pleno del Congreso, un Pleno del Senado, y aquí estamos de nuevo hablando de esta ley tan necesaria; la ley que protegerá a todos y a todas ante amenazas para la salud global, entre otras cosas, creando una agencia de salud pública; ley que el Partido Popular ha intentado boicotear por tierra, mar y aire. ¿Y por qué tantas comisiones, tantas ponencias, tantos plenos? Se preguntará algún diputado despistado, incluso la ciudadanía. Pues eso deben preguntárselo al Partido Popular. La verdad es que las primeras negociaciones, hace muchos meses, fueron muy correctas, muy técnicas, tanto por parte del Ministerio de Sanidad, dirigido por Mónica García y Javier Padilla, como por la de nuestro equipo parlamentario y las portavoces de Sanidad, a las que doy de nuevo las gracias por todo. Cedimos unos, aprendimos otros, añadimos aquello que mejoraba la ley, aunque hubiera sido de otro partido político. En definitiva, lo que yo llamaba, o lo que yo creía que era, negociar. Todo, para llegar a una ley demandada por Europa, por las sociedades científicas y por diferentes normativas. Repito: negociaciones transparentes, conciliadoras, profesionales, por lo menos las nuestras. ¿Pueden ustedes decir lo mismo? No. **(Aplausos)**. Bueno, VOX, sí; VOX no da sorpresas. Nunca la apoyaron, no creen en la protección de la salud, no creen en el concepto de un *home health*, ni siquiera en la evidencia científica, pero tampoco esperamos más de un partido que ha conseguido que el adjetivo que les definía, xenófobos, pase a ser el epíteto inseparable de sus siglas tras lo ocurrido en Torre Pacheco. ¡Qué vergüenza, señorías! **(Aplausos)**. Pero, señorías del

Grupo Popular, ¿qué pasó de repente? En la Comisión de Sanidad votan que sí y, en el último minuto, le dan al no. ¿Qué ocurrió? Pues me temo que nada que ver con el contenido de la ley.

Estamos viviendo unos días tremendamente desoladores, en los que, en vez de hablar de políticas que pueden cambiar la vida a la población, a la ciudadanía, hablamos de las corruptelas del bipartidismo, otra cosa que el Partido Popular va a tener que explicar, y mucho. Y es que el ‘y tú más’, en este campeonato de tenis entre el Partido Socialista y el Partido Popular, se les ha ido de las manos. Nosotros —Más Madrid, SUMAR y muchos otros de los que están aquí— tenemos claro cuál es nuestro cometido para esta legislatura: apuntalar un sistema de garantías que avance en derechos, para que venga quien venga después, para que gobierne quien gobierna después, la salud de todos y todas esté por encima de los intereses de unos pocos. **(Aplausos)**. Y ahora que empezamos a poner cara y nombre a esos privilegiados que, mientras gobernaba el Partido Popular de Montoro, Aznar, M. Rajoy, en los peores momentos donde la ciudadanía sufría recortes atroces; ante esos privilegiados que se permitieron influir ya no en contratos a dedo, sino, señorías, en leyes —en leyes—, no podemos tener más claro nuestro objetivo: proteger nuestro sistema con propuestas progresistas y buscar responsables de toda esa podredumbre ‘boísta’. Desde nuestro grupo parlamentario ya estamos impulsando una comisión de investigación para llegar a todos los recovecos donde esta gente haya podido influir para su beneficio propio y el de las empresas corruptoras.

Pero volvamos a la ley que tenemos entre manos; una ley que habla de salud para todos y todas; una ley que nos iguala a todos ante los riesgos que llegan y llegarán. Porque no puede volver a pasar, señorías, que, según nuestro código postal, sobre todo en las residencias en Madrid, muramos más o menos, como ocurrió en la capital durante la COVID-19: un 40 % más de mortalidad nada más y nada menos que en el Madrid de Ayuso. Es una ley que habla de planificación, coordinación, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de la realización de estudios sobre qué afecta a nuestra salud: dónde vivimos, cómo nos transportamos..., hasta lo que respiramos afecta a nuestra salud. Pero claro, ustedes, señorías del Grupo Popular, y los suyos, son expertos en prevención de la enfermedad, de las respiratorias por lo menos, yéndose, como hace Ayuso y su familia, a la sierra de Guadarrama **(rumores)**, a un chalé pagado por todos los madrileños —4,3 millones de nada—, a un parque natural espectacular, tras tantas críticas que hicieron al Gobierno, para respirar aire puro y no pasar tanto calor como el resto de los madrileños. Eso sí, con su comida en táper, dice Ayuso. Le recomiendo que no la recaliente si es de plástico, por su salud. **(Rumores)**. En Más Madrid ya hemos hecho una proposición de ley para la modificación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid para que esto no vuelva a ocurrir.

La ley de la agencia de salud pública habla de trabajo en red, y no, no se refiere a las presuntas redes de colaboración corrupta entre sus ministerios, cuando gobernaban, y las grandes eléctricas, las empresas de juego, etcétera, sino de compartir información, evidencia y soluciones conjuntas. Hoy llegan unas enmiendas del Senado, y no estaría de más que el Grupo Popular del Congreso y el del Senado hablen un poco más. En el Senado hablan de que hay falta de rigor técnico, de que no hay presupuesto y, de nuevo, de la dirección de la agencia. Frase de su portavoz de Sanidad al votar sí en la Comisión de Sanidad de esta ley: “No puedo finalizar sin agradecer la predisposición al trabajo y al acuerdo que todos los ponentes de esta ley han mantenido durante este año de trabajo, con un alto nivel técnico, que ha conseguido un buen texto para esta ley”. Tampoco les ha dicho que había 17 millones de presupuesto para actualizar para la agencia. Y ya no

voy a hablar de su obsesión por Fernando Simón, al cual le mando muchos abrazos y muchos saludos. **(Aplausos)**.

Termino, señorías. Seguirán llegando leyes sanitarias para mejorar el sistema y la salud de la ciudadanía, y espero que, como dijeron en el Senado, voten y negocien de forma responsable, pensando en la salud de la población. Dejen legislar —nada de *Montoro style*— a los que hacemos o queremos hacer todo lo que sea necesario para mejorar la vida de la gente, la de todos y todas, y no solo la de los que pagan, o lo intentan, para modificar en su beneficio el *BOE*. ¡Basta ya! Nosotros podremos decir, ante una nueva amenaza o pandemia, que supimos estar a la altura y que estuvimos en el lado bueno de la historia. ¿Ustedes podrán decir lo mismo? Me temo que no. Y lo peor es que creo que no les importa.

Feliz verano y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Recas.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De Meer Méndez. **(Aplausos)**.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros no le mandamos ni besos ni abrazos a Fernando Simón; le deseamos que rinda cuentas en un banquillo por todo el daño infligido a los españoles. **(Aplausos)**.

Hoy venimos aquí, a este Pleno extraordinario, a ver si sale adelante de una vez por todas, para ustedes, la Agencia Estatal de Salud Pública, la famosa Agencia Estatal de Salud Pública. Nosotros queremos hacer varios comentarios al respecto. En primer lugar, sobre la esencia de lo que ustedes quieren aprobar aquí. Ustedes necesitan aprobar una Agencia Estatal de Salud Pública, ¿saben por qué? Para coordinar los diecisiete microsistemas sanitarios que ustedes mismos han creado y que además reconocen, necesitando órganos como estos, que son un fracaso. **(Aplausos)**. Voy a hacerles un pequeño espóiler: aun si llega a ser aprobada esta agencia, la competencia en salud pública va a permanecer en las comunidades autónomas, va a seguir siendo de las comunidades autónomas, que van a mantener sus propias agencias amén de esa competencia. Por lo tanto, ¿creen ustedes, ya casi desde el punto de vista esencial, que esto va a solucionar algo?

Segundo comentario. ¿Saben ustedes quién transfirió las competencias de sanidad en su conjunto? Una pista: se transfirieron en el año 2002. ¿Quién gobernaba? El Partido Popular. **(Aplausos)**. El Partido Popular es culpable de que los españoles sean desiguales y de que haya diecisiete microtaifas de sanidad distintas. Y esto nos hace desiguales a los españoles; esto nos hace desiguales en función de cuál sea tu comunidad autónoma o tu código postal. Ahora están ustedes muy preocupados por la desigualdad entre los españoles. Es más, han dicho que van a derogar todas aquellas normas del sanchismo por las que los españoles son desiguales. ¿Y las que no son del sanchismo, las que ustedes mismos trajeron, como la transferencia de las competencias de sanidad? **(Aplausos)**. Esas no las van a derogar, ¿verdad? No las van a derogar, ¿verdad? Es que la película de las promesas del Partido Popular nosotros ya la hemos visto demasiadas veces. Porque nosotros no vamos con esa bancada azul a cobrar ni una herencia, no vamos a apoyar,

desde luego que no, esta Agencia Estatal de Salud Pública, que ha venido a no solucionar nada y a colocar a mucha gente. ¿Saben ustedes lo que sucedió cuando el Gobierno se hizo cargo de la salud pública en pandemia, señorías? Es que se nos olvida demasiadas veces: un comité de expertos que no existían **(aplausos)**, contratos a dedo a empresas muy concretas sin licitación, inflado de precios, pago de comisiones ocultas a intermediarios, blanqueo de capitales, testaferreros, empresas pantalla... Señorías, ustedes robaron a manos llenas mientras la gente enfermaba, mientras la gente se empobrecía **(aplausos)**, mientras la gente se quedaba sin nada y mientras la gente moría en nuestro país. ¿A cuántos miembros de la bancada azul implican estos escándalos? ¿Cuántos robaron a manos llenas mientras los españoles sufrían? Señorías, no se puede venir aquí y hacer como que a ustedes les importa algo la salud pública o el bienestar de la gente, a los que ustedes robaban en un momento de sufrimiento y miseria. Eso es saña, señorías. **(Aplausos)**. No se puede venir aquí a hacer como que les importan los españoles, su bienestar y su salud, cuando ustedes robaban, mientras hay 850 000 españoles ahora mismo en una lista de espera de cirugía. Récord histórico, señorías. Récord histórico.

Pero también hemos venido aquí para darles soluciones. Sí, vamos a darles también soluciones, soluciones valientes. Eso sí, ustedes van a tener que reconocer que se han equivocado en cosas tan esenciales como que los españoles sean distintos en función de cuál sea su comunidad autónoma. Primer consejo: devuelvan las competencias de sanidad al Estado. **(Rumores)**. No se ponga nerviosa, señoría socialista. Devuelvan las competencias de sanidad. **(Aplausos)**. Vamos a hacer que el Ministerio de Sanidad sirva para algo, porque lo que vemos es que la médica, madre y ministra está dedicada a inventar nuevas regulaciones para que un matrimonio no se pueda tomar una cerveza en un parque si tiene tres hijos o para legalizar la marihuana. Vamos a darles trabajo. Vamos a darle trabajo al Ministerio de Sanidad, que parece que no tiene trabajo y acabamos con ideítas como estas. Segundo consejo que les damos en VOX: pongan a gente capacitada para llevar el Ministerio de Sanidad y sus correspondientes direcciones generales, y no a comités de expertos imaginarios o a colocar socialistas ladrones y puteros en sus filas. **(Aplausos)**. Tercer consejo que les damos en VOX: acabemos con el gasto público que suponen las diecisiete microtaifas, al que hay que sumar además una agencia de la que desconocemos su presupuesto público. Acabemos con que los españoles sean distintos en función de cuál sea la comunidad autónoma en la que les haya tocado vivir. Acabemos con diecisiete carteras, con diecisiete tarjetas, con diecisiete estrategias y con diecisiete convenios. Bueno, con dieciocho, si es que se aprueba esta agencia. Dieciocho trompetistas en esta orquesta de locos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De Meer.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Ramírez.

La señora **MARTÍNEZ RAMÍREZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Sé que hoy hay muchos y muchas profesionales de la sanidad pendientes de lo que pasa en esta Cámara con la ley de creación de la agencia de salud pública, porque llevan años esperando que se haga realidad. Es una agencia de la que ya se hablaba en la ley de salud pública de 2011, que tanto echamos de menos durante la pandemia, porque nos habría ayudado a estar más preparados y mejor coordinados. No me negarán en este caso que esta ha sido una ley ampliamente debatida e inicialmente consensuada con todos los grupos de la Cámara. Bueno, con casi todos. Hemos sido capaces de incorporar algunas cuestiones que inquietaban a las comunidades autónomas en cuanto a la posible invasión de competencias, reforzando el propio marco competencial, y lo hemos hecho aclarando las funciones de la agencia, anticipándonos al reglamento que posteriormente se va a desarrollar y asegurando el respeto y la colaboración con los organismos de los que disponen las comunidades autónomas en el intercambio de datos. Se han consensuado también modificaciones en la Ley General de Salud Pública para la elaboración de los planes de preparación y respuesta estatales, y autonómicos también, asegurando la interoperabilidad entre ellos. Se ha incluido el enfoque salutogénico y de salud en todas las políticas como objetivos generales de la propia agencia. Se ha añadido algo importante para la industria farmacéutica estratégica en nuestro país, la innovación incremental, para mejorar el precio de aquellos medicamentos estratégicos o que supongan una mejora objetiva para los pacientes. Desde el inicio de la tramitación, se ha diseñado una estructura con independencia técnica y con funciones de gestión directa.

En el Partido Popular habían insistido en que se debía garantizar la participación de las comunidades autónomas en la gobernanza de la agencia, y nos parecía bien. Por ello, desde el inicio se incluyó una disposición final que regula el Estatuto de la Agencia Estatal de Salud Pública, en la que se dice que se concretará la incorporación al Consejo Rector de los representantes de las comunidades autónomas, a propuesta del consejo interterritorial. El PP también mostró su preocupación sobre que el nombramiento de la persona que vaya a dirigir la agencia se haga por mérito y capacidad. ¡Faltaría más, señorías del Grupo Popular! Y pedían también que estuviera abierto al sector privado, y esta petición también ha sido atendida. Señorías del Grupo Popular, llama la atención que en el Senado les hayan enmendado la plana sus propios compañeros en una enmienda absolutamente prescindible y superflua, porque, como he dicho antes, las comunidades autónomas ya están representadas en el Consejo Rector. Por lo tanto, no se entiende esa enmienda, aunque yo estoy convencida de que forma parte de su injustificable cruzada contra Fernando Simón, porque saben que en cuanto a mérito y capacidad sale ganando respecto a muchos otros candidatos. Y, por último, como ha explicado antes otra compañera, la ley de la agencia abre la puerta a negociar con el sector veterinario algunas de sus reivindicaciones, pero vemos con sorpresa cómo el Partido Popular, después de reunirse con él y de prometerle el oro y el moro, ahora le da la espalda.

En resumen, señorías, el PP no ha sido nada fiable en la tramitación de esta norma y han excedido el ridículo con sus cambios de posición, atendiendo sobre todo a intereses partidistas. Han votado dos veces en contra de la agencia, a pesar de llevarla en su programa electoral y de haberla apoyado en la Comisión de reconstrucción de esta casa, dejando al margen el interés general de la población en la protección de la salud pública, incluso cuando se han atendido todas y cada una de sus reivindicaciones. Pero tampoco nos extraña mucho, porque el PP nos tiene acostumbrados a decir una cosa y luego a hacer otra, como cuando —recuerden— España vivía la peor crisis económica que recordamos y el Partido Popular nos decía que los recortes en sanidad y en educación de 10 000 millones, nada más y nada menos, eran un esfuerzo obligado y necesario. Eso decían. Y recuerden también que, mientras los funcionarios perdían el sueldo, las familias perdían

sus casas y nuestros mayores tenían que elegir entre comer y pagar las recetas médicas, porque no les llegaba la pensión debido al copago que impuso el Partido Popular, el ministro de Hacienda nos estafaba a todos con una trama de corrupción institucional. **(Aplausos)**. Una trama montada para beneficiar a su propio despacho empresarial, constituido —no lo olviden— por miembros del Gobierno de M. Rajoy. Eso era así. Señorías, eso no es robar; eso es ir más allá, eso es corrupción con IVA, corrupción con factura. **(Aplausos)**. Están hablando de que fueron 50 millones de beneficios los que obtuvo Equipo Económico del señor Montoro. ¿Habrá esperpento mayor que un ministro de Hacienda estafe a la propia Hacienda? Difícil, difícil lo van a tener. Digan lo que digan, Montoro no es el pasado, es el pegamento que hoy en día les une en política fiscal y en política presupuestaria, porque lo vemos todos los días en esta casa cuando proponen rebajas fiscales para los de siempre. Hemos visto en una entrevista esta semana como el señor Moreno Bonilla justificaba la posibilidad de que la sanidad pública desapareciera como tal porque no es viable. Justifica así los recortes que está haciendo en Andalucía. Hemos visto como la señora Ayuso, la marquesa del chalé de Rascafría, hace lo mismo recortando en la Universidad pública. **(Rumores)**. Vemos como en el PP cambian las personas, pero no cambian las políticas. Son siempre las mismas políticas. **(Aplausos)**. Y yo me pregunto, ¿dónde está el mejor agente electoral de VOX, o sea, el señor Feijóo? En el mismo sitio que Mazón: escondido, sin agenda pública, sin dar explicaciones y sin dar la cara. El mismo Feijóo al que se le llena la boca alabando las políticas económicas de Aznar y de Mariano Rajoy en el Congreso en esa foto de la vergüenza. Ese que hoy esconde la cabeza bajo tierra y elude su responsabilidad como presidente de su partido, que no dice nada y no abre la boca. **(Aplausos)**. Esa es una gran diferencia entre el señor Feijóo y el señor Sánchez, que sí da siempre en la cara. **(Risas.—Rumores)**. Tranquilos, no se pongan nerviosos. La diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista es el compromiso con lo público.

Acabo, presidenta. Hoy hemos venido aquí a defender un nuevo avance para la sociedad española, la Agencia Estatal de Salud Pública. Porque eso es lo que hacemos los miembros del Partido Socialista: impulsar y defender leyes que mejoran la vida de las personas. Por eso, compañeros y compañeras, con la cabeza alta y le pese a quien le pese, vamos a seguir defendiendo derechos y legislando para conseguir avances sociales que beneficien a la ciudadanía, porque eso es lo que hace este Gobierno.

Muchas gracias y buen verano. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Velasco Morillo.

La señora **VELASCO MORILLO**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Llegamos al debate final de la tramitación de esta ley de la Agencia Estatal de Salud Pública y parece que a sus señorías no les gusta mucho llegar al final y meten temas que no tienen nada que ver con la agencia; una agencia, cuya creación, el Partido Popular siempre ha defendido. La llevábamos en nuestro programa electoral —sí, nosotros nos comprometemos con los españoles mediante el programa electoral— e, incluso, trabajamos en la legislatura pasada para que se incorporara en el dictamen de la Comisión de Reconstrucción Social y Económica en esta Cámara. Hemos trabajado en todo

momento con responsabilidad, junto a mis compañeros Antonio Cavacasillas y Marimar Vázquez, como en el Senado, con un único objetivo: lograr el mejor texto, con enmiendas constructivas que evitaran las carencias que se dieron en la pandemia. Porque en España necesitamos un instrumento sólido que cumpla con el objetivo de fortalecer la capacidad del país en materia de promoción, prevención de la salud y preparación frente a emergencias. Este, y solo este, debe ser el objetivo, como así lo están esperando y ha sido defendido por científicos y profesionales del ámbito de la salud pública. Si, por el contrario, no se cumple con este objetivo, se convertirá en un chiringuito más del Gobierno, otro sitio para colocar a sus amigos y, desde luego, muy alejado del aval científico. Esto no es lo que necesita la agencia.

Por eso, una de las enmiendas que ha incorporado el Grupo Parlamentario Popular tiene que ver con el nombramiento del director de la agencia de salud pública. Sí, con el nombramiento del director, porque mal vamos, señorías, si antes de que nazca esta agencia ya conocemos al que se postula como tal. Aún nos viene a la memoria el agradecimiento a Fernando Simón de la ministra de Sanidad desde esta misma tribuna, en el debate de la ley, con ovación y aplausos de los diputados del Grupo Socialista y de SUMAR puestos en pie. Un auténtico acto de provocación y falta de respeto a todos los españoles. Aún recordamos sus mensajes durante la pandemia. Y falta de respeto también de la ministra de Sanidad hacia los órganos que se han establecido en esta ley y por los que ha de pasar este nombramiento. Señora Alda Recas, ¿aún se pregunta por qué? ¿Qué cara tiene usted! ¿Qué cara tiene! ¿Qué pasó? ¿Ahora usted se pregunta qué pasó? Una ley que cuenta con otra particularidad, que se presenta sin memoria económica. Dinero que sí hay para amañar contratos, como estamos viendo, día tras día, con las tramas del Gobierno y de cargos del PSOE en activo. Señora Martínez, los mayores recortes sociales de la historia de la democracia los hizo y los aprobó Zapatero, 37 000 millones, y además con el voto a favor del señor Sánchez. **(Aplausos)**. Corrupción que cuenta con el beneplácito de sus socios de Gobierno, de los partidos que están apoyando esta situación, porque les preocupa más velar por su sillón que trabajar por el bienestar de los españoles y de los sanitarios. De verdad, si la ministra de Sanidad tuviera un mínimo de dignidad, les tendría que retirar su apoyo, porque el sanchismo es un fraude que ha puesto al Estado al servicio de la corrupción. Pero, por el contrario, está siendo cómplice. Sí, señores diputados de SUMAR; una ministra que nada más llegar al Gobierno anunció un Observatorio contra el Fraude y la Corrupción Sanitaria. Ni un solo informe sobre la gestión de la pandemia del Gobierno de España cuando, en plena pandemia COVID, desde el Gobierno se hacían negocios para forrarse mientras los ciudadanos se morían y los sanitarios no tenían mascarillas. Señorías, ante este panorama nos preguntamos qué viabilidad tiene la ley de la Agencia Estatal de Salud Pública. ¿Qué podemos esperar de un Gobierno sin presupuestos, con más de dos años sin cuentas estatales? ¿Dónde queda la partida para la agencia? ¿Aparecerá cuando devuelvan lo robado? ¿O será otra de las leyes que entre en el listado de las de sin financiación? El ejemplo más sangrante es el que viven los pacientes ELA. ¿Para cuándo la financiación de la ley ELA? **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**. Sus migajas de hoy, aprobadas en el Consejo de Ministros, distan mucho de los 200 millones que necesitan estos pacientes.

Señorías, para el Grupo Popular no basta con crear un organismo más, es esencial establecer una misión clara, con objetivos, competencias y mecanismos de rendición de cuentas que doten a la agencia de una función técnica, independiente y estratégica. Ha de quedar claro cuál va a ser su estructura y su coordinación con estas instituciones, con el Instituto Carlos III o con el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias. Una agencia con coordinación territorial real y una agencia con proyección internacional.

Estos y otros aspectos no los recoge la ley, pero sí han de quedar claros en su reglamento, donde las comunidades autónomas tendrán una gran participación, como se ha dicho aquí gracias a la inclusión de las enmiendas del Grupo Popular, para posteriormente ser aprobado en el consejo interterritorial, como se ha contemplado en la ley. En el Grupo Popular también sabemos que todas las propuestas constructivas que le llegan a la ministra de las comunidades autónomas del Partido Popular o de esta misma Cámara no es que le hagan mucha gracia. Así tenemos la cobertura de las necesidades de los profesionales sanitarios en el ámbito de la atención primaria, que solo incrementan treinta y seis plazas en esta convocatoria de medicina de familia y comunitaria, muy lejos de las mil que necesitamos o de las que le hemos pedido en esta Cámara. O en el ámbito de la salud mental, donde solo incrementan veinte plazas más entre psiquiatras, psicólogos y enfermeras infantiles. ¿Piensan que con cinco psiquiatras o seis psicólogos se va a resolver la situación de la salud mental? Aunque invirtiendo 0,8 euros por español no podíamos esperar otra cosa. También hay que destacar el fracaso del Gobierno en la reforma de la ley del estatuto marco. Pero sí han conseguido algo: poner de acuerdo a todos los sindicatos del ámbito de la negociación en contra de su propuesta. Han pasado de las comunidades autónomas y no las han llamado. Bueno, sí, solo una vez porque se lo pidieron ellas. Hay consejo interterritorial el día 30. ¿Van a hacer algo útil esta vez? ¿O se van a seguir enquistando hasta llegar a la huelga ya convocada para el 3 de octubre? También podríamos hablar de la reforma de la ley del medicamento, otra chapuza que le han enmendado, con sus alegaciones, con una enmienda a la totalidad. ¿Qué credibilidad podemos tener del marco normativo del Gobierno?

Estos son algunos ejemplos que destacan la prepotencia de una ministra que, en lugar de aportar soluciones, genera conflicto ante los profesionales sanitarios y que forma parte de un Gobierno que ha renunciado a gobernar; solo está resistiendo, comprando votos y pactando una financiación singular para Cataluña que rompe la igualdad y pone en peligro los servicios públicos de todo el país. Desde el Partido Popular no permitiremos que se juegue de nuevo con la salud de la población ni que esta agencia sea el brazo ejecutor del Gobierno ni de nadie. Para ello, España necesita pasar página del sanchismo que tanto daño está haciendo a los españoles, y solo hay una opción: dándoles la palabra a los españoles. Elecciones ya, señorías. **(Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Velasco.

— **PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, PARA LA REGULACIÓN DE LAS INVERSIONES EN ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ISLAS CANARIAS. (Número de expediente 122/000146).**

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos ahora con el punto del orden del día relativo a las enmiendas aprobadas por el Senado a la Proposición de ley de modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de

Canarias, para la regulación de las inversiones en elementos patrimoniales afectos a la actividad de arrendamiento de vivienda en las islas Canarias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Valido García.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenos días, señorías; buenos días, presidenta.

En un momento de alta tensión política, hoy aprobamos, si todo sigue lo dispuesto, un acuerdo para resolver los problemas de la gente, uno de sus primeros problemas: el acceso a la vivienda. Ha sido largo el camino, pero por fin hoy podemos aprobar definitivamente esa modificación del régimen económico y fiscal de Canarias que permitirá, que ayudará, que motivará la inversión de fondos depositados en la Reserva para Inversiones en Canarias no solo por grandes empresas, la gran mayoría por pequeños ahorradores o por pequeñas y medianas empresas, en construcción o adquisición de vivienda para alquiler residencial. Sí, hablamos de una medida condicionada a que estas viviendas sean para alquiler residencial y de larga temporada, quedando excluida de manera tajante y clarísima la utilización para alquiler vacacional o uso turístico. Hay otras medidas que se están implementando en el Parlamento canario y que se derivan de la ley de vivienda, que establecen la promoción de viviendas de precio asequible, y esto ayudará a controlar una medida que vigileremos todos muy de cerca para que tenga el efecto perseguido.

Señorías, no podemos evitar medidas y estrategias necesarias por el miedo a que algunos hagan un uso perverso de esa norma, perjudicando a miles y miles de familias que, por sus características, no tienen posibilidad de acceder a una vivienda en el mercado protegido, pero tampoco pueden acceder a una vivienda de precio de mercado; una amplia parte de nuestra sociedad que no encuentra techo en un escenario ni en el otro, que no puede acceder a los precios de hoy, pero a los que no les reconocemos los ingresos que tienen que tener para una vivienda social, para una vivienda protegida. Estamos hablando de tomar decisiones, de tomar medidas que ayuden a solucionar, insisto, uno de los primeros y principales problemas de la ciudadanía, y no solo en Canarias. Para nosotros, ese alquiler asequible e incentivado que establece la ley de vivienda es uno de los caminos más interesantes para eliminar presión del mercado, para fomentar y ampliar la oferta.

Señorías, hemos debatido ya esta medida en distintas ocasiones. Hemos contado con el apoyo de los grandes grupos y, por tanto, espero que hoy, en esta votación, por fin, de manera definitiva, abramos el camino a que crezca la oferta de vivienda en Canarias; a que en muchos lugares de nuestras islas, donde no podemos tener médicos o profesores porque no encuentran viviendas asequibles, esto empiece a cambiar y la ciudadanía deje de sufrir. Hoy estamos aquí para hablar de lo que a ellos les preocupa, no de lo que preocupa a otros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

Tiene ahora la palabra la señora Santana Perera.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

El pasado mes de febrero nos trajeron una modificación del régimen económico y fiscal, más concretamente de la Reserva para Inversiones en Canarias, que venía de la mano del Grupo Socialista y Coalición Canaria y que buscaba el objetivo de dar más facilidades a las rentistas para seguir desangrando a los inquilinos e inquilinas de mi tierra. Disfrazan esta medida, esta modificación del régimen económico y fiscal, de una medida social, pero lo que ocultan es que después de unos años, después de tan solo cinco años, estas viviendas que se supone que se tienen que poner a disposición de la vivienda social y del parque público pasan de nuevo a manos privadas y al mercado privado. Por tanto, ahí no habrá veto al alquiler vacacional o a otro tipo de especulación con la vivienda. Estamos hablando de grandes empresas —porque la mayoría de las empresas que pueden dotar la Reserva para Inversiones en Canarias son grandes empresas, solo hay que ver las estadísticas— que se van a ahorrar un 90 % de impuestos para invertir en vivienda, que durante cinco años se tendrán que abstener de especular, pero que después tendrán barra libre, es decir, toda una bicoca para especuladores.

De verdad, señores del Partido Socialista, que ustedes estén comprando las medidas de vivienda de la derecha nos parece absolutamente reprochable. Que durante siete años que llevan ustedes en el Gobierno no se hayan dado cuenta de que estas fórmulas no funcionan, la verdad, nos parece increíble; a lo mejor es que ustedes están cómodos gobernando para esos especuladores, gobernando para esos rentistas.

Nosotras les dijimos en febrero que esta iba a ser una medida que no iba a solucionar nada, que, de hecho, iba a agravar las cosas, y los datos nos están dando la razón. Desde principios de año, desde el mes de febrero hasta hoy, los alquileres en Canarias han subido un 6 %, y en el último año el número de viviendas vacacionales en Canarias ha crecido en un 7 %. Hoy, en Canarias tenemos más de 50 000 viviendas vacacionales, ¡y son las que están legalizadas!, porque, probablemente, si contamos las que están de manera irregular, tendremos el doble. ¿Saben ustedes cuántas viviendas hay a disposición de la clase trabajadora para poder optar a un alquiler en Canarias? Pues, mire, solo hay que hacer el ejercicio de ir a cualquier buscador de vivienda, a cualquiera de ellos, y veremos que hoy en Canarias hay 3237 viviendas en alquiler frente a las más de 50 000 viviendas que están a disposición de los turistas. **(Aplausos)**. ¿Y qué pasa con la clase trabajadora de Canarias? ¿Dónde la hemos dejado?

Miren, señores del Gobierno, ustedes lo que deberían hacer es dejar de regular y dar beneficios a los rentistas y empezar a regular para los inquilinos e inquilinas. Ya les hemos dicho que pongan en marcha medidas como disminuir en un 40 % el precio del alquiler en cualquier punto de nuestro país y que lo hagan por ley. Pueden hacerlo; tienen una herramienta increíble que les dejamos —gracias a Podemos—, que es la ley de vivienda estatal, la primera ley de vivienda de la historia que se ha aprobado en este país. Pueden aprobar ya una moratoria para que se dejen de dar licencias de vivienda vacacional; les decimos más: la vivienda vacacional debería desaparecer, debería no existir, y más en esta crisis habitacional que tiene nuestro país. Si ustedes de verdad quieren hacer las cosas bien, pueden hacerlas. Ahora, venir a tomarnos el pelo con iniciativas como esta, a nosotras, no, de verdad. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martín Urriza.

El señor **MARTÍN URRIZA**: El alto precio de la vivienda nos ha llevado al absurdo de que las personas que hacen funcionar nuestras ciudades o nuestras islas ya no se puedan permitir vivir en ellas. Volvemos a padecer una burbuja en el precio de la vivienda, aunque, a diferencia de la anterior, los damnificados ya están aquí antes incluso de que estalle esa burbuja: cientos de miles de jóvenes no pueden emanciparse y tienen sus vidas aplazadas, y los pocos que logran hacerlo ven como sus vidas se gastan en pagar una vivienda, cuyo alto precio hace años que dejó de estar relacionado con los salarios que se pagan en el país.

La anterior burbuja se financió con un endeudamiento insostenible proporcionado por la banca y gracias a la negligencia del Banco de España, que la negó hasta que estalló. La burbuja actual tiene también a la banca como principal protagonista de su inflado. Desde los años 2020-2023, han entrado en el país 15 000 millones de billetes físicos que no traen los turistas y que terminan en los bancos; proceden de la economía sumergida y vienen a lavarse a nuestro país en la vivienda, aprovechando sus altos precios y rentabilidad. Asimismo, hay toda una demanda especulativa de viviendas, financiada en la sombra por la banca, que podría terminar provocando un nuevo rescate bancario que pagaría el contribuyente. El Banco de España vuelve a negar esta burbuja, como lo hizo con la anterior, y habla solo de sobrevaloración, como lo hizo en la anterior. La historia no se repite, pero rima, y una colosal negligencia del Banco de España podría volver a repetirse, como ya ocurrió durante la anterior burbuja.

El Ministerio de Economía y el Banco de España tienen la obligación y los medios para suprimir la demanda especulativa: la demanda de viviendas que no es para vivir en ellas, sino para hacer negocios, para lavar dinero o como depósito de valor. Esto explica el elevado número de viviendas vacías que tenemos en nuestro país. Todas y todos sabemos lo que hay que hacer para terminar con esta crisis de acceso a la vivienda: suprimir los apartamentos turísticos en zonas tensionadas, prohibir comprar viviendas a empresas o a personas que no vayan a vivir en ellas al menos cinco años, movilizar la vivienda vacía, construir viviendas a través de promotoras públicas allí donde la movilización de vivienda vacía no sea suficiente, crear un gran parque público de viviendas de alquiler asequible no descalificables, acabar con la concentración de viviendas en pocas manos y congelar y topar los alquileres para que vuelvan a estar en consonancia con los salarios que se cobran en este país. **(Aplausos)**.

La proposición de ley que traen hoy aquí el Grupo Popular, el Grupo Socialista y Coalición Canaria se mueve, sin embargo, en la dirección opuesta a solucionar la crisis de vivienda. Es otro impulso a la especulación en Canarias por parte del *lobby* inmobiliario que tiene capturado al bipartidismo desde hace décadas. Esta ley recortará el 90 % de los impuestos a los fondos, empresas y particulares que pongan viviendas en arrendamiento, pero sin obligarlos a topar los alquileres o a vincularlos a los ingresos de los inquilinos, a las situaciones de vulnerabilidad o al registro de demandantes de viviendas. El resultado será el absurdo de que alquileres abusivos recibirán, gracias a esta ley, un premio fiscal en forma de rebaja de impuestos. Además, la obligación de alquilar para beneficiarse de esta rebaja se limita tan solo a cinco años, pudiendo después venderse la vivienda a un precio especulativo. Este recorte fiscal supondrá menos ingresos públicos para sanidad, educación o vivienda pública y, a cambio, ni siquiera se asegura un alquiler

asequible y permanente ni que las viviendas se localicen en zonas con necesidad habitacional; es una transferencia encubierta de recursos públicos a la inversión inmobiliaria privada. El diseño de esta ley es un dislate que no servirá para solucionar el problema de las más de 30 000 personas que están demandando una vivienda pública en Canarias, y por eso no la vamos a apoyar.

La proposición de ley aprovecha para ampliar el contrato programa del servicio público postal de Correos con actividades financieras básicas como la retirada de efectivo y el servicio de pagos. Estamos de acuerdo con que Correos ayude a solucionar el problema de exclusión financiera generado por la retirada de la banca privada de muchas localidades (**aplausos**), aunque los servicios ofrecidos nos parecen insuficientes. Sin embargo, no estamos en absoluto de acuerdo con que el nuevo contrato programa se sufrague con impuestos, con el dinero del contribuyente; el coste debería pagarlo la banca privada, que es quien debe asegurar la provisión de servicios financieros en todo el país. (**Aplausos**). Déjenme, señorías, que les recuerde, aunque para muchas de ustedes esto será una sorpresa, que la banca consigue sus beneficios gracias a la gran concesión pública de poder crear dinero de la nada. Los bancos no necesitan que nadie deposite antes dinero para poder prestarlo, simplemente lo teclean en sus terminales. De esta gran concesión pública deben derivarse obligaciones de servicio público, como una inclusión financiera universal, pero, si la banca no la proporciona directamente, al menos debe sufragarla.

Muchas gracias y feliz verano. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida. (**Aplausos**).

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidente.

Las cuatro enmiendas aprobadas por el Senado son idénticas y pretenden restaurar —la señora Valido no ha hecho mención a este punto, que creo que es el más importante— el primer párrafo del artículo 27.1 de la Ley de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que, como consecuencia precisamente de la aprobación de la enmienda número 1 de Coalición Canaria, quedó suprimido en su tramitación aquí, en el Congreso de los Diputados. El párrafo, eliminado y vuelto a introducir por las enmiendas del Senado, se refiere a la reducción de la base imponible y, por lo tanto, es el fundamento legal de la Reserva para Inversiones en Canarias, cuyo objeto pretende ampliar la proposición de ley para incentivar la construcción y rehabilitación de viviendas en las islas Canarias.

No lo tenía previsto, pero no puedo dejar de referirme a algunas de las intervenciones que me han precedido, en concreto, a la de la señora Santana, de Podemos. Ella decía que, al transcurrir el plazo de cinco años de mantenimiento del bien objeto de la inversión, las viviendas ya no servían para el fin que estaba previsto. No sé, parece como si las viviendas se esfumaran cuando pasan de unas manos a otras. Esto es un incentivo fiscal que pretende la promoción de la vivienda en Canarias, tanto la construcción de vivienda nueva como la rehabilitación. Por lo tanto, con independencia de quién sea el propietario de esa nueva vivienda o de esa vivienda que estaba fuera de uso y ha sido rehabilitada, aumentará la oferta. Por consiguiente, parece mentira que haya

salido tal cosa de boca de alguien a quien se le supone cierta formación económica por sus estudios, aunque, evidentemente, por su militancia en un partido de ideología marxista, demuestra no tenerla. Por la ley de la oferta y la demanda, ese bien contribuye a arreglar este problema de la vivienda, que les recuerdo, señorías, es la principal preocupación de los españoles ya desde finales del año pasado. Lo sorprendente también es que, como alternativa, proponga la ley de la vivienda presentada por los sediciosos de Esquerra Republicana y por el brazo político de ETA, por Bildu, en la legislatura pasada, que es la principal responsable de la reducción de la oferta para alquiler en este país, tal y como lo advertimos desde el Grupo Parlamentario VOX durante su tramitación en la pasada legislatura. **(Aplausos)**.

Vamos a recordar las bondades de las enmiendas que presentó VOX y que no fueron incluidas en la tramitación en el Congreso. En primer lugar, la redacción que tiene este incentivo fiscal no ayuda en absoluto a la seguridad jurídica de cualquier inversor. Para que tengan un dato, la nueva disposición, que consta de once puntos, está redactada de una manera muy confusa y matiza el alcance temporal y objetivo de la inversión de la vivienda, que exige que tiene que ponerse a disposición en seis meses. De tal manera, si quien ha realizado la inversión, por motivos coyunturales de mercado, no pudiese alquilar el bien a los seis meses, no solo tendrá que devolver la cuota dejada de ingresar y los intereses de demora —que eso yo creo que a todo el mundo le parecería razonable—, sino que, además, con la redacción actual de la norma, está expuesto a una sanción que podría llegar al 150 % de la cuota bonificada en el impuesto sobre sociedades. Es un absoluto disparate que, por lo tanto, desincentiva la inversión. Además, la preferencia sobre la vivienda protegida va en detrimento de la construcción y rehabilitación de vivienda libre. Es una política fiscal errónea, desde nuestro punto de vista, si lo que realmente se pretende es ampliar la oferta de vivienda.

Por último, para explicar un poco la situación que tienen los inversores en Canarias y por qué la reserva de inversiones en Canarias está funcionando muy mal, les diré que en Canarias tenemos la suerte de tener el estatus de región ultraperiférica en la Unión Europea y que el resto de los Estados miembros de la Unión Europea que tienen estos instrumentos sí que consiguen atraer inversión. No lo consigue el Reino de España, con su única región ultraperiférica, que son las islas Canarias, entre otras cosas, porque, desde su aprobación hace treinta años, el artículo 27 ha sido modificado catorce veces. Esta será la reforma decimoquinta del mismo artículo. De media, es una reforma cada dos años de un instrumento de inversión que, en términos generales, permite materializar inversión en tres años desde su dotación y está obligado a mantener el activo hasta cinco años después de materializarla. Así, durante esos ocho años de inversión, la norma que regula el incentivo fiscal habría cambiado cuatro veces si seguimos manteniendo este ritmo de reforma.

Por esto, el 12 de diciembre de 2024, VOX presentó a debate de la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital una proposición no de ley relativa a establecer medidas que protejan a las empresas españolas e incentiven la inversión en España. Resumiéndolo mucho, les diré que la propuesta de VOX pasa por reducir la carga fiscal, promover la contratación y simplificar el marco normativo. Esta proposición de ley que viene aquí, que es fruto del consenso del Grupo Popular, el Grupo Socialista y Coalición Canaria, representa exactamente lo contrario a las propuestas de VOX y al sentido común para solucionar el problema de acceso a la vivienda, que desde hace más de ocho meses es la principal preocupación de los españoles.

Para terminar, y refiriéndome a la magnitud del problema que nos ocupa, apoyándome en los datos aportados recientemente por mi compañero, el portavoz nacional de Vivienda de VOX, Carlos Hernández Quero, les recordaré que, en 2022, el 65 % de los españoles entre 23 y 28 años eran propietarios de su casa; dos décadas después, la cifra ha caído más de 40 puntos. En 2011, el 70 % de los menores de 35 años era dueño de su hogar; a día de hoy, solo el 31 % de los jóvenes españoles es dueño de su hogar.

Señorías, este no es el camino. Desde VOX reclamamos medidas solventes para el problema de la vivienda en Canarias.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez González.

La señora **ÁLVAREZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Antes de comenzar con el tema que nos ocupa, y ya que abordamos un tema fiscal, parece ineludible realizar una distinción, porque marca una vez más una gran diferencia al hacer política. Hoy traemos la modificación del régimen económico y fiscal canario para beneficiar a la mayoría social. En cambio, esta semana hemos conocido que se está investigando a quien fue ministro de Hacienda y que dirige la política fiscal del Partido Popular por utilizar su ministerio y estas Cortes para hacer del *BOE* su mercadillo particular. También, hemos conocido que pudo modificar nuestro régimen, nuestro REF, para beneficiar a empresarios vinculados con el gas. Estamos hablando de un nivel de corrupción premium, señorías, un nivel de corrupción sin límites. Y todavía no hemos escuchado al señor Feijóo, quizás a nadie, dar una pequeña explicación, una disculpa o tomar algún tipo de medida. Solo se le oye distanciarse de quien fuera su jefe cuando Feijóo dirigía Correos en el Gobierno de M. Rajoy. **(Aplausos).**

Hablando de Correos, señorías, en esta proposición traemos una importantísima modificación de la entidad de Correos y Telégrafos. Esta sociedad estatal ha necesitado una modificación normativa, que hoy pretendemos que se ejecute, para aplicar su plan estratégico; un plan para adaptarse a los nuevos servicios que la ciudadanía demanda; un plan avalado por los sindicatos mayoritarios, por UGT y por Comisiones Obreras. Es un hito histórico para asegurar la viabilidad y sostenibilidad de la empresa; la viabilidad y sostenibilidad de los 50 000 puestos de trabajadores y trabajadoras de Correos; la viabilidad de un servicio que todos utilizamos, más aún aquellos que viven en zonas despobladas, en áreas rurales o en territorios insulares. **(Aplausos).** Sí, señorías, porque nosotros seremos los grandes beneficiados de esta modificación, porque se incorporan nuevos servicios, como la Administración de proximidad o, como decían algunos que me han precedido en el uso de la palabra, servicios bancarios, como la posibilidad de tener efectivo en zonas donde ya no hay cajeros.

Esta política útil que hacemos la abordamos en cambios con Correos, pero con un cambio mayor, que es el que nos ocupa y el que centra mi intervención, que es la modificación de la Reserva para Inversiones en Canarias, la RIC, como la llamamos en casa. Se trata de un incentivo orientado a promover la inversión y el desarrollo económico en el archipiélago. Hablamos de fiscalidad bien entendida, fiscalidad útil, a diferencia de quienes practican esa fiscalidad de amiguetes, léase ‘Montoro *company*’ o ‘Ayuso *friends*’. Nosotros orientamos la política fiscal en el sentido que mejor contribuye al bienestar de la ciudadanía, en esta ocasión hacia la vivienda, para aliviar la insostenible situación que vivimos en Canarias.

De sobra conocemos que las dificultades de acceso a la vivienda las encontramos en todo el territorio nacional, pero en territorios insulares —permítanme que les diga— esta presión es aún mayor. Imaginemos un ejemplo. Yo sé que no es grato para nadie tomar la decisión de tener que ir a vivir a 100 kilómetros o más de su barrio, de su zona, tener que desplazarse 100 kilómetros para alquilar o comprar una vivienda. Pero esto, que en la península es una opción —insisto, nada grata— para nosotros es absolutamente imposible. En Canarias no es una opción. Nuestro límite es el mar. La tensión aumenta. La insostenibilidad es total. Señorías, da igual la zona, la isla o el barrio. Los precios son impagables. En el barrio donde yo me críe —un barrio muy muy humilde de mi isla, Tenerife—, el barrio de La Salud, se están pagando —quien puede— ahora mismo alquileres en torno a 850 euros. Hace apenas unos años estábamos pagando la mitad. Esto no lo podemos permitir. No hay zonas asequibles. Las islas al completo están tensionadas.

¿Qué nos ha llevado hasta aquí? Voy a hacer una sinopsis. Hay varios factores. Por supuesto, uno es la presión turística, pero una presión turística, además, vinculada al alquiler vacacional de grandes tenedores. Porque sí, señorías, tenemos un problema de grandes tenedores en Canarias. El 14 % de las viviendas están en manos de grandes propietarios. Es el porcentaje más alto del Estado; es decir, cuatro personas físicas tienen más de seiscientas propiedades. Hablamos de que setenta y tres sociedades mercantiles concentran más de 19 000 viviendas. Esto es un escándalo, es un escándalo no intervenir aquí. Y mientras el Gobierno de Canarias lo entiende y lo regula, tenemos que aliviar la presión con otro tipo de medidas como la que traemos hoy aquí.

Otro de los fenómenos es la vivienda vacía. En Canarias se registran, según el INE, unas 200 000 viviendas vacías; 200 000 viviendas. Estamos hablando de que hay ocho municipios donde más del 40 % de las viviendas están vacías, veinticinco municipios donde el 30 % de las viviendas están vacías. Esto necesita de un impulso para que estos propietarios pongan sus viviendas al alquiler, una motivación. Además, esto unido a la escasísima construcción de viviendas y a la inexistente política autonómica de vivienda pública, nos ha llevado a una situación dramática de falta de oferta y altos precios. **(Rumores)**. Y sí, el Gobierno del Estado ha marcado la vivienda como una prioridad y ha actuado en ámbitos claves con la creación de la empresa pública de vivienda, con la transferencia a esta empresa de más de 30 000 viviendas pertenecientes al fondo de la Sareb para su gestión como viviendas asequibles; el anuncio del PERTE de la industrialización de la vivienda, con una inversión pública de 1300 millones en diez años.

Pero el hecho insular es una circunstancia específica, necesita medidas a corto y medio plazo. Ya a finales de 2024 incorporamos una modificación que permitía que las inversiones de la RIC fueran dirigidas a la construcción y rehabilitación de vivienda protegida. Hoy damos un paso más, señorías. Hoy ampliamos el acceso a la vivienda a la mayoría de nuestra sociedad, a quienes no pueden optar a vivienda protegida —cuando

la hay— y a quienes de ningún modo pueden hacer frente a unos precios desorbitados de vivienda libre, a la mayoría de la sociedad canaria. El objetivo de esta modificación es claro: aumentar la oferta y con ello reducir el precio. Y hemos encontrado en la RIC un potencial enorme porque hay 2000 millones de euros que están sin materializar. ¿Imaginan el volumen de viviendas que seríamos capaces de poner en el mercado? ¿Podríamos tener 30 000 viviendas en el mercado con la dotación de la RIC? Merece la pena el esfuerzo. Sin duda, esto sería verdadero oxígeno para Canarias.

Termino simplemente diciendo que con esta modificación de la RIC queremos —y en exclusiva— que se destinen viviendas exclusivamente al uso residencial, vivienda habitual. Hemos acotado la norma para que no se destine a ningún otro tipo de uso. Además, hemos fijado que sean viviendas que no han estado alquiladas en los últimos doce meses, es decir, vivienda vacía o nueva que se pone en el mercado, en ningún caso para destinar ni a vivienda turística ni vacacional; que efectivamente se arriende en seis meses, permitiendo que los efectos se vean a corto y medio plazo —algo que su señoría de VOX veía como un error es el acierto de la medida—, y que permanezcan en arrendamiento durante cinco años ininterrumpidos, de tal forma que incidan de forma estructural en el mercado de la vivienda.

Señorías, esta reforma trae consigo —y termino, presidenta— efectos muy positivos también para la generación de empleo y la dinamización de la economía canaria. Es una apuesta por la mejora de la calidad de vida de los canarios y las canarias. Señorías, es una apuesta justa y necesaria para Canarias porque todos queremos seguir diciendo aquello de que vivir en Canarias es vivir en el paraíso.

Muchísimas gracias y feliz verano. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Delgado-Taramona Hernández.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ:** Buenos días.

Señoría socialista, permítame que le responda. No se equivoquen, ni intenten equivocarse a la gente. Nosotros no somos como ustedes, y los españoles lo saben. **(Aplausos).** Ante una investigación de un ministro de hace una década, queremos que la justicia llegue hasta el final y que quien haya delinquido, lo pague. **(Protestas).** En cambio, ustedes, con las tramas corruptas del Gobierno actual y de cargos del PSOE en activo, ¿qué han hecho?: negarlo todo, hablar de *lawfare* y criticar a jueces, periodistas y Guardia Civil que investigan. **(Aplausos).** Esa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros. **(Aplausos).**

Pero, señorías, vamos a centrarnos en lo que hoy nos importa, porque los canarios hoy estamos por fin de enhorabuena. Todo apunta a que esta Cámara aprobará una iniciativa nacida de la responsabilidad, del consenso y del compromiso con Canarias. Y si lo conseguimos, será la primera medida estatal desde que gobierna Pedro Sánchez que aliviará uno de los mayores desafíos de las islas, la alarmante escasez de vivienda en alquiler asequible. Permítanme decirlo alto y claro, esta es una iniciativa del Partido Popular, una propuesta del Gobierno de Canarias impulsada hace más de un año por

nuestro vicepresidente, Manuel Domínguez, una propuesta sensata, útil, urgente; pero que, sin embargo, fue recibida con rechazo, especialmente por ustedes, señorías del PSOE, que hoy intentan apropiársela. Ustedes la demonizaron y ahora quieren presentarse como sus impulsores. No pasa nada. Bienvenidos al lado de la sensatez. Lo importante, al menos para nosotros, es que Canarias avance. **(Aplausos)**. Y esto sí es un ejemplo de política útil, de la que cambia vidas y beneficia a los que más lo necesitan y, por eso, ha logrado este amplio consenso.

Hoy, por fin, aprobamos una reforma del Régimen Económico y Fiscal de Canarias para permitir que los fondos de la RIC puedan destinarse a construir, adquirir o rehabilitar vivienda destinada al alquiler residencial. Y el objetivo es claro: ampliar la oferta, contener precios y dar respuestas reales a las familias canarias. Esto no va de beneficiar a grandes tenedores, sino de facilitar que pymes, autónomos y pequeños ahorradores contribuyan a paliar la emergencia habitacional que sufre Canarias. El uso de la RIC para vivienda no solo es viable, sino que es urgente. Pero ¿ustedes no se dan cuenta, de verdad, de que esta proposición de ley es una enmienda a la totalidad a su fracasada política de vivienda impuesta, además, por sus socios de extrema izquierda? **(Aplausos)**. Una política peligrosa que ha reducido la oferta en 120 000 viviendas y ha disparado los precios en un 26 %, justo lo contrario de lo que se pretendía.

Hoy, por fin, señorías del PSOE, ustedes reconocen que la única manera de bajar los precios es aumentando la oferta y no interviniendo el mercado y topándolo. Pero esto es solo un espejismo en mitad de su desierto político, donde Sánchez lleva siete años sin asumir su responsabilidad en materia de vivienda. ¿Dónde están las 184 000 prometidas o las 43 000? Bueno, da igual, si es todo humo socialista. ¿Y el plan estatal de vivienda que necesita urgentemente este país y las doce medidas milagrosas anunciadas en enero para garantizar el alquiler asequible? ¡Nada!

Mientras los españoles no podemos pagar un alquiler, a Sánchez, la única vivienda que le preocupa es la suya, en la Moncloa, porque le sirve de parapeto ante la corrupción que le rodea. **(Aplausos)**. Mientras las familias sufren, ustedes protegen a los okupas, bloquean y congelan nuestra proposición de ley orgánica para desalojarlos en 24 horas. ¿Y qué hacen mientras tanto ustedes? Trocear el Estado para seguir en el poder. Firman un cupo con los separatistas que rompe la igualdad entre españoles. Hoy mismo, en el *BOE*, se ha publicado el procedimiento para declarar lugar de memoria democrática nada más y nada menos que la sede de la Jefatura de Policía en Via Laietana, donde la violencia de los radicales incapacitó a tres policías nacionales. **(Aplausos)**. Son los mismos radicales que hoy consiguen sus objetivos gracias a ustedes. Esa es la diferencia. El PSOE, con los violentos y los separatistas; nosotros, con los catalanes y con la Policía Nacional. **(Aplausos.—Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!)**. Pero es que, además, pactan privilegios económicos con quienes chantajejan al país.

Mientras, Canarias, señor Ángel Víctor Torres, sigue esperando poder usar su propio superávit para construir vivienda protegida. ¿Esa es la igualdad territorial que proclaman? No, esto es una tomadura de pelo. Es dinamitar la caja común. Es romper equilibrios. Es robar a los que menos tienen para premiar a los que más gritan y, sobre todo, a los que más necesita Pedro Sánchez. **(Aplausos)**. ¿Y dónde está usted, señor Torres? Me alegro de verle aquí hoy. Es el que debía defender su tierra, y ha sido el primero en traicionarla. Es el máximo responsable político del caso mascarillas del Tito Berni; el que se guasapeaba con Koldo, igual que la señora Armengol, aunque dicen que no lo conocen; el que ha convertido Canarias en la frontera más abandonada de Europa, dejada de la mano de Dios, y el que incumple, incluso, con los autos del Supremo respecto

a los menores migrantes con derecho a asilo. **(Rumores)**. ¡Qué contraste, señorías! ¡Qué forma tan distinta de hacer política!

Mientras nosotros impulsamos una reforma fiscal útil, ustedes cuelan una enmienda ajena totalmente al REF. **(Rumores)**. ¿Por qué se ríen? No se pongan nerviosos, estoy hablando de algo muy importante, de la enmienda intrusa que metieron. **(Aplausos)**. Es una disposición que modifica la ley del servicio postal universal. La tienen que meter porque no tienen la fortaleza parlamentaria para hacerlo en otro lugar, y aprovechan esta ley que iba dirigida a los canarios. Esta enmienda, ¿para qué sirve? Para tapar el agujero económico que dejó el señor Serrano, el amiguito de Sánchez, el presidente de Correos, con 1200 millones de pérdidas y 211 millones en reducción de capital. ¿Qué tiene que ver esto con la vivienda? ¿Qué tiene que ver esto con Canarias? Incluso así, el Grupo Popular no la ha bloqueado, porque sí pensamos en los más de 50 000 trabajadores de Correos, en los servicios públicos y en recuperar una empresa hundida por ustedes, que fue ejemplo de buena gestión con Alberto Núñez Feijóo. **(Rumores)**. Esta es la diferencia. Nosotros sabemos hacer política útil, ustedes hacen malabares para sobrevivir. **(Aplausos)**.

Desde el Grupo Popular vamos a estar vigilantes. No permitiremos que jueguen con el futuro del REF, no permitiremos que empobrezcan a unos para enriquecer a otros, no permitiremos que la desigualdad sea su única política de Estado. Hoy ganamos una batalla, pero la lucha por la igualdad, por el acceso a la vivienda y por la justicia territorial continúa. Ahí, señorías, siempre encontrarán al Partido Popular, del lado de la gente, del lado de la ley, del lado de la verdad y del lado de la honradez.

Muchísimas gracias. **(Rumores.—Aplausos.—Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Delgado-Taramona.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 410/000005).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con el punto relativo a los dictámenes de comisiones, sobre iniciativas de reforma del Reglamento del Congreso. En concreto, con la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, con número de expediente 410/5.

No se ha mantenido ninguna enmienda para el Pleno, por lo que, en turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Micó Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**:

SCAT13:15:34

Gracias, presidenta.

El 8 de marzo de 2016, la diputada de Compromís, Marta Sorlí, ya propuso hacer inclusivo el lenguaje de este Parlamento y que el Congreso fuera de todas y de todos, no solo de los diputados. Entonces, en aquel momento, sufrió las burlas y el desprecio de las derechas y de algunos medios de comunicación. Así, una buena caricatura es la que tenemos aquí que se generó en aquel momento. (Muestra una caricatura en la que se lee «Compromís logra que el Congreso deje de llamarse “de los Diputados”» y se ve un dibujo con la fachada del edificio en el que debajo del frontispicio pone «La Congress»).

Hoy, nueve años y cuatro meses después, damos un paso necesario, un paso justo y un paso coherente. Un paso que, para algunos, puede ser poco relevante, porque creen que el lenguaje exclusivo solo es una cuestión estética. Pero nosotros sabemos que el lenguaje no solo describe el mundo, el lenguaje construye el mundo. Por eso, este paso es fundamental, y, por eso, la derecha y la extrema derecha se sienten tan molestos con lo que estamos haciendo hoy aquí.

Reformar el Reglamento del Congreso para adaptarlo al lenguaje inclusivo y no sexista es mucho más que una corrección gramatical, es reconocer que una institución que representa al conjunto de la ciudadanía no puede seguir hablando como si solo existieran los hombres. Que el Reglamento esté escrito en masculino no es un error, es una decisión política, como también lo es el hecho de que las leyes, las sentencias, las normas y los tratamientos institucionales hayan ignorado sistemáticamente a más de la mitad de la población.

Esta reforma no arregla una cuestión de forma, repara una ausencia estructural que hemos sufrido las mujeres, porque el lenguaje excluye y, cuando el lenguaje excluye, también excluye la realidad. Si durante décadas se ha hablado solo de diputados, de portavoces, de presidentes, no es casualidad, es porque el poder se ha inscrito, se ha escrito y se ha ejercido solo en masculino, solo para ellos, para los hombres. Eso es exactamente consecuencia del patriarcado. Como también lo es invisibilizar a las mujeres, hacernos callar, convertirnos en una excepción, pero no solo en la política, sino también en la ciencia, en las artes, en la historia, en los libros de texto y en los reconocimientos que aparece el masculino como norma, el masculino como centro y el masculino como único sujeto legítimo. Cuando una niña lee un libro de texto en el que solo aparecen hombres; cuando una joven ve en los textos institucionales que solo se habla de hombres; cuando una mujer escucha que solo es reconocida como ciudadano, como elector o como diputado, no es una cuestión meramente lingüística, es un vacío de representación, es la invisibilización constante de las mujeres en la historia.

Por eso, hoy hacemos justicia. Hacemos un acto de coherencia institucional, y lo hacemos a pesar de burlas, campañas y ridiculizaciones, que siempre vienen de la bancada de la derecha y de la extrema derecha, porque tienen miedo cuando avanza el feminismo, porque lo ven y lo viven como una amenaza. En este caso, no solo tienen miedo al lenguaje, tienen miedo a todo aquello que transforma el lenguaje. Tienen miedo porque, cuando nos nombran a las mujeres, nos hacemos visibles, y, cuando somos visibles, nuestra palabra vale y tiene sentido y nuestros actos valen y tienen sentido. Que VOX diga a nuestra presidenta siempre presidente, no es algo sin más, quieren invisibilizar el poder desde un punto de vista femenino invisibilizado. No vamos a permitirlo.

En esta reforma, hay otra cosa que se debate aquí y que va a poner límites a los que han convertido los pasillos del Congreso en un plató de televisión. Hoy, se quita la llave a los que, disfrazados de periodistas, insultan y asedian la democracia. La extrema derecha mediática quiere que el Congreso sea un espacio de hostilidad, y eso no es un error, es una estrategia. Ante esa estrategia de la extrema derecha, nuestra respuesta es muy clara: no vamos a aceptar que se nos hable como si no estuviéramos, no aceptaremos que se nos asedie en silencio, que se nos acose en silencio, y no vamos a aceptar que el fascismo vuelva a dictar las normas de la convivencia.

Las dos reformas que hoy aprobamos no son reformas anecdóticas, son dos caras de una misma batalla política, hacer del Congreso un espacio que sea seguro, plural y democrático, un espacio en el que las mujeres no tengamos que pedir permiso por existir, porque sí, el feminismo también se escribe, el feminismo se regula y el feminismo se legisla, y el feminismo no es una estética, es una práctica política. En Compromís lo tenemos claro, por eso hace tiempo que proponemos que se nos visibilice en todas las normas, y por eso también defendemos que se pueda hablar aquí en valenciano, en gallego, en vasco, porque la invisibilización también es lingüística y nosotros no queremos que se nos traduzca, queremos que se nos escuche. Hoy no solo cambiamos palabras, cambiamos el relato, porque poner en el centro al feminismo y a las mujeres es cambiar el relato, porque es situar en el centro a la democracia, porque es situar en el centro al periodismo riguroso y porque es situar en el centro la protección de esta institución, el Congreso, que representa al conjunto de la población, también representa a las mujeres.

Para acabar, hago mías las palabras de Maria-Mercè Marçal, agradezco a la vida tres cosas: haber nacido mujer, de clase baja y de sector oprimido, y de ser tres veces rebelde de paso.

Muchas gracias. (Aplausos).

***CAT13:21:44**

La señora **PRESIDENTA:** Moltes gràcies, senyora Micó.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE:** *Eskerrik asko presidente.*

Eguerdi on guztioi. Egun on guztioi.

Buenos días, señorías.

Seré breve en nuestra postura sobre la reforma del Reglamento de la Cámara para un adecuado uso de un lenguaje inclusivo de género, que es conocida porque la hemos expresado durante la tramitación de esta iniciativa, tanto en el Pleno como en ponencia y en comisión, por eso no les extrañará que nos congratulemos con la reforma del Reglamento que hoy aprobamos, como en su día lo hicimos también, tengo que recordar, con la posibilidad de expresarse en esta Cámara indistintamente en las lenguas propias oficiales de las comunidades autónomas o en castellano, en tanto que lengua oficial del Estado.

Señorías, abordamos la adecuación de nuestro Reglamento a un lenguaje inclusivo, a un lenguaje no sexista, a fin de coadyuvar a un más completo cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación por razón de género, contenidos en el artículo 14 de la Constitución. Señorías, con el lenguaje —ya lo hemos dicho en alguna otra ocasión— expresamos nuestro pensamiento, pero el lenguaje también influye en la forma en que las personas percibimos y pensamos el mundo o la realidad, sin que esto suponga contradecir que también nuestra evolución social se refleja en el lenguaje. En el sentido señalado, también se manifiesta el Parlamento Europeo en febrero de 2008, cuando señala que el lenguaje influye poderosamente en las actitudes, el comportamiento y en las percepciones. Por eso concluye que la utilización de un lenguaje no sexista es algo más que un asunto de corrección política y se dirige a evitar la perpetuación de estereotipos y de desigualdades de género.

Desde otro lado, señorías, durante la tramitación de esta proposición, hemos escuchado en esta Cámara que el lenguaje inclusivo de género es un ataque a la lengua, que se fuerza de manera artificial la gramática y el léxico de la lengua española, sustituyendo el masculino genérico o inclusivo por el uso de un lenguaje inclusivo de género, que con este no se avanza en la consecución de la igualdad de hombres y mujeres, y que su uso solo tiene motivaciones ideológicas. Y, ciertamente, señorías, el lenguaje no es neutro, el lenguaje es importante, el lenguaje inclusivo de género tiene un componente político con el cual nuestro grupo parlamentario se alinea. Y, ciertamente, señorías, el lenguaje inclusivo de género tiene un componente político, un componente ideológico con el que nuestro grupo parlamentario se alinea y propugna, y es un factor relevante, junto a otros, para la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, removiendo obstáculos que hoy impiden o dificultan su plenitud, como mandata el artículo 9 de la Constitución a los poderes públicos, sin que por ello deba colegirse *per se* que todas las sociedades que hablan lenguas sin masculino genérico sean más igualitarias, lo cual no es necesariamente cierto ni correcto en todo caso.

Voy finalizando, presidenta. Señorías, el lenguaje inclusivo está en el centro del debate en las sociedades occidentales. Hoy damos un paso en la buena dirección, en la construcción de nuestras representaciones igualitarias de hombres y mujeres a través del lenguaje. No lo es todo, pero es un paso importante hacia sociedades más igualitarias. Simplemente, señorías, y en conjunto, consideramos que el lenguaje inclusivo de género nos parece una forma más correcta de designar.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Gil de Reboleño Lastortres.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES:** Presidenta —presidenta, con *a*—, señorías, buenos días.

Decía María Zambrano que su patria era la palabra, y no se me ocurre mejor forma que comenzar esta intervención, porque en esta casa, la casa de la palabra, a menudo olvidamos el poder que tiene el lenguaje para construir o destruir realidades. Durante más de cuarenta años, este Congreso ha funcionado con un reglamento que ignoraba a las

mujeres con la excusa del masculino genérico, nuestras palabras institucionales han invisibilizado a la mitad de la población. Y hoy, que vamos de señalar a gente, mirando a nuestra presidenta, podemos observar perfectamente que es una mujer, pero seguía siendo un presidente en un texto oficial. Hoy, al menos parcialmente, corregimos esta anomalía, y por eso quiero reivindicar la importancia de decir las cosas por su nombre.

La palabra importa, importa porque nombra lo que existe y porque silenciar es una forma de violencia. Por eso, señorías, quiero traer aquí varias palabras claves. La primera, racismo. Lo que hemos estado viviendo en Torre Pacheco no son disturbios, no son altercados, son actos de racismo, llamémoslo por su nombre: racismo, las cacerías de personas migrantes son racismo **(aplausos)**, y quienes las justifican y las protagonizan son racistas, no tengamos miedo a decirlo. Y también lo digo con claridad: hay grupos en esta Cámara que son abiertamente racistas y no deberían tener cabida en nuestras instituciones democráticas. Llamo al Partido Popular a condenar estos ataques racistas sin rodeos, sin eufemismos, porque, si no lo hacen, se parapetan en una ambigüedad y serán cómplices de este racismo.

Segunda palabra, genocidio. Sí, señorías, lo que está ocurriendo en Gaza es un genocidio. Naciones Unidas, la UNRWA, el Tribunal Internacional de Justicia lo han dicho ya con toda claridad. Llevamos más de 60 000 muertos y, de ellos, 18 000 niños y niñas ya han fenecido. ¿De verdad siguen sin verlo? ¿Cuántos más tienen que morir para que ustedes usen esa palabra? Bombardeos a hospitales, a escuelas, a campos de refugiados, gente asesinada mientras espera comida: eso no es una operación militar, es un genocidio. Y les pregunto, señorías del PP y de VOX: ¿Cuánto tiempo más van a seguir mirando hacia otro lado? ¿Van a continuar evitando la evidencia? Apoyen nuestra propuesta de embargo de armas a Israel o, al menos, tengan el valor de nombrar lo que todo el mundo ya llama por su nombre.

Tercera palabra: homofobia. La violencia hacia las personas LGTBIQ+ no es una broma ni una opinión, es odio y tiene consecuencias reales: agresiones, discriminación y asesinatos. Lo hemos visto en Hungría, donde el Gobierno persigue con saña a este colectivo. Allí nuestra vicepresidenta y nuestro ministro de Cultura estuvieron presentes **(aplausos)**, demostrando que frente al odio se responde con orgullo, con valentía y con derechos.

La homofobia existe y quiénes la promueven son homófobos. Esta Cámara no puede ser neutral ante este odio. Cada palabra que silencia o ridiculiza a una persona por su orientación o por su identidad es una puerta que se abre a la violencia. Y, sí, señorías de VOX, escúchenme bien: Son racistas, machistas y homófobos. **(Aplausos.—Protestas)**. No deberían gozar del privilegio de hablar desde esta tribuna para sembrar el odio. Pero, lamentablemente, lo hacen, y es precisamente por eso que tenemos que nombrarlo, que denunciarlo y que debatirlo.

Y, cómo no, la palabra que más les incomoda: feminismo. ¡Cuántas veces hemos escuchado lo de que ni machista ni feminista, como si fueran equivalentes! ¡Pues no lo son! El machismo mata, y el feminismo salva vidas. El machismo es opresión, y el feminismo es justicia. **(Aplausos)**. Decir que no se es machista ni feminista es decir que te da igual la desigualdad. Y eso no es neutralidad, es cobardía.

Hoy damos un pequeño paso en esta reforma; modesto, pero necesario, porque una sociedad feminista es una sociedad más justa, más libre y más democrática. Hoy, además, las mujeres estamos de doble enhorabuena y recibimos un nuevo reconocimiento en esta Cámara. Hace unas horas, en la Mesa del Congreso hemos aprobado colocar los

tondos, los retratos de las nueve diputadas que obtuvieron un escaño durante las legislaturas de la Segunda República. **(Aplausos)**. Ellas fueron las primeras mujeres diputadas elegidas democráticamente en España, entre las que se encuentra mi querida Dolores Ibárruri, la Pasionaria. **(Aplausos)**. Es un reconocimiento que llega tarde, pero llega, y, que no se nos olvide, gracias a nosotras. **(Rumores)**.

Volviendo al asunto del lenguaje, decía que este cambio no es ningún adorno; es una herramienta de cambio, y durante siglos las mujeres hemos sido silenciadas precisamente por no ser nombradas. Cada palabra inclusiva que hoy decimos es una forma de reparación. Señorías, como decía María Zambrano, una mujer andaluza que entendió como nadie que las palabras pueden transformar el mundo, la palabra es patria. Y hoy damos un pequeño paso para hacer de esta patria un lugar más habitable para todas. No es suficiente, pero sí imprescindible. Que no se nos olvide: el lenguaje no cambia el mundo por sí solo, pero sin él no hay mundo en el que cambiar.

Para terminar mi intervención, recorro de nuevo a mi esencia. *“Romancero para el Reglamento y su cambio hacia la excelencia. La importancia de las palabras hoy he querido resaltar, / aunque algunos de los presentes las usen solo para atacar. / Una patria os gustaría de odio, homofobia y racismo. / ¡Menos mal que hay mayoría que no queremos lo mismo! / Nuestra patria es otra, señorías: diversa, justa y feminista, / pacifista y solidaria, social y antirracista. / Queda mucho por hacer. Vamos firmes, pero con tiento. / Por lo pronto, hoy conseguimos modificar el Reglamento.”*

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Ole!—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gil de Reboleño.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Méndez Monasterio. **(Aplausos)**.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Gracias, presidenta.

Señorías, en el frontispicio de este Congreso pone Congreso de los Diputados, y eso ustedes no lo van a poder cambiar. **(Aplausos)**. En este hemiciclo, señorías, en su bóveda se manifiestan a través de figuras femeninas las cuatro virtudes cardinales —están ahí, seguramente muchas de ustedes no lo sepan—: la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza. Estos, señorías, son valores y son conceptos éticos fundamentales, que se consideran pilares de la moralidad en el contexto del Congreso de los Diputados. Y no son valores obsoletos, señorías, aunque ustedes los pisoteen. Hoy, ante la degradación que está sufriendo esta Cámara, apelamos a la necesidad de recordar que estas pinturas realizadas hace dos siglos, que esta representación artística simboliza los valores que deben guiar la labor de los legisladores. Son imprescindibles en el actuar para quien tiene el privilegio de representar a todos los españoles en esta Cámara.

Esta reforma, señorías, ni es justa ni es prudente. Está impulsada por grupos parlamentarios que apoyan a un Gobierno débil, afectado por una trama criminal y secuestrado por un prófugo de la justicia. **(Aplausos)**. Señorías, el caos y el desorden producidos por la corrupción se aprovechan por los grupos parlamentarios que no tienen escrúpulos para chantajear y conseguir sus propios fines, que no el bien común. Pues bien, en esta situación, reforman el Reglamento para imponer un lenguaje inclusivo, que es una

maniobra ideológica y, por lo tanto, es ilegítima, porque sí, señorías, cambiarlo para imponer usos del lenguaje ajenos a la norma gramatical, contradiciendo a la Real Academia de la Lengua y el consenso lingüístico, es una imposición ideológica.

Siguiendo con el simbolismo que encierra este hemiciclo, señorías, vemos a Isabel la Católica. Sí, señorías, fue una mujer —y no el patriarcado— la que realizó una espectacular política lingüística (**aplausos**), la que utilizó la lengua como instrumento de unidad y difundió el castellano por todo el mundo. Y ahora ustedes, en contra de lo que es su deber, utilizan la lengua como arma de división, imponiendo una ideología irracional y excluyendo la obligatoriedad del español, que une a todos los españoles. Sí, señorías, ustedes también tendrán un lugar en la historia. ¡Seguro! ¡En la historia de la ignominia! (**Aplausos**).

Señorías, el Reglamento debería de ser una norma neutral y estable, que garantice la libertad de expresión, el pluralismo político y también la igualdad de derechos entre los grupos parlamentarios. Por eso, su modificación debería realizarse con un amplio consenso. Además, en este caso, el cambio de denominación de Congreso de los Diputados afecta a la propia Constitución. Esto, señorías, se seguirá llamando Congreso de los Diputados porque así lo dice la Constitución. Pues bien, señorías, se aprobó el dictamen por un voto de diferencia en la comisión, por un solo voto, después de denunciar la inadmisión de enmiendas de forma injusta y arbitraria. ¡Un verdadero atropello! Pero, señorías, lo que no prohíbe la ley puede prohibirlo la honestidad —esto decía Séneca—, aunque ustedes no la tienen.

la Unión Interparlamentaria ha advertido de que las normas de procedimiento deben proteger los derechos de todos los parlamentarios, no servir a la conveniencia política de las mayorías transitorias. Por respeto a la soberanía nacional, ustedes no deberían convertir el Congreso en una plataforma de propaganda feminista y radical ni en un ariete constante contra la unidad de España, porque el Congreso no es de una ideología, es de todos los españoles, voten a quien voten, hablen a quien hablen o como hablen y piensen como piensen.

Esta reforma del Reglamento, que dice ser en beneficio de las mujeres, es un verdadero disparate. Pero, además, es un insulto que, después de los graves acontecimientos ocurridos en los últimos días, cuando se ha llegado a quemar a una joven y se ha violado a dos niñas, no hayan reaccionado y nos traigan como necesario y urgente el cambio de nombre de Congreso los Diputados por Congreso. (**Aplausos**). ¡Es que es despreciable!

Señorías, el lenguaje inclusivo no crea empleo, no protege a las víctimas de la violencia, que sigue aumentando, ni combate la pobreza ni mejora la salud mental de las mujeres, cuya enfermedad, provocada por el estrés y la ansiedad, está aumentando de forma preocupante. ¡Deberían estudiarlo, señorías! Quienes promueven el lenguaje inclusivo son las mismas que callan ante las barbaridades que están ocurriendo, y yo les digo que deberían denunciarlo, las animo a que lo denuncien. Son las mismas que han callado ante los escándalos en los prostíbulos y han tolerado comportamientos absolutamente denigrantes contra las mujeres o que han liberado a violadores. (**Aplausos**). Son las mismas que dicen defender a las mujeres y atacan su maternidad en nombre de una falsa libertad. ¿De qué sirve tener una ministra de Empleo —vociferando, eso sí, desde la tribuna— si se están destruyendo empresas regentadas por mujeres a causa de las obligaciones burocráticas, sus planes de igualdad o sus costes impuestos y abusivos? ¿O, incluso, haber tenido una ministra de Asuntos Sociales, la señora Belarra,

mientras subía el índice de pobreza de las mujeres? ¿O una ministra de Igualdad que, además de soltar a violadores, lo que hizo fue desdibujar la identidad de la mujer y atentar contra la vida de sus propios hijos?

Señorías, es un feminismo que no ha mejorado la vida de las mujeres, sino que, atentando contra su propia naturaleza de manera irracional, ha hecho mucho daño y continúa haciendo mucho daño. Señorías, cuando yo vuelo en avión me da exactamente igual que sea piloto o pilota: lo que quiero es que sea el más capaz para asegurar que llegaré a mi destino. Ustedes, señorías, no defienden a las mujeres. Su feminismo irracional solo hace daño, y, por lo tanto, no digan que las representan. ¡Hemos tenido que oír verdaderas estupideces desde esta tribuna! ¡Señorías ustedes no representan a las mujeres! ¡No las representan! **(Aplausos)**.

Desconozco si este será el último Pleno de la legislatura. Es lo que se preguntan los españoles, escandalizados constantemente: ¿Se acabará? ¿No se acabará? ¿Dimitirá? ¿No dimitirá? Por eso, señorías, termino con la famosa frase de Cicerón: *¿Quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra?* ¿Hasta cuándo, presidente Sánchez, vas a abusar de la paciencia de los españoles? ¿Hasta cuándo se tolerará tanta ignominia? **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Méndez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Benéitez.

La señora **FERNANDEZ BENÉITEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Hoy hablamos de un intangible, las palabras, que en gran medida componen una de las pocas cosas que seguro que todas y todos aquí compartimos, que es nuestra lengua común; una lengua, el español, que, como muchas otras —el gallego, por ejemplo—, diferencia entre el masculino y el femenino, que es lo que nos trae a debatir la reforma del Reglamento del Congreso para su adaptación a un lenguaje más paritario. Y es que, como todas las lenguas, la nuestra también está sujeta a sus contextos y describe la realidad de la forma en que la concebimos, no de manera neutra ni de manera objetiva. La lengua está tamizada por los estereotipos, por las estructuras que definen nuestras sociedades, por el poder o por la ausencia de él. El uso de la lengua señala el origen, nuestra forma de pensar, habla de la globalización e, incluso, de nuestra clase social. La lengua es, definitivamente, una parte orgánica de lo que somos.

Dice la lingüista sevillana Lola Pons que las lenguas tienen un estándar, una vara de medir que incluye un conjunto de modelos ejemplares, y no rígidos, que se actualizan a medida que la realidad cambia los patrones de comportamiento, porque, sí, la lengua no es estática ni pertenece a nadie, señorías, es mestiza, es rebelde y considerablemente insurrecta. Que se lo digan a las y los andaluces, humillados durante cientos de años precisamente por defender una forma, un habla que es pura cultura y pura identidad española. Basta una corta reflexión para entender que, en esta maraña de factores que determinan el uso del lenguaje, el poder juega un papel ejemplar. La lengua describe lo

que ven los ojos del hablante, y lo que hemos visto durante siglos, señorías, es cómo el poder económico, social, político y cultural descansa en manos de los hombres. Señorías, lo que llamamos masculino genérico no es tal. No hay masculino genérico: hay un masculino dominante. **(Aplausos)**.

No me quiero detener en los cientos de ejemplos que podrían ofrecerse, pero incluso en aquellos oficios que típicamente han sido de mujeres la aparición de hombres en ellos ha modificado el lenguaje. Siempre hubo costureras, pero aparecieron los sastres. Siempre hubo cocineras, pero a estas les invadió el llamado masculino genérico cuando los hombres, chefs casi siempre, se pusieron el mandil para ejercer profesionalmente. Sin embargo, hay quien sigue insistiendo en el abogado, médico o juez aplicado a las mujeres. Señorías, la lengua construye nuestra realidad, nos limita o nos pone alas, nos hace sentir amados u odiados. Es tan poderosa que puede curar, reconfortarnos o dañarnos irremediablemente. Las palabras tienen impacto en nuestra salud, también en nuestra salud democrática.

Tal es el revuelo que genera esta propuesta de reforma del Reglamento que no ha llegado exenta de polémicas; sin ir más lejos, la generada por la posibilidad de que se cambie el nombre de esta Cámara, el Congreso de los Diputados. Pero no solo no es cierto, porque para ello habría que enmendar la Constitución española, sino que, además, la expresión Congreso, a secas, se usa ya en el texto original del Reglamento. Es decir, la modificación que se propone supone priorizar la palabra Congreso, frente a Congreso de los Diputados, que ni siquiera desaparece ahora del Reglamento; una discreta y razonable modificación que ha llenado periódicos e intervenciones elevadas de tono. Quizá cabría reflexionar qué ha motivado todas estas hipérboles encendidas que suelen acompañar a estos debates, porque, si dicen ustedes que deberíamos acomodarnos al masculino genérico porque el lenguaje no importa y no es transformador, sería bueno preguntarse por qué reaccionan ustedes como si se echara limón en una herida ante la posibilidad de modificar algo tan simple, tan sencillo como es un reglamento. ¿De dónde sale ese odio, de dónde sale ese rechazo, de dónde sale esa ridiculización constante de todo lo que tiene que ver con las mujeres, señorías?

En cuanto al resto de cambios planteados, estos se han hecho siguiendo un criterio de ponderación y practicidad, recurriendo, sobre todo, a genéricos y manteniendo incluso los masculinos cuando las redacciones eran especialmente complejas. Es decir, se trata de una reforma del Reglamento que busca introducir la presencia del femenino sin distorsionar el texto, porque el uso del masculino genérico, incluso para los más conservadores, no debería ser incompatible con la visibilización decidida y consciente del femenino. Señorías, como les decía, el uso del lenguaje se compadece enormemente con las estructuras de poder que nos ordenan. Durante siglos las mujeres han sido ajenas al poder: apenas hemos dirigido empresas ni hemos podido ser políticas o escritoras, entre otros ejemplos. Dejen de hablar de la lengua como si fuera una mera casualidad el hecho de que lo que se determina masculino genérico sea considerado neutro. Revisen ustedes desde cuándo las mujeres podemos votar, estudiar o tener una cuenta bancaria. Negar cualquier relación entre una cosa y la otra es, sencillamente, puro cinismo. Les diré más, señorías: Ha habido que esperar hasta 2025, hasta esta semana y esta Mesa, presidida por Francina Armengol, para que diputadas como Victoria Kent, María Lejárraga o Dolores Ibárruri sean reconocidas en igualdad en la Cámara del Congreso y colocar el fresco también de nada menos que la diputada Clara Campoamor. **(Aplausos)**.

Las leyes, las instituciones y todos los espacios públicos tienen una enorme capacidad de cambio. De hecho, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres que se

ha producido durante la democracia en España ha traído grandes transformaciones en este ámbito. Escuchen a la calle, escuchen los discursos, escuchen a los y las jóvenes, escuchen incluso a la Casa Real: el todos y todas está absolutamente normalizado en nuestra sociedad. Abandonen ya esas actitudes anquilosadas y entiendan que en esta Cámara las mujeres estamos y queremos ser nombradas en pie de igualdad.

Por supuesto que esta reforma no es la panacea ni solucionará todos los problemas, pero es un ejercicio de justicia que, créanme, servirá para cambiar el imaginario de esta Cámara. Por ello, les pido su apoyo para la modificación del Reglamento del Congreso.

Sin más, señorías, feliz descanso estival, señoras diputadas, y muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Vázquez. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, hoy se debaten dos modificaciones distintas del Reglamento del Congreso. Además, hay otras dos reformas más pendientes de tramitación. En total, cuatro impulsadas desde el Grupo Socialista y un número variables de otros grupos. Es una clara muestra del caos y nulo nivel de racionalidad que imperan en el Congreso en esta legislatura. Se traen al Pleno muchas iniciativas como esta, cuyo contenido en nada beneficia a nadie ni supone ventaja alguna ni para las ciudadanas ni para las diputadas ni para la Cámara, que no será más democrática ni más igualitaria ni funcionará mejor después de su aprobación. **(Aplausos)**. En cambio, se mantienen secuestradas bajo llave, por orden de Pedro Sánchez, numerosas leyes de gran calado que afectan a la ciudadanía en su vida diaria, como la ley de ayudas a las víctimas de la talidomida, el reconocimiento del grado mínimo de discapacidad para personas dependientes, la okupación ilegal de viviendas o el traspaso de la autopista AP-9 a Galicia, que duermen sepultadas por decisión de esta delegación provincial del Gobierno en la que se ha convertido el Congreso en esta legislatura. **(Aplausos)**. Y otras, como los presupuestos generales del Estado, ni están ni se las espera.

La primera iniciativa legislativa en esta XV Legislatura, en septiembre de 2023, fue también una reforma del Reglamento para permitir las lenguas cooficiales, y esa modificación se puso en marcha ya en el mismo Pleno, antes incluso de ser votada, en un alarde de imprudencia, intolerancia e parcialidad liderado por esta Mesa, por esta Presidencia y exigido por los socios. ¡Funesto presagio de todos los chantajes que vendrían después de ese!

Y en esa misma modificación del Reglamento se incluyó esta disposición: “En el plazo más breve posible se acometerá una revisión del texto del Reglamento para adecuarlo al lenguaje inclusivo de género”. Han tardado todo este tiempo para intentar impedir que se presentasen enmiendas que fuesen más allá de la pura revisión gramatical y modificasen los puntos del Reglamento que sirven de armadura a Sánchez para tener controlado el Congreso, es decir, el tipo de enmiendas que presentó nuestro grupo para mejorar la calidad democrática y la separación de poderes y que, en una decisión

vergonzosa, indigna y antidemocrática, la Mesa de la Comisión de Reglamento decidió no calificar; entre ellas, la obligatoriedad anual del debate sobre el estado de la nación o la limitación de los plazos de enmiendas para prohibir que el Gobierno mantenga hibernadas las iniciativas que no le convienen a Sánchez. **(Aplausos)**.

Se adujo que las enmiendas no guardaban conexión material con la iniciativa original. Señorías, las enmiendas inciden sobre los mismos artículos que se modifican. Su rechazo es una clara violación de los derechos de los diputados. A partir de ahora y si se permite alegar falta de conexión material a cualquier texto, la mayoría de la Mesa podrá negarse a calificar cualquier enmienda que se presente en cualquier proyecto o proposición de ley. Hoy mismo en la Mesa de la comisión no han contestado nada sobre estos argumentos. ¿Por qué? Porque son conscientes del atropello. En cambio, vemos que se introducen enmiendas en cualquier texto cuando interesa al Gobierno o a sus socios o que se retiran cuando les viene en gana, como en el proyecto de ley de desperdicio alimentario o ahora en la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, como acaba de ser denunciado aquí mismo hace unos minutos.

Y vamos ahora con el lenguaje inclusivo de esta reforma. Señorías proponentes, no es lo mismo género gramatical y sexo biológico. El coche es masculino en español, femenino en francés e italiano y neutro en alemán. ¿Tiene esto algún significado misterioso? No. El género es una categoría gramatical y no contiene ninguna discriminación. **(Aplausos)**. Las lenguas no discriminan, señorías: son las sociedades las que discriminan. La repetición y el desdoblamiento continuado de sustantivos y adjetivos —diputados y diputadas, ministros y ministras, pájaros y pájaras— no tiene sentido. **(Risas y aplausos)**.

La mención explícita del femenino solo se justifica cuando es relevante en el contexto y necesaria para la comprensión. Esta es una batalla perdida que abrazan, cuando es el propio feminismo el que aconseja moderación y se bate en retirada en este tema. La filóloga Carme Junyent, junto con setenta autoras más, se ha alzado contra la imposición del lenguaje inclusivo. Y decía Junyent también algo que es más que evidente en el caso del Congreso: nadie escucha a los especialistas. Se enorgullecen ustedes de haber creado oficinas de ciencia, para después despreciar la opinión experta cada vez que no les interesa o no les conviene, como la de la Real Academia, que se ha pronunciado hasta tres veces sobre este tema. **(Aplausos)**.

El texto que se va a aprobar genera dificultades sintácticas que complican tanto la redacción como la comprensión de cualquier texto, y mucho más de un Reglamento. Y así, en su reforma, como se ha dicho también, mantienen el genérico que pretenden combatir por descuido o simplemente porque es impracticable. Solo un par de ejemplos. Artículo 73.1. “Quien fuera contradicho en sus argumentaciones por otro u otros intervinientes...” ¿Dando por hecho que van a ser todos hombres? **(Aplausos)**. Artículo 75. “...lo hagan llegar a la Presidencia de la Cámara por medio del portavoz”. ¡Ah! Y si es una portavoz, ¿qué pasa? ¿Nos hemos olvidado de ella? “La Presidencia decidirá, pudiendo denegar la palabra a todos”. ¿Y todas? **(Aplausos)**.

Algunos promotores de esta iniciativa, por ingenuidad, por ignorancia o por audacia —no lo sé—, creen que han cambiado ya el nombre de la Cámara reescribiendo en el Reglamento “Congreso” donde está escrito “Congreso de los Diputados”. No es así. El artículo 66 de la Constitución española establece el nombre de las Cámaras, y para modificarlo es necesaria una reforma constitucional. Advertimos a quienes toman decisiones aquí, muchas veces complacientemente asesorados, que estaremos muy

atentos ante cualquier medida que suponga una transgresión de la legalidad vigente. **(Aplausos)**.

Quizá consideren que esta reforma es un gran logro del feminismo, como hemos oído durante el debate. El feminismo, señorías, es incompatible con prostitutas, catálogos de *escorts* y sobrinas. Mediten algo sobre ello tanto los grupos proponentes como sus supuestos socios.

Muchas gracias. **(Aplausos prolongados de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

— PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 410/000007).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto relativo al dictamen de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, con número de expediente 410/000007.

Les recuerdo que, una vez haya finalizado el debate correspondiente a este punto, se votarán las enmiendas correspondientes a esta iniciativa.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor González-Robbato Perote. **(Aplausos)**.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias.

Buenas tardes, señorías.

Hoy el Gobierno y sus socios traen de vuelta a esta Cámara una iniciativa para oficializar la censura. Como siempre, la envuelven en palabras biensonantes para tapar lo evidente: quieren callar a los periodistas que hacen las preguntas que hay que hacer. Pretenden reformar el Reglamento del Congreso. ¿Para qué? Para expulsar a periodistas que no se pliegan a los sobornos del Partido Socialista, es decir, los que no aceptan la publicidad institucional, a cambio de su silencio. Los periodistas críticos son un riesgo para el Gobierno porque ponen en peligro todo su entramado clientelar y, por eso, llevan años colocando afines en las tertulias, han repartido más de 400 millones a medios comprados y han llenado Televisión Española de teleñecos cuya única misión es repetir el argumentario del Partido Socialista. Estos personajes siempre han existido. Hoy se hacen llamar periodistas, pero solo son palmeros del régimen: cambian el micrófono por las maracas y la ética por el talonario. El poder siempre ha intentado silenciar al que molesta. Ahora, por fortuna, existen redes sociales que permiten a unos que pregunten lo que otros no se atreven. **(Aplausos)**. El contraste es claro. Podemos ver como el día en el que se aprobaba la amnistía hubo periodistas preguntando a ministros acerca de cómo lo habían pasado en el concierto de Taylor Swift.

Hace unos meses, el portavoz del Gobierno, el señor Patxi López, dijo que estas medidas eran necesarias porque —cito textualmente— en el Congreso no puede haber espacios de impunidad para los enemigos de la democracia. Aclaremos, entonces, quiénes son los verdaderos enemigos de la democracia: no es quien pregunta al poder, sino quien lo acalla; no son los micrófonos, sino quienes usan el dinero de todos para ir de prostíbulos (**aplausos**); no son los usuarios de las redes, sino quienes perdonan a los golpistas a cambio de votos; es el PSOE, con su secretario de organización en prisión, y la familia del presidente del Gobierno, camino del mismo destino; son ustedes, arrodillados ante los separatistas y los terroristas. Desde el oficialismo se ha dicho que ciertos comunicadores no hacen periodismo, sino activismo ultradisfrazado; activismo ultra, señorías del PSOE, el suyo, el que justifica a quienes apretaron el gatillo contra sus propios compañeros (**aplausos**); disfraz, el de los etarras que asesinaron tras ser señalados por los medios que hoy ustedes blanquean.

Sabemos que ustedes tienen un problema con la verdad. Por eso intentan moldearla. Pero pinchan en hueso. Millones de españoles ya se informan por medios que ustedes no financian. Por eso pierden apoyo. Por eso, pese a la censura y el dinero repartido, no pueden salir a la calle sin ser abucheados. Y no es casualidad. Los españoles no les desprecian por azar, lo hacen porque forman parte de una de las mayores estructuras de corrupción de nuestra democracia. Y ya sabemos cómo actúan ustedes: si la ley les estorba, la cambian; si necesitan los votos de los golpistas, les amnistían; si hay escándalos, riegan con dinero a los medios; y, si todo esto falla, censuran a los periodistas o directamente les insultan en las salas de prensa. Y todo esto lo hacen en nombre de la democracia. Pero no sorprende viniendo de quienes organizaban marchas feministas mientras fundían dinero público en burdeles. Ya saben aquello de “soy feminista porque soy socialista”. Y para consumir esta fechoría han creado el Consejo Consultivo de Comunicación Parlamentaria, un nombre que, para mayor coherencia, comparte las siglas con la Unión Soviética. (**Protestas**). Y no solo las siglas, también el afán por controlar el pasado, el presente y el futuro. Es tiranía de manual, señorías. Han acabado con todos los contrapesos del poder. Colonizaron las instituciones hasta anularlas. ¿De quién dependen la Fiscalía? ¿Y el Tribunal Constitucional? ¿Y el Consejo General del Poder Judicial? ¿Y el CIS? ¿Y el Consejo de Estado? ¿Y la televisión pública? Por desgracia, muchos de estos de la mano del Partido Popular. Y la lista es infinita. Pero aún quedan periodistas que no claudican y ciudadanos anónimos que desde sus casas hacen más por la verdad que toda su bancada junta.

Lo que ustedes quieren es claro: delinquir sin control, robar sin que nadie les moleste, silenciar a quien les señala y borrar del mapa a todo el que no aplauda su mentira. (**Aplausos**). Ya cerraron esta Cámara durante la pandemia, y hoy sabemos por qué: mientras los españoles estaban encerrados, ustedes inflaban contratos y cobraban mordidas mientras decenas de miles de españoles morían. Por eso, no quieren ustedes la prensa libre: quieren seguir robando cómodamente, sin testigos y sin preguntas. Y esto no es una exageración. Como hemos visto esta misma semana en Torre-Pacheco, un anciano fue salvajemente apaleado por una horda de magrebíes (**rumores**) y ¿qué hicieron los medios de comunicación? Alteraron la verdad, culparon a los vecinos de racistas y presentaron a los agresores como víctimas. Solo gracias a los medios alternativos los españoles supieron lo que realmente pasó; sin ellos, el relato oficial habría sido total. Pero las consecuencias ya no son solo informativas, son también físicas: una concejal de VOX ha sido agredida, tras el señalamiento constante de los medios afines del Gobierno, y dos compañeras en Puente de Vallecas. El señalamiento criminaliza a las víctimas y convierte

a los representantes de VOX en dianas. Enemigos de la democracia no son quienes lo denuncian, son quienes azuzan el odio con el dinero público. **(Aplausos)**.

Lo más grave es que, cuando quieren censurar, todo va rapidísimo: el 20 de mayo se toma en consideración la reforma del Reglamento y hoy, 22 de julio, ya lo traen al Pleno para su aprobación. En apenas dos meses han blindado su mordaza. Pero para la ley ELA, sin embargo, no hubo tanta urgencia: ni una ponencia rápida ni una sesión extraordinaria ni un calendario exprés. Para proteger a los enfermos, burocracia. Para callar a la prensa, la vía rápida.

Su prioridad es clara, señorías: amordazar a los reporteros que incomodan al PSOE, a SUMAR y a todos sus socios, controlar el relato, imponer el silencio y aplastar la disidencia. Pero no lo lograrán, señorías, porque la verdad siempre se abre paso. Ustedes podrán legislar contra la libertad, pero no podrán doblegar al pueblo español ni silenciar la indignación de miles de ciudadanos que ya no creen en sus mentiras. Y nosotros, en esta Cámara, lo seguiremos denunciando, aquí, fuera y donde haga falta, porque no estamos aquí para agradecerles, desde luego, estamos aquí para representar a los españoles libres y no nos vamos a callar.

Gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Navarro Lacoba.

La señora **NAVARRO LACOB**A: presidente, señorías, permítanme iniciar mi intervención recordando una premisa de nuestra democracia: el Reglamento del Congreso, aprobado en 1982 tras el consenso constitucional de la Transición, representa no solo el marco jurídico de nuestra actividad hoy aquí, sino un símbolo de los consensos fundacionales de la democracia española. Hoy, sin embargo, esta Cámara aborda una vez más una reforma de este Reglamento de manera radicalmente opuesta al espíritu que lo vio nacer, sin debate, en tiempo récord y en contra del grupo mayoritario de la Cámara, el Popular, vetando las enmiendas del Grupo Popular con un criterio absolutamente arbitrario y sentando el peligroso precedente de aniquilar la iniciativa de enmienda. Así es como pretenden reformar hoy el Reglamento de esta Cámara. Señorías, hoy vuelve a ser evidente: Sánchez y sus socios extremistas tienen secuestrada la vida parlamentaria. ¿De verdad creen que el Congreso puede sobrevivir a golpe de decretazo, reformas exprés que eluden el debate de fondo sobre la calidad parlamentaria que queremos para España y cercenando la iniciativa legislativa de la oposición? ¿De verdad creen eso?

Miren, vamos a hacer un apunte sobre esta reforma, que son dos reformas distintas pero con un mismo objetivo: huir del control y debilitar el Parlamento. Sí señorías, esto es puro escapismo. Esta reforma no es otra cosa que una nueva huida hacia adelante, una muestra más de su escapismo político, de su incapacidad para rendir cuentas y afrontar el control al que están obligados en una democracia.

En primer lugar, el voto telemático. Nuestra democracia es representativa, sí, y la representación exige presencia aquí. Quieren convertir el voto telemático en la norma y la rendición de cuentas en la excepción. Si hasta ahora ya venían poco, ahora quieren

regular su ausencia, y además lo quieren hacer mediante una simple declaración responsable. Pero ¿de qué responsabilidad estamos hablando, señorías? ¿De la responsabilidad del señor Abalos, el día 10 de junio, cuando se saltaba aquí su obligación de votar en el Congreso mientras trataba de ocultar pruebas a la UCO cuando registraba su casa y hacerlo mediante una ‘sobrina’? **(Aplausos)**. ¿De qué responsabilidad estamos hablando? ¿De la del señor Sánchez, que se inventa un viaje oficial cada vez que quiere eludir el control parlamentario de esta Cámara?

El intento de la izquierda de equiparar la labor del diputado a cualquier régimen laboral corriente supone una degradación de las exigencias y responsabilidades que los españoles esperan de sus representantes, de nosotros, los diputados. Y, por si no les hubiese bastado con derogar las funciones del diputado, han considerado muy urgente que la Mesa, el órgano de máxima autoridad de esta Cámara, también pueda celebrarse en la distancia. Sí, señorías, vamos a ver en unos pocos meses cómo algunos de los miembros de la Mesa, y no quiero decir quién, dejarán de reunirse en el salón de ministros y pasarán a hacerlo en el salón de su casa. Señorías, nadie les obliga a estar aquí. Si no les gusta venir a la sede de la soberanía nacional, renuncien al acta, dimitan, pero el Congreso no se cierra. **(Aplausos)**.

Señorías, mucho más grave aún es el segundo aspecto de esta reforma: introducir un régimen sancionador para periodistas. No les ha bastado con controlar la televisión pública ni con amedrentar a los medios con la publicidad institucional, ahora quieren purgar a la prensa parlamentaria. Como no pueden controlar lo que se dice aquí, entonces quieren callar a quienes lo dicen aquí y, además, lo hacen con conceptos jurídicos indeterminados. Advierten los letrados en su informe técnico de que la redacción, excesivamente abierta en la tipificación de las infracciones, infringe el principio de legalidad y deja a los periodistas en un halo de inseguridad jurídica al arbitrio de la Mesa, que se acaba de convertir en juez y parte de los trabajos de la prensa. Hoy dan ustedes un paso extremadamente delicado, con el aval de una mayoría circunstancial y sometida a un pacto corrupto. Mañana —tengan la seguridad— la mayoría la ostentarán otros, y créanme que nosotros no somos como ustedes.

El riesgo de convertir una herramienta de convivencia en un instrumento de censura, como alertan todas las asociaciones internacionales de defensa de la libertad de prensa, es real, y esa censura es peligrosa y contraria a los principios constitucionales. Señorías, la libertad de prensa no se negocia. Limitar el derecho a la información o condicionar su ejercicio mediante la amenaza de unas sanciones es censura y empujar a la sociedad al límite de lo soportable. Permítanme que lo subraye: serán ustedes quienes saquen adelante este Reglamento sin escuchar las voces críticas y quienes constarán en el acta como responsables de romper los últimos puentes de convivencia entre las instituciones y la prensa. Pero vayamos más allá. ¿De verdad queremos seguir alimentando el muro que separa a españoles de españoles, el muro del discurso de Sánchez en su investidura, ladrillo tras ladrillo, con cada reforma oportunista y restrictiva que aprobamos en esta Cámara esta legislatura?

Señorías, nadie niega que haya habido incidentes en esta Cámara entre parlamentarios y algunos periodistas y entre periodistas entre sí, pero conviene recordar que es la presidenta del Congreso, conforme al artículo 72.3 de la Constitución, la que tiene toda la potestad de policía necesaria para mantener el orden en este recinto. Pero la presidenta no ha ejercido sus funciones, prefiere socializar esta situación para legitimar la reforma y así mutualizar entre todos el daño que causa la censura sanchista a la democracia. Así pues, sí, es su negligente uso de las funciones como presidenta la causa

de que hoy se nos pida legitimar la creación de una policía política de la opinión pública en el Congreso. La señora Armengol no utiliza la potestad de policía para garantizar el respeto institucional en esta Cámara; sin embargo, sí que lo ejerce con entusiasmo cuando se trata de aplicar su sectarismo político. **(Aplausos)**. Permite que se insulte a jueces y periodistas con nombre y apellidos y que se borren del *Diario de Sesiones* las palabras que incomodan a este Gobierno autoritario que no tolera la crítica. Ese es su criterio: si incomoda al poder, se silencia; si lo ejerce el poder, se permite.

Señorías, que lo sepan todos los españoles: esta reforma no va de modernizar el Reglamento, va de blindar a un Gobierno corrupto, va de gobernar sin control parlamentario y va de debilitar los contrapoderes que garantizan nuestras libertades. Siempre que pierde la democracia, ustedes ganan, y eso, señorías del PSOE y todos los que se lo permiten, debería hacerles reflexionar. También les debería avergonzar pactar con todo lo peor de la política española, porque aquí la única condenada por exaltación del terrorismo desde sus editoriales en la prensa de ETA es la señora Aizpurua **(la señora Aizpurua Arzallus conversa con el señor Matute García de Jalón)** —la veo muy entretenida—, que ahora pretende repartir carnés de buenos y malos periodistas y decidir qué es información y qué no es información. **(Aplausos)**. Todos los periodistas, todos los que aún aplauden esta reforma pensando que generará más orden en la sala de prensa pero que no se han leído la letra pequeña, hoy quedan sometidos a la Inquisición, que les perseguirá...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **NAVARRO LACOPA**: ... en cualquier momento solo por su forma de pensar o de escribir.

¿Creen aún en la democracia parlamentaria? Sean coherentes. No voten a favor de una reforma que divide, que restringe derechos y que siembra la censura. Desde luego, mi grupo parlamentario, el Popular, no la va a traicionar.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Muy bien!)**.

El señor **PRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días.

Sí al respeto y sí a la convivencia, más aún en la Cámara donde están presentes los representantes del pueblo español y también los medios de comunicación. Y por eso también sí, si es necesario, al establecimiento de normas que permitan su trabajo. Pero no

a las limitaciones al derecho de comunicación, sobre todo con sanciones que los propios letrados de la Cámara han calificado de ambiguas y sin seguridad jurídica.

También queremos decir alto y claro que no a la imposición y al sectarismo que caracterizan a este Gobierno y a sus socios. Nosotros queremos dejar claro que este Gobierno y sus socios han resucitado la Inquisición con la tramitación de estas proposiciones de ley y denunciarnos el atropello y la arbitrariedad con la que han venido actuando. Coartan y censuran las iniciativas de los grupos, y eso no puede ser en una Cámara democrática. Pero es que, además, ustedes lo que hacen con este tipo de comportamientos es permitir, por ejemplo, que se coarte la libertad de expresión de los medios de comunicación. Algunos incluso quieren hacerlo con los jueces. ¿Qué van a sancionar mañana? ¿Qué van a prohibir mañana? Hasta la propia portavoz de Bildu, el socio más fiel y sumiso de este Gobierno, se atrevió a dar clases de ética y comportamiento. Fue repugnante escucharla en la sesión de la comisión, señora Aizpurúa, hablar de acoso y de ensañarse los periodistas, cuando usted fue directora de un medio que marcaba los objetivos y luego ETA asesinaba. Así de claro. Eso, usted. **(Aplausos)**. Por lo tanto, si hay que elegir entre víctimas y verdugos, siempre con las víctimas, y si hay que elegir entre usted, directora que fue de *Gara*, o el director del *Diario de Navarra*, que fue ametrallado por ETA, siempre con Uranga y con aquellos periodistas que no se doblegaron a ETA.

Este Gobierno, sus socios y la mayoría que lo sustenta tienen fecha de caducidad. Vendrán otros Gobiernos y otras mayorías. Si ellos actúan como ustedes, no se podrán quejar, porque no estarán legitimados en ningún caso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**:

\$GAL14:19:34

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

VOX definitivamente ha salido del armario. En este debate del Reglamento lo ha vuelto a confirmar. Las enmiendas de la ultraderecha eliminan del texto cuestiones como exigir el respeto al derecho a una información veraz. VOX está en contra de la verdad, y lo digo claramente. Ya sabemos que toda acción política de la ultraderecha se basa en la expansión del odio a través de noticias falsas, bulos y manipulación informativa, incluso en este Congreso han introducido una red de agitadores ultras que se hacen pasar por periodistas y que se dedican a acosar y a mentir, cuando no inventar directamente. Todo

es en beneficio de una estrategia política que se basa precisamente en la mentira y en la manipulación.

VOX ha salido del armario porque ya no ocultan su admiración por Franco, que implantó una cruel dictadura en el Estado español, y se atreven incluso a legitimarla en esta Cámara. Ha salido del armario con propuestas absolutamente racistas y xenófobas, como la deportación de ocho millones de personas inmigrantes y dependientes, no sé si también de aquellos que se apellidan Smith o De Meer, que no parecen apellidos muy españoles. Ha salido del armario —aquí realmente nunca estuvo dentro— con sus políticas de odio hacia las naciones que aún estamos en el Estado español y hacia nuestras lenguas y culturas, practicando y extendiendo un supremacismo españolista, cuyo objetivo final es acabar con lo que somos y lo que representamos. Y todavía se ofenden cuando nos referimos a ellos como fascistas. No lo entiendo, no es más que una descripción, es exactamente lo que son. A VOX, en su idea de “España una”, le sobra mucha gente: le sobran los inmigrantes, el gallego, el vasco, el catalán y veinte millones de gallegos, vascos, catalanes o personas que habitamos los territorios en los que se hablan esas lenguas. Pero hay un problema, y es que hay mucha gente enfrente que no permitirá que ustedes avancen. En Galicia, está claro, representación cero, porque Galicia rechaza el fascismo. Lo decía claramente Espinosa de los Monteros en 2023: Galicia no es fácil para VOX por culpa del nacionalismo, que campa a sus anchas desde hace décadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Tiene que terminar, señoría.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Y bien que lo reconozcan, porque esto es el dique de contención del fascismo.*

Acabo, señor presidente. Lo que nos preocupa es que el Partido Popular, en esta carrera loca hacia la derecha más ultra, acabe por asumir sus postulados. Es una absoluta vergüenza.

Muchas gracias.

***GAL14:22:12**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Tiene la palabra la señora Belarra Urteaga.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Se supone que, a partir de esta reforma, los sicarios mediáticos, como Vito Quiles o como Bertrand Ndongu, no podrán entrar en el Congreso de los Diputados. Eso hará que ustedes, señorías del PSOE, estén más tranquilos, sobre todo el señor Patxi López, pero esta reforma no vale para absolutamente nada más. Mañana el Partido Popular seguirá financiando con miles y miles de euros al medio EDATV, donde trabaja Vito

Quiles, desde la Comunidad de Madrid, la región de Murcia, el Gobierno de Aragón, el de Castilla y León o los ayuntamientos de Madrid o Sevilla. **(Aplausos)**. Mañana VOX seguirá contratándolos para sus campañas electorales. Y mañana estos sicarios mediáticos seguirán teniendo todas las grandes tertulias de televisión de este país a su servicio, como el señor Negre, con *Espejo Público*, y Ana Rosa Quintana, mientras se dedican a criminalizar y a extender el odio sobre la gente más humilde de este país.

A mí no me hace gracia Vito Quiles, ni me hace gracia Bertrand Ndongo, porque sé muy bien quiénes son y lo que representan. Está claro que son los pringados de los fascistas, pero hacen el trabajo sucio, y eso, señorías, es muy peligroso. Lo que pasó en Torre-Pacheco la semana pasada es un salto cualitativo. Hemos visto un pueblo humilde, trabajador, de la región de Murcia acosado por el terrorismo racista de extrema derecha. **(Aplausos)**. Vimos cómo se criminalizó, cómo se aterrorizó a toda una población. Miles y miles de familias no pudieron salir a la calle en todo el fin de semana por miedo a las hordas de comandos neonazis que fueron desde todo el Estado a perseguirles. Y los responsables de este terrorismo racista de extrema derecha son los que señalan para que otros golpeen y disparen, que son el señor Abascal, el señor González Gasca, que es el señor Antelo, su número uno en la región de Murcia, el señor Vito Quiles y Beltrand Ndongo. Son los responsables. Y todo el mundo sabe que, si no fuera porque su ideología es de extrema derecha, estarían de camino a la Audiencia Nacional acusados de terrorismo, detenidos, como deberían estar. Si no fuera porque en este país las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen infiltrada la ideología de extrema derecha, estarían detenidos y de camino a la Audiencia Nacional. Porque en este país te acusan de terrorismo si riegas con zumo de remolacha las escaleras del Congreso **(aplausos)**, pero si llamas a la cacería de personas migrantes, si llamas a la cacería de diputados de Podemos que están en huelga de hambre, entonces la Policía te da una palmadita, te da un abracito, te invita a un café y te mete en el coche. Y eso, señorías, es una vergüenza. Es una vergüenza que este Gobierno tenga más detenidos por la huelga del metal de Cádiz que por el terrorismo de extrema derecha que hemos visto en Torre-Pacheco. **(Aplausos)**.

Señor Vito Quiles, no le vamos a ver más por aquí, pero nosotras no le tenemos miedo y nos volveremos a enfrentar en las calles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-Partido Nacionalista Vasco), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Eskerrik asko. Gracias, presidente.

Señorías, seré breve.

Ya hemos explicado con anterioridad nuestra posición favorable a esta modificación reglamentaria. Por un lado, modula el principio de presencialidad para el ejercicio de las facultades parlamentarias, singularmente el derecho de voto, un proceso emprendido en 2011 y con continuidad en 2022, con ocasión de la pandemia de la COVID, y al que ahora damos continuidad para nuevos supuestos, principalmente de grave o excepcional trascendencia familiar.

Por otro lado, la reforma reglamentaria aborda el régimen jurídico de las credenciales para el trabajo en la Cámara del llamado periodismo parlamentario, desde unos criterios para su expedición o renovación de las credenciales, con unas normas mínimas de comportamiento y respeto o de convivencia y un régimen sancionador, concretado, en su caso, en la no renovación, supresión o retirada de las credenciales cuando se incurra en la vulneración de esas normas básicas de convivencia o de los mínimos de comportamiento y respeto. Es una reforma que trae causa directa de lo que ha estado pasando en la Cámara de un tiempo a esta parte, por los modos y maneras de algunos pocos que se hacen llamar informadores o periodistas acreditados en la Cámara, y no por hacer preguntas incómodas, ingratas, maliciosas o molestas que pudieran ser, sino por —ya se ha dicho durante la optimización de la iniciativa, y lo vuelvo a repetir en esta ocasión— acosar, señalar, amenazar, insultar, hostigar, descalificar, faltar al respeto, provocar enfrentamientos, reventar y boicotear ruedas de prensa, realizar grabaciones ocultas o circular por zonas vedadas a los informadores, incluso allanar despachos de diputados y diputadas.

Son comportamientos y actitudes que, hasta la fecha, no eran tenidos en cuenta en el Reglamento a efectos de las credenciales al periodismo parlamentario, pero que es preciso abordar sin demora para acabar con la impunidad de esos sedicentes informadores, cuyo comportamiento perturba no solo a los distintos diputados y distintas diputadas y a los responsables de prensa de los grupos parlamentarios, sino también a las periodistas y los periodistas parlamentarios acreditados, que formalmente son sus colegas parlamentarios y los sufren. Tan es así que esta iniciativa tiene precisamente su origen en el periodismo parlamentario, tanto personas individuales como asociaciones y colegios profesionales de periodistas que vienen denunciando lo que está pasando en la Cámara, obstaculizando el ejercicio de su profesión con comportamientos, a su juicio, ajenos al periodismo.

Por lo que, señorías, a pesar de lo que sostienen grupos parlamentarios como el Popular y VOX, no existe un dilema entre libertad de expresión e información y censura, no existe un dilema entre deontología profesional y Reglamento de la Cámara. El dilema ante el que nos encontramos, señorías, no es decidir por los órganos de la Cámara quién es periodista o no, sino poner fin o no a las intimidaciones y las actitudes reprobables de quienes dificultan la labor de los profesionales del periodismo, de los diputados y las diputadas, de los responsables de prensa de los grupos parlamentarios y, en fin, del buen funcionamiento de la Cámara.

Señorías del Grupo Popular y de VOX, no se puede ni se debe apelar a la libertad de quien la coarta con su comportamiento, de quien con sus insultos, con sus malas formas, con sus señalamientos y con su violencia busca conflictos emocionales, busca generar impactos mediante la provocación y el escándalo, convirtiendo la Cámara, como señalaba este fin de semana una periodista, en un set de rodaje para generar clips virales generadores de polarización social.

Señorías, para nuestro grupo parlamentario del Partido Nacionalista Vasco —y voy finalizando, presidente—, acabar con la impunidad de estos sedicentes informadores, cuyo comportamiento afecta al buen funcionamiento de la Cámara, al mantenimiento de unas normas básicas de convivencia o a unas normas mínimas de respeto, no nos genera un dilema ni con los códigos deontológicos ni con la libertad de expresión y de información de los profesionales del periodismo parlamentario, sino que es algo previo al ejercicio de esos mismos derechos fundamentales. Es lo mínimo exigible en el recinto y dependencias de cualquier institución pública y privada.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Eguerdi on, señor presidente, señorías.

Esta reforma del Reglamento yo creo que es de sentido común. **(Rumores)**. Es cierto que aquellos grupos que se oponen, tanto VOX como UPN y el Grupo Popular, han utilizado unos argumentos que obviamente son falsos, por no decir absurdos. Hablar de inquisición, de censura, de que se intenta sacar del Congreso a aquellos periodistas que hacen preguntas difíciles creo que deja en evidencia que si durante cuarenta y dos años no ha sido necesaria esta reforma es por algo, ¿no? ¿Qué ocurre? ¿Que los periodistas que han estado acreditados en esta Cámara en las últimas cuatro décadas no han hecho preguntas incómodas, no han sido sagaces, no han sido aquellos que han conseguido incomodar a los diputados y diputadas y a sus grupos políticos? No. Es obvio que cualquier periodista tiene que hacer preguntas difíciles, tiene que incomodar, pero es que no estamos hablando de incomodar ni de libertad de expresión ni de libertad de informar, no. Hablamos de algo diferente; hablamos de una cuestión de orden público o, si quieren, de comportamiento. **(Continúan los rumores)**.

Hay una estrategia clara de unas y unos agitadores que se dedican a hacer activismo político tanto dentro como fuera de esta Cámara, y no es que hagan preguntas incómodas, no; lo que hacen es boicotear y reventar ruedas de prensa e insultar, perseguir y acosar a diputados, a trabajadores y a trabajadoras de la Cámara y de grupos políticos y a otros periodistas. Esta es la cuestión, que hay que regular una problemática que se está dando en los últimos tiempos y que antes no existía. Es nueva, es novedosa. Y ante ello, se pone pie en pared y se regula que haya un comportamiento adecuado dentro de esta Cámara. **(Continúan los rumores.—Algunos señores diputados chistan pidiendo silencio)**. ¿Qué ocurre? Que las llamadas a la dignidad de la Cámara, al decoro parlamentario y a la buena educación no han servido. No han servido porque hay una estrategia clara por parte de estos agitadores y de estos activistas.

El otro día lo decía. Estos agitadores que se dedican a insultar, a acosar, a perseguir a personal de la Cámara, a periodistas y a diputados son los mismos que van en listas electorales de la extrema derecha, son los mismos que trabajan como asesores parlamentarios de la extrema derecha, son aquellos que participan activamente y convocan manifestaciones de la extrema derecha, con lo cual no estamos hablando de periodistas que se dedican a hacer su labor profesional lo mejor que pueden, no. Son aquellos que utilizan una credencial de periodistas como patente de curso para reventar la actividad institucional aquí, en esta Cámara, y fuera de la Cámara intentar esparcir el odio, la tensión y la persecución contra aquellos que consideran diferentes. Un ejemplo claro de lo que estoy diciendo lo hemos vivido la semana pasada en los pogromos organizados por la extrema derecha en Torre Pacheco. **(Rumores)**. Algunos de esos agitadores han acudido a ese municipio no para informar, no; han acudido como parte activa, como provocadores, como perseguidores de otros periodistas y para encender la chispa del odio. De eso hablamos, de agitadores y activistas políticos, por lo cual esta

reforma es necesaria. Sabemos que fuera de la Cámara pueden continuar con esa estrategia; ahora bien, dentro de esta Cámara se les acabó la fiesta.

§EUS14:36:53

Señorías, el Reglamento, la legislación hay que actualizarla a la realidad que existe en cada momento y a sus necesidades. Desgraciadamente, en los últimos años estamos viviendo un nuevo fenómeno en el mundo, y es que ha surgido una nueva extrema derecha, también llamada alt-right. Desde que ha surgido esta nueva extrema, tal y como se mencionaba antes, se utilizan las redes sociales para esparcir sus noticias falsas y su odio. Al mismo tiempo, también utilizan a influencers o a agitadores para crear odio, polarización y tensión dentro de esa estrategia. Es cierto que lo conocemos en este mundo, pero también este fenómeno se está dando en este Estado y en esta misma Cámara. Por eso tiene sentido cambiar el Reglamento, para enfrentarnos a esa estrategia.

Es cierto, hemos necesitado cierto tiempo para normativizarlo, ya que es un fenómeno nuevo que no conocíamos, pero es totalmente necesario para defender el trabajo de diputados y diputadas y también el de periodistas y trabajadoras y trabajadoras. Sabemos que acabaremos con el problema en esta Cámara, pero que continuará fuera de la misma, ya que, como decíamos, trabajan de manera organizada para agitar. Sin embargo, como mencionaba, este cambio es totalmente necesario.

Muchas gracias. (Aplausos).

***EUS14:38:55**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor **CERVERA PINART**:

§SCAT14:39:53

Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Tal y como ya hicimos en la sesión de comisión de la semana pasada, en esta intervención nos gustaría hacer referencia a las dos iniciativas que en este Pleno son objeto de debate con la finalidad de modificar el Reglamento de esta Cámara.

Para ponernos en contexto, y más allá del ‘y tú más’ sistémico de corrupción de los dos grandes partidos españoles, hay que decir que si por algo se caracteriza esta legislatura es por las muchas iniciativas promovidas por los diferentes grupos para reformar el Reglamento de esta Cámara. En este sentido, nosotros, Junts per Catalunya, reivindicamos cada vez que podemos haber forzado la única de esas reformas que hasta la fecha ha prosperado, más allá —se entiende— de la formal para reorganizar las comisiones. Me refiero a la reforma vinculada al acuerdo para la Presidencia de esta Cámara, que confirma que nuestra demanda solo era una cuestión de voluntad política y que blinda que hoy nos podamos expresar en catalán. Y este no es un hecho menor,

porque, tal y como dijo la semana pasada otra ponente en comisión, nuestra lengua se encuentra en un momento de debilidad. Ante esta situación, los diputados y las diputadas de Junts sabemos que no basta con que se nos reconozca este derecho negado de forma recurrente para expresarnos aquí en catalán; sabemos que, una vez reconocido, hay que ejercer este derecho. Por eso todas nuestras intervenciones, tanto en el Pleno como en las comisiones, las hacemos íntegramente en catalán, ayudando a reforzarlo y sin ningún complejo. Entenderán, por lo tanto, que para nosotros esta sea la reforma del Reglamento más rupturista de esta legislatura; probablemente —podríamos decir—, la más rupturista desde su aprobación en 1982, sin que esto signifique que no compartamos que las que hoy abordamos también sean necesarias.

Así, tal y como prevé la primera de las iniciativas, la tratada en el punto anterior, que tiene como finalidad adaptar el Reglamento al lenguaje inclusivo, la entendemos como la necesidad de adaptarlo a la sociedad actual. O quizás mejor sería decir: adaptarlo a la sociedad a la que aspiramos en la actualidad la mayoría de los demócratas, una sociedad justa e igualitaria en todos los ámbitos de nuestro día a día; por lo tanto, también en el de esta Cámara.

Por lo que se refiere a la segunda de las iniciativas, la que corresponde a este punto del orden del día, como ya se ha dicho, tiene una doble finalidad, doble finalidad que en el trámite parlamentario podríamos decir que se ha convertido en triple, porque, además de modificar los artículos 82 y 98, también modifica el 35. Por un lado, se amplían los supuestos de autorización para el voto telemático, para incluir otras situaciones de gravedad en relación con los familiares y facilitar al máximo —siempre entendiendo la excepcionalidad— la participación que la ciudadanía nos ha otorgado a cada uno de nosotros, un hecho que también se hará extensivo a las reuniones de Mesa. Por otro lado, se modifica el artículo 98 para dar respuesta a una situación denunciada por buena parte del periodismo parlamentario, que sufre descalificaciones, insultos y señalamientos por parte de esas personas que, a pesar de estar acreditadas, operan a su lado sin respetar las normas básicas de convivencia. Todos somos conscientes de que la aparición de nuevos medios digitales con intereses que no son los meramente informativos y con métodos más propios del mal activismo que de la técnica periodística no hacen más que degradar el prestigio de la profesión, convirtiéndose en una amenaza para el ejercicio del periodismo riguroso y para la misma tarea parlamentaria.

Decíamos en la toma de consideración de esta propuesta que esta no es una situación nueva. No es una situación que surja de la nada, sino que es el resultado de la evolución, llevada al extremo, de la tergiversación de la información y la deshumanización practicada por algunos medios de comunicación, también por las instituciones del Estado y por algunos partidos políticos desde hace más de una década; una tergiversación y deshumanización demasiado aplaudida muchas veces por ustedes cuando era el independentismo quien la sufría; una tergiversación y una deshumanización también poco cuestionada por buena parte del conjunto del periodismo y de la sociedad española porque ellos no eran el objetivo; una tergiversación de la realidad y una deshumanización aún practicada por algunos representantes de esta Cámara cuando señalan con el dedo o insultan a los adversarios políticos o cuando estigmatizan a todo un colectivo, haciendo gala del profundo supremacismo español y de la catalanofobia transversal.

Hoy, el sentido de nuestro voto va a coincidir con algunos de estos diputados y diputadas. Será solo en pro de la participación, la convivencia y el respeto parlamentarios. Pero esto, en ningún caso, nos hará perder de vista que nosotros no

estamos aquí para hacer mejor su Reglamento. Junts está aquí para plantar cara a la españolización de nuestro país, y no nos importa hacerlo solos. No nos importa plantar cara a la españolización que, una semana más, hemos vuelto a constatar que aquí y allá es el único proyecto que tienen para Cataluña todos, desde la izquierda más radical hasta la derecha más reaccionaria.

¡Visca Catalunya lliure!

***CAT14:47:00**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Hablaremos desde el escaño, un poco a reacción, porque creemos que es importante contrarrestar algunas mentiras que se han dicho hoy aquí.

Por partes. Señora Navarro, portavoz del Grupo Popular en este tema, usted es la secretaria cuarta de la Mesa. ¿Sí? ¿Es cierto? Usted ha dicho que la Mesa es la policía política del Congreso y usted ha dicho que la Presidencia del Congreso hace un daño a la democracia irreparable. Inédito. O sea, usted ha dicho burradas perteneciendo a una institución; de hecho, ha dicho burradas sobre la institución a la cual pertenece. ¿Usted no es consciente del daño que hace a su propio país y a sus instituciones? A mí me es bastante indiferente porque no son las mías, pero soy institucionalista, porque lo único que puedo dejar a mis hijos e hijas —la gente de izquierda— son buenas instituciones. **(Rumores)**. Entonces, usted que se plante aquí y hable de policía política... Yo le hago una pregunta: ¿usted quitaría la credencial a un periodista o a una periodista que llamara hija de puta —es literal— a la portavoz de su partido? ¿Lo haría o no lo haría? Yo creo que lo haría. Eso pasó hace dos años con la portavoz de Bildu, un partido totalmente democrático **(rumores)**, un partido con una presencia muchísimo mayor que ustedes en Euskadi, por lo que sea. La llamó hija de puta uno de sus periodistas a sueldo. ¿Qué hubiera hecho usted si hubiera insultado de esa manera a Ester Muñoz? Seguramente, cosas mucho peores. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

Señor Robatto, de VOX, ¿qué tal? Usted ha dicho que esta gente a la que hoy se le quita la credencial se atreve a preguntar lo que nadie se atreve a preguntar y va donde nadie se atreve a ir. ¿Cuándo van a ir a El Ventorro? ¿Cuándo van a ir a preguntar al señor Montoro por todo lo que está saliendo? **(Aplausos)** ¿Cuándo van a ir a preguntar a Abascal por su fundación? ¿Cuándo van a ir a preguntar a la señora Ayuso por su casa rural? Porque, aunque lleve un túper, la pagan todos los madrileños y madrileñas. **(Rumores)**. ¿Cuándo? ¿Cuándo van a ir?

Usted ha dicho que esta gente no acepta publicidad institucional. Pero si le han pagado 400 000 pavos en Madrid, los suyos y el Partido Popular, a estos digitales, a gente que tiene un canal de YouTube y que tiene una credencial aquí, cuando gente de Marea y El Salto, por lo que sea, nunca han tenido una credencial en el Congreso. Pero esta gente la tiene, y encima ustedes van de que se alimentan del aire, cuando cobran 400 000 pavos de la Comunidad de Madrid. ¡Venga, hombre, un poquito de vergüenza!

Usted dice que nosotros no somos demócratas porque no respetamos a los votantes de partidos políticos que aquí piensan diferente al Gobierno. Yo respeto a sus votantes. Yo no considero que los votantes de VOX sean todos unos fascistas irredentos. No, no, no. Hay mucho ratón votando a gatos; hay mucha gacela votando a guepardos. Sí. Y forma parte... **(Risas)**. No se rían tanto, no se rían tanto. Y forma parte de nuestra responsabilidad intentar que eso no pase, que eso no pase. Pero es que ustedes le llaman brazo armado de ETA a un partido absolutamente democrático, el segundo partido municipalista en Euskadi y un partido que seguramente ganará las elecciones en Euskadi, cuando ustedes en Euskadi casi caben en una furgoneta. Entonces, pregúntese un poco quién es el demócrata, porque yo, repito, respeto a sus votantes.

Usted ha dicho que aquí los periodistas callaban, que aquí periodistas oficiales callaban mientras la gente moría. Ese es el culmen de la desvergüenza, cuando ustedes han protegido aquí a una presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid con 7231 muertos en residencias **(aplausos)** y no ha preguntado ni Dios en ruedas de prensa de la Comunidad de Madrid. **(Protestas)**. ¡Venga, hombre! ¡Venga, hombre! Le doy un consejo. La próxima vez que intente aquí defender a periodistas independientes no hable en plural, porque ha acabado diciendo: No estamos dispuestos a darles el gusto que ustedes quieren. Hombre, aquí se le ha escapado un poco el tema.

Para acabar, estoy de acuerdo con la señora Belarra. Lo que estamos haciendo hoy aquí no sirve de nada. **(Protestas.—Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben)**. ¿Perdón? Cálmense, que aún no han ido a comer.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señora diputada.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Belarra. Lo que hoy estamos haciendo aquí no sirve de nada, no sirve de nada. Quitar la credencial en el Congreso no sirve de nada, porque su actividad es en la calle. Y yo les vuelvo a preguntar: ¿qué tipo de interés informativo tiene hacernos fotos en supermercados o en un bar? Sí, en un bar, porque sospecho que usted va a bares también; lo sospecho. ¿Qué interés informativo tiene hacernos fotos con nuestras familias paseando? ¿Qué interés informativo tiene hacernos fotos comprando ropa? ¿Qué interés informativo tiene... ¿Qué interés informativo tiene eso? Ninguno. Todo es toxicidad, embrutecer.

Y una reflexión para el Grupo Popular. ¿Ustedes se creen, señorías, que no les va a tocar a ustedes? ¿Ustedes se creen que cuando esta gente **(señalando hacia los escaños del Grupo Parlamentario VOX)** toque poder, gracias a ustedes, no van a ir a por ustedes? ¿Se lo creen de verdad? Sus lacayos no son periodistas. **(Rumores.—Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben)**. Cállense. **(Protestas)**. Calma. Porque un periodista que no incomoda a todas las formaciones políticas no espera información; espera órdenes, órdenes de esta gente **(señalando hacia los escaños del Grupo Parlamentario VOX)**. Alguno también está a su sueldo **(señalando hacia los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)**, pero se va a pasar a este lado rápidamente **(señalando hacia los escaños del Grupo Parlamentario VOX)**. Y, sobre todo, es que no son periodistas; son lacayos y publicistas y algún día —sí, señor Tellado— también van a ir a por usted, aunque crea que los controla en reservado de restaurante, y seguro que me entiende.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rufián.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO:** Gracias, presidenta.

Montoro, la escuela austriaca, el escuadrismo mediático y la cacería de neonazis en Murcia. Decía Radovan Richta que los avances tecnológicos, la revolución digital que vivimos produce movimientos bruscos, desiguales y también virulentos. El trumpismo que nos invade es esto básicamente: disgregación social, disolución ética y moral y también afectación a las bases institucionales, y nos está permeando. Por eso hemos de cuidar la sede de la soberanía popular.

Estos días, para entender la situación —si es que tiene sentido—, he de reconocer a sus señorías del franquismo sociológico que me tuve que dar a la tarea de releer a Juan de Mairena; es un mal síntoma, sin duda. La derechita cobarde se ha vuelto valiente y ampara la violencia, la violencia del neofascismo y de sus socios de VOX en Torre Pacheco y la que se prodiga en esta Cámara prácticamente a diario. De hecho, la ejercen cotidianamente cuando, a falta de argumentos y razones, no dejan de practicar la caza a los adversarios con descalificaciones e insultos, ataques *ad hominem* y, por supuesto, aunque algunos lo nieguen, con el medio *affaire* de sus escuadrones mediáticos, que no solo toleran, sino que, como se ha demostrado en este debate en la tramitación, amparan y encubren sistemáticamente. Siguen aquí el guion prescrito por la Casa Blanca y por su homólogo genocida, Netanyahu. La relación del PP y VOX con el escuadrismo mediático es evidente, ha quedado en evidencia en esta reforma del Reglamento, y más todavía en los sucesos de Torre Pacheco. Y el caso Montoro explica —hablando de señalamientos, porque él también hacía señalamientos, muy claros y explícitos— la necesidad que tienen de justificar lo que es evidente, la violencia, para quitar derechos económicos y sociales y recortar las libertades públicas, como lo hizo en Chile Pinochet con la colaboración de la propia escuela austriaca, como hace hoy día Milei, como hizo Montoro en su momento al frente del Ministerio de Hacienda y como quieren hacer de nuevo su señorías del Grupo Popular. Trabajan para el muro de Wall Street y, evidentemente, para los intereses de la oligarquía económica. Que no hay acumulación por desposesión sin violencia ha quedado en evidencia en este papel que tienen los medios de comunicación.

También he de decirles que en la tramitación de este Reglamento hay varias conclusiones claras. La primera se la señalaba el señor Rufián: la incongruencia, la poca consistencia. La señora Navarro insistía en la crítica al artículo 98 —también al voto telemático—, hablando de falta de controles cuando se propone un consejo consultivo y cuando hicieron una enmienda a la totalidad indicando que la Presidencia asumiera, y a la vez argumentaba que una decisión de la Presidencia o de ese consejo consultivo sería absolutamente arbitraria. Hablan de control y de censura para pedir una cosa y luego otra, afirmando que se suprimen controles y hablando de censura porque hay controles democráticos por parte de esta Cámara.

En fin, creo que es evidente a este respecto que deben hacer algunos cambios, no sé si de su portavoz y poner a alguien con más luces, versado o leído, salvo que quieran

seguir militando en el lado oscuro de la indigencia intelectual, empezando por los asesores, que, desde luego, no son muy versados. Nosotros, que somos de la tradición y del legado de Rosa Luxemburgo —vindicamos “Socialismo o barbarie”—, está claro qué es lo que afirmamos. Otros hacen convocatorias: mafia o democracia, sin duda un desatino, porque el orden de factores de las palabras en lingüística sí altera el sentido o el significado. Está claro de qué lado están a este respecto. Y la ponente del Grupo Popular, como Feijóo, con la manada en Murcia, justificó el voto en contra con el adversativo. Ya saben: yo no soy racista, pero... Yo no estoy de acuerdo con el acoso, señalamiento y violencia de los medios ultras en el Congreso, pero defendemos la libertad de expresión. Deberían saber que las conjunciones adversativas, como “pero”, se utilizan para unir dos oraciones o ideas que se oponen y contrastan mutuamente. “Pero” indica una restricción o corrección en la idea anterior. En otras palabras, que ustedes amparan la agresión, el señalamiento, la violencia y el acoso en la Cámara.

Y se permiten la licencia de hablar de libertad de prensa. Esto no tiene nada que ver con libertad de prensa. En cualquier caso, señorías del PP, ¿de qué libertad de prensa están hablando? Se lo dije a la señora Álvarez de Toledo. ¿De qué libertad de prensa hablan? ¿La de Milei? ¿La de Bukele? ¿La de Trump? Esos son sus referentes.

El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que creo que no han leído, es claro. Tampoco se ve que hayan leído los códigos deontológicos de la UNESCO, ni el Pacto de San José, ni la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Tampoco han contrastado las normas que tiene en materia de prensa, por ejemplo, el Congreso de los Estados Unidos, normas que establecen que, también en el Capitolio, por cuestiones de orden y seguridad, los periodistas deben obtener credenciales, registrarse y seguir las directrices establecidas por la autoridad. Son normas que incluyen restricciones sobre ubicación en la cámara, uso de iluminación, equipo de audio y la conducta en general en el recinto. Por poner otros ejemplos, el Parlamento Europeo también tiene normas específicas que exigen un comportamiento digno, cortés y respetuoso, evitando el acoso o un lenguaje degradante o discriminatorio. Así que tomen nota: hay numerosos antecedentes. No se trata de libertad de prensa, se trata de normas de obligado cumplimiento en cualquier institución. **(Aplausos)**.

Decía el bueno de Juan de Mairena que el problema de España suele ser la fragilidad de la cultura oficial: “Castilla miserable, ayer dominadora, envuelta en sus harapos, desprecia cuanto ignora”. Tomen un diccionario —procuren que no sea el de Vox— y busquen la palabra “inconsistencia”, porque lo que han dejado en evidencia en todo este debate es justamente esto. Hay personas que nunca se hartan de saber, ningún día se acuestan sin saber algo nuevo, y hay otros, como algunos diputados de VOX y de la extrema derecha en esta Cámara, que han ignorado sistemáticamente la realidad. Además, la señora Navarro se atreve a afirmar que no ha habido voces críticas en el proceso de la ponencia. ¿Qué voces críticas? ¿La de la Asociación de Periodistas Parlamentarios, la de la FAPE, la del Campo Académico, la del Sindicato de Periodistas? ¿Qué voz crítica? No ha habido ninguna. Al contrario, todas han demandado y han solicitado una posición a este respecto. **(Aplausos)**.

Termino, señora presidenta. Es evidente, muy evidente, que estamos ante una nueva comunicación política, ante una nueva forma, y ustedes lo niegan desde el ‘liberticidio’. La nueva metafísica del espectáculo, de la simulación, del terrorismo y la propaganda digital, da lugar a una saturación y cultivo de la violencia de explosión rápida, como hemos visto en los últimos sucesos de Murcia. No se puede, en este contexto, desfigurar los hechos ni negar la realidad. No es bueno desfigurar la verdad, ni siquiera

cuando ello juega a favor de intereses partidarios. Así pues, permitan que sigamos señalando y poniendo el cuerpo y dignidad, algo de razón, orden, criterio y justicia, dialogando con formaciones de distinto ideario político con las que hemos coincidido en la necesidad de esta reforma del Reglamento. Garantizamos así las mínimas normas de convivencia que algunos tratan de perturbar de manera sistemática en la sede de la soberanía popular. Se trata, señorías, de corrección, de respeto y de cordialidad; de *cor cordis*, que significa corazón, cordialidad como máxima del imperativo categórico kantiano: la cualidad de ser afectuoso, sincero y amable, emanando una buena disposición del corazón; una cuestión, en fin, de calidad democrática. Nosotros vamos a trabajar por intentar avanzar en pro de la democracia. Por justicia, por el derecho a la comunicación, por la convivencia, por el periodismo parlamentario, esta formación política está con los periodistas, está con sus organizaciones y con el derecho. Como les han dicho aquí, en la tribuna, es una cuestión de sentido común, de confianza y de convivencia democrática. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sierra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Salmerón.

El señor **MARTÍNEZ SALMERÓN**: Buenas tardes, presidenta, señorías.

Hoy no debatimos simplemente sobre la reforma de unos artículos del Reglamento, debatimos el modelo de Parlamento que queremos: uno con reglas claras y actualizadas o uno a merced del ruido y del espectáculo. Por un lado, hablamos de la reforma del artículo 82 para adaptar el voto telemático a la realidad social y, por otro, de la reforma del artículo 98, que regula las acreditaciones de prensa y establece un régimen sancionador ante usos indebidos. Son dos reformas con un propósito común: reforzar el funcionamiento, la transparencia y la dignidad de esta Cámara.

Señorías, la vida no se detiene porque haya Pleno. La enfermedad, el cuidado de un hijo o la pérdida de un ser querido no consultan la agenda parlamentaria. Esta reforma amplía los supuestos en los que podrá ejercerse el voto telemático, con control, con justificación, con autorización previa de la Mesa y preservando la presencialidad como norma general. Por cierto, señores del Partido Popular, ustedes celebran casi todas las reuniones de la Mesa del Senado telemáticamente y no se quejan. Esta Cámara, señorías, no puede vivir de espaldas a quienes la componen; detrás de cada escaño, detrás de cada señoría, hay una persona. Y esa persona, además de la responsabilidad política, tiene una realidad humana. Esta medida no banaliza la representación, la fortalece, porque reconoce que la política no está por encima de la vida, sino a su servicio.

Pero entremos en la parte que más ruido parece que ha generado, que es la reforma del artículo 98. Y digo ruido con toda la intención, porque muchos de los que la critican han preferido gritar antes que leer. Lo primero que quiero dejar claro es que esta reforma no limita el derecho a informar; lo protege. Establece criterios objetivos y públicos para otorgar acreditaciones a periodistas y prevé un régimen sancionador muy tasado para casos de comportamientos que perturben el trabajo parlamentario. Y conviene recordar que no es una iniciativa del Gobierno, sino una petición formal de las asociaciones de periodistas parlamentarios, que llevan años reclamando un marco que garantice seguridad, profesionalidad y convivencia. **(Aplausos)**. Como escribía su presidenta,

Anabel Díez, rechazar esta reforma alegando que busca expulsar a quien hace preguntas incómodas es tan erróneo como ofensivo, porque los periodistas parlamentarios incomodan a los políticos todos los días, pero sin recurrir al acoso, la grosería o la mala educación. Y es que de eso se trata: de proteger el periodismo serio, crítico, incómodo, pero profesional. Además, el procedimiento sancionador que se incorpora cumple estrictamente con todas las garantías del ordenamiento jurídico y sigue las recomendaciones de los letrados de la Cámara.

Gregorio Peces-Barba decía: La libertad de expresión y el respeto institucional no son términos contradictorios; se necesitan mutuamente. Por eso, esta reforma no censura, sino regula. Lo que se regula no es el contenido de preguntas ni la línea editorial de ningún medio, lo que se regula son comportamientos objetivamente contrarios al decoro y al orden parlamentario: interrupciones, grabaciones indebidas, amenazas y faltas de respeto graves. **(Aplausos)**. Esta reforma, señorías, no limita derechos, protege la convivencia institucional; no abre la puerta a la arbitrariedad, aporta un marco claro, objetivo y transparente, y, sí, contará con un consejo consultivo de comunicación parlamentaria con participación de los periodistas y grupos parlamentarios. La aplicación queda acotada al recinto parlamentario y a zonas adscritas, define las funciones del coordinador de prensa, se gradúan las sanciones, sus plazos de prescripción y sus recursos. Regular con transparencia es reforzar la libertad de prensa, no limitarla. ¿Acaso permitir que se insulte o se hostigue en esta Cámara es proteger la libertad de prensa? Lo que limita la libertad de prensa es el ‘todo vale’. Señorías, el uso de bulos, los vídeos manipulados, los silencios cómplices ante mensajes racistas que buscan provocar el caos traen consecuencias gravísimas, como hemos visto recientemente en Torre Pacheco. **(Aplausos)**. No deja de ser irónico o indignante que quienes hoy claman por la libertad de prensa sean los mismos que vetan a medios, niegan preguntas o solo acreditan a quienes les aplauden. Lo hace VOX sin esconderse y el PP, con más cuidado pero también lo hace. Así pues, señorías, no están en condiciones de darnos lecciones de libertad de prensa.

Yo vengo de una tierra agrícola, trabajadora, valiente: la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Vengo de Cieza, como podría venir del Campo de Cartagena, Lorca, Mula o de Campos del Río. Allí la política no se improvisa; se madruga, se trabaja, se riega, se discute en los tajos y en las cooperativas hortofrutícolas, al amanecer, entre cajas de fruta; en mi pueblo, en bares como el Jaruto, el Olimpia, el California, Los Valencianos, el Gran Vía o La Cabaña. Y allí, como en tantos rincones de España, la gente lo que quiere de esta Cámara no es espectáculo, son soluciones, señorías. **(Aplausos)**. Quieren que se proteja la agricultura, que se suban las pensiones a los mayores, que se aumenten las becas de sus hijos, que se garantice un salario digno, una sanidad pública y de calidad y que se les cuide en situaciones extraordinarias. Y en todas estas medidas, como en tantos avances sociales de este país, los grupos Popular y VOX siempre han votado en contra.

Y ya que hablamos de procedimientos, diré que esta reforma ha cumplido escrupulosamente el Reglamento del Congreso, no como ustedes hicieron en el Senado: una reforma exprés en cuarenta y ocho horas, sin publicación, sin respetar los plazos y con serias dudas de constitucionalidad, y con una clara intención: torpedear la acción legislativa del Congreso.

Señorías, pedimos su voto favorable para que esta Cámara no sea una caja de resonancia vacía, sino una casa digna donde la palabra tenga peso y donde la política, la de verdad, siga siendo útil para quienes más la necesitan. Porque si no defendemos la democracia desde dentro, otros vendrán a vaciarla desde fuera. Señorías, las instituciones

no son un decorado, son garantía de derechos y libertades, todas, y también hoy hay gente fuera que las necesita. Este Gobierno lo sabe y está a la altura. Señorías del Grupo Popular y señor Feijóo, este país necesita una oposición que entienda que el Parlamento no es un campo de batalla, sino un lugar de acuerdo, de convivencia, de respeto institucional; una oposición que no se limite a bloquear, enredar o alimentar el ruido. A este país, señorías del Grupo Popular, no le sobra la oposición, lo que le falta es una oposición responsable.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

Votamos en un minuto. **(Pausa)**.

— VOTACIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, si les parece, empezamos la votación.

Votamos la enmienda 13, que ha presentado el Grupo Parlamentario VOX a la reforma del Reglamento.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 170; en contra, 177.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Votamos en bloque todas las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 169; en contra, 175, abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a votar la enmienda de corrección técnica presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 177; en contra, 170.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les informo de que desde las 15:30 y hasta las 17:00 horas de hoy se podrán votar telemáticamente todos los asuntos pendientes del orden del día, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— **REAL DECRETO-LEY 6/2025, DE 17 DE JUNIO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS RELATIVAS A LOS RECURSOS DE LOS SISTEMAS DE FINANCIACIÓN TERRITORIAL. (Número de expediente 130/0000).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con el punto del orden del día correspondiente a la convalidación o derogación de reales decretos leyes.

Empezamos con la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 6/2025, de 17 de junio, por el que se adoptan medidas relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial. Para presentar el real decreto ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda. **(Rumores)**.

Si sus señorías pueden abandonar el hemiciclo en silencio, mucho mejor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señora presidenta, y buenas tardes a todos y todas.

Efectivamente, comparezco ante la Cámara para presentar y someter a convalidación este Real Decreto Ley 6/2025, por el que adoptamos medidas relativas a los recursos del sistema de financiación territorial. Como saben, señorías, el pasado 17 de junio aprobamos en el Consejo de Ministros esta iniciativa legislativa actualizando las entregas a cuenta y, por tanto, beneficiando a todas las comunidades autónomas de régimen común, ciudades con estatuto de autonomía y ayuntamientos de nuestro país. En concreto, las comunidades autónomas recibirán las mayores entregas a cuenta de la historia este año 2025, con 147 412 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,5 % respecto a las entregas percibidas el año pasado. Se trata de la cifra que ya trasladamos a las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el que se celebró en julio del año 2024, incluyendo también a las ciudades de Ceuta y Melilla. A esta cantidad habría que sumar la correspondiente a la liquidación del año 2023, la diferencia entre la estimación de ingresos y los ingresos reales cuando ha finalizado el ejercicio contable, alcanzando esta diferencia los 11 692 millones de euros. Por tanto, en total, las comunidades autónomas recibirán este año una financiación de 158 167

millones, siendo la cuantía más alta de la historia para financiar a comunidades y, por tanto, servicios públicos que ya prestan.

El objetivo, señorías, es garantizar con este decreto ley que se cuente ya con estos mayores recursos para reforzar justamente la sanidad, la educación, las políticas de vivienda o las políticas que están desarrollando nuestros ayuntamientos. Dar mayor capacidad presupuestaria sin tener que vincular esta medida a los presupuestos generales del Estado, como venía siendo habitual en la época de gobierno del Partido Popular. Y tengo que decirles, señorías, que es una norma importante y esperada. Como saben, en enero de este año tuvimos este mismo debate en esta Cámara; aprobamos desde el Gobierno un real decreto ley que, entre otras medidas, llevaba la actualización de estas entregas a cuenta, con esta extraordinaria inyección de recursos para las Administraciones territoriales. Pero tengo que decir, señorías, que el voto en contra del principal partido de la oposición hizo que quedase derogada e impidió la actualización de las entregas a cuenta. Esta es la paradoja que se produce en la vida política diaria: que se vota en contra de determinadas medidas que inyectan mayores recursos y, en paralelo, se reprocha al Gobierno de España que no dé a las comunidades autónomas y ayuntamientos los recursos, que son derechos de estas comunidades, justamente para atender los servicios públicos. **(Aplausos)**. Por eso, espero que en el día de hoy prevalezca el sentido común y la responsabilidad y que, teniendo en cuenta la cifra tan beneficiosa y, como digo, tan esperada por las Administraciones territoriales, podamos contar con el apoyo mayoritario de esta Cámara. Como digo, es una medida que nos va a permitir mejorar la situación de las finanzas públicas en estas Administraciones.

Como saben, señorías, los presupuestos anuales son el instrumento para dotar a las comunidades autónomas y a las entidades locales de los recursos resultantes de la aplicación del sistema de financiación, a través de estas transferencias que, como digo, se producen con la estimación del crecimiento que cada año tenemos proyectado. Ante la situación de prórroga presupuestaria, el compromiso de este Gobierno fue y sigue siendo actualizar las entregas a cuenta, como hemos hecho desde que Pedro Sánchez llegó a la Moncloa. Lo hicimos el pasado año, lo hicimos en ejercicios anteriores y lo volvemos a repetir este año, porque no hacerlo, no actualizar las entregas a cuenta, generaría unos resultados financieros no deseados, contrarios a la propia lógica financiera de la legislación en materia de financiación, e impediría trasladar a los entes territoriales el incremento de los recursos derivados de la diferencia de previsión entre el año 2023, presupuestos vigentes, y la disponible para el año 2025. Además, como digo, generaría distorsiones sobre las finanzas de estas Administraciones territoriales e incluso del propio Estado. De esta forma, el Gobierno ha hecho algo que creo que muchas veces no se profundiza en el sentido político que tiene: desligar la actualización de la financiación de las Administraciones territoriales de la propia aprobación de los presupuestos generales del Estado. Los que son más antiguos —que no más viejos— en el lugar recordarán que durante los Gobiernos del Partido Popular siempre se negó que este desligue de entregas a cuenta y presupuestos se pudiera hacer; todo lo contrario, los ministros de Hacienda del Partido Popular trasladaban a las entidades territoriales que si no se apoyaban los presupuestos generales del Estado no podrían disfrutar de los beneficios en materia de crecimiento económico que estaba experimentando el país. Pero es algo que se ha hecho de forma sistemática durante la etapa anterior y que la legislación nos ha permitido desmentir, pues efectivamente se puede producir, como hicimos el año pasado, una actualización de las entregas a cuenta a pesar de persistir la prórroga presupuestaria. Por eso digo que este ha sido el primer Gobierno en reconocer el autogobierno y la autonomía financiera de las comunidades autónomas y ayuntamientos respecto de la Administración

General del Estado. Por tanto, hemos procedido a desligar, con el decreto ley que traemos hoy, la actualización de la aprobación presupuestaria. Esto va a suponer que las comunidades autónomas reciban este año 21 518 millones de euros más de los que dispusieron durante el año 2024. Por poner algunos ejemplos, Andalucía va a recibir 27 435 millones, un 9,6 % más que el año anterior, o Aragón va a recibir 4974 millones, un 9 % más que en el año anterior, y así con el conjunto de comunidades autónomas y ayuntamientos. Por tanto, reafirmamos el compromiso del Gobierno con el autogobierno, con la autonomía financiera de las Administraciones autonómicas y locales y, sobre todo, con mejorar la prestación de los servicios públicos, que afectan a millones de ciudadanos, que es, en definitiva, lo que persiguen estos recursos.

También quiero recordar que en estos siete años de gobierno del presidente Sánchez se han destinado a las comunidades autónomas 300 000 millones de euros más que en los últimos siete años de gobierno del señor Rajoy. Esto supone un 47,7 % más de recursos respecto a los que se transfirieron por parte del Gobierno del Partido Popular. De hecho, creo que con esta medida volvemos a poner en valor nuestro compromiso con la financiación de las comunidades autónomas, como se hizo también durante la peor pandemia que tuvimos en un siglo, al mantener inalterables las entregas a cuenta de ese ejercicio, pese a que se había producido una extraordinaria caída del PIB, con liquidaciones negativas que se generaron como consecuencia de la caída de la recaudación, liquidaciones negativas que no asumieron las comunidades autónomas, sino que las asumió la Administración General del Estado, por lo que a efectos económicos la pandemia es como si no hubiera aparecido en el contexto de las entidades territoriales en materia de mayores recursos. El Gobierno mantuvo de hecho esas entregas a cuenta y asumió 4000 millones adicionales de esa liquidación negativa, que no han tenido que devolver a lo largo de este periodo.

Hay que recordar también que aprobamos recursos directos por importe de casi 30 000 millones de euros para hacer frente al COVID y que han supuesto también la mayor transferencia de fondos al margen del sistema de financiación que han tenido nunca anteriormente las comunidades autónomas. Hay que recordar igualmente la puesta a disposición de 7000 millones de euros de ayudas directas a la empresa, que también se pusieron a disposición, como digo, de las entidades territoriales, o la corrección del perjuicio que ocasionó el Gobierno del Partido Popular con la implantación del sistema de información del IVA, que causó un agujero —lo causó el Gobierno del Partido Popular y en concreto el ministro Montoro— de 3000 millones de euros que este Gobierno transfirió a las comunidades autónomas, quitándoselo, por tanto, de la parte que le correspondía al Estado.

Yo creo, señorías, que con estas medidas dejamos muy claro que unos nos comportamos de una manera y el Partido Popular, cuando gobierna, se comporta de otra. De hecho, ya sabemos que cuando el Partido Popular tiene que elegir entre los intereses generales o los intereses particulares siempre, siempre elige los intereses particulares contra los intereses generales del conjunto del país. **(Aplausos)**. Lo hicieron cuando votaron en contra de este mismo decreto ley con otras medidas que actualizaban las entregas a cuenta y durante estos días hemos sabido que también lo hicieron desde el Ministerio de Hacienda durante el Gobierno de Mariano Rajoy. Esta es la verdadera cara de la política fiscal del Partido Popular. Al mismo tiempo que ponían en marcha la mayor subida de impuestos a los trabajadores en la historia de nuestro país, recortaron el gasto en sanidad, en educación y en dependencia y rebajaron los impuestos a las grandes empresas, como digo, a cambio de comisiones ligadas a una consultora privada relacionada con el ministro Cristóbal Montoro. Un ejemplo perfecto de esa concepción

patrimonialista que tiene el Partido Popular del Estado, según la cual, cuando practican la corrupción, lo hacen de forma sistémica, es decir, capilarizando las instituciones del Estado para ponerlas a su servicio. Por eso, señorías, hay un antes y un después con el Gobierno de Pedro Sánchez, porque durante la etapa anterior lo que recibían las comunidades eran préstamos. Esto suponía un sobreendeudamiento, que precisamente tratamos de corregir en este momento con propuestas en las que —espero que pronto entren en esta Cámara— el Estado asume parte de la deuda que las comunidades autónomas contrajeron con motivo de las menores transferencias que el Gobierno de Mariano Rajoy hizo llegar al conjunto de las comunidades y de las entidades territoriales. Además, el real decreto ley también incluye la actualización de las entregas a cuenta a entidades locales, una medida —lo saben sus señorías— ampliamente demandada por todas las corporaciones locales con independencia de su color político. De esta forma, las entidades locales recibirán 28 734 millones de euros, lo que supone una cifra récord. De hecho, en los siete años de Gobierno progresista, los ayuntamientos han recibido un 32 % más de financiación que en los siete años de Gobierno de Mariano Rajoy. Esto supone 40 000 millones de euros más destinados a las políticas que desarrollan las Administraciones más cercanas a los ciudadanos.

Por otro lado, me gustaría poner en valor la actuación del Gobierno durante estos siete años en relación con estos recursos y con la financiación de las entidades territoriales, una respuesta muy diferente a la que se ofreció en la anterior crisis financiera. Antes se practicaban políticas fiscales que asfixiaban financieramente a las comunidades y ahondaron en una crisis que fue más profunda y duradera justamente por la falta de ese estímulo que llevó a que tardáramos siete u ocho años en recuperar las cifras que teníamos antes de sucumbir a esta crisis financiera. Eso produjo un deterioro de los servicios públicos y también elevados niveles de desigualdad que todavía este Gobierno está corrigiendo. Sin embargo, en el Gobierno progresista hemos apoyado siempre a las entidades territoriales, aplicando una política fiscal responsable que ha permitido mantener bajo control las cuentas públicas sin llevar a cabo recortes de gastos. Hemos situado el déficit por debajo del 3 % del PIB en 2024, y lo hemos hecho con políticas de estímulo al crecimiento económico, garantizando la suficiencia financiera de los servicios públicos fundamentales. Muestra de esa buena gestión es que la Comisión Europea situó a España fuera del procedimiento de déficit excesivo, algo que no se produjo nunca con los anteriores Gobiernos del Partido Popular. Una política fiscal que ha contribuido a que la economía española haya resistido mejor de lo esperado, a pesar de sufrir una pandemia sin precedentes, un aumento extraordinario de los precios de la energía y de los alimentos, la mayor subida de tasas de interés en décadas y actualmente una incertidumbre geopolítica que ocupa las páginas de actualidad. Ahí están los datos oficiales para que sus señorías lo puedan comprobar. Somos una de las economías que más crece en Europa, y España va a seguir siendo a lo largo de este año y también del que viene la locomotora de la zona euro. Hoy tenemos el mayor número de afiliados y afiliadas a la Seguridad Social de la historia, nunca antes había habido tanta gente trabajando en nuestro país y, sobre todo, ese empleo es de mayor calidad gracias a la reforma laboral y a la subida del salario mínimo, que ha aumentado un 61 % en siete años.

Desde la perspectiva micro, los hogares españoles han recuperado la renta real disponible que tenían anterior a la pandemia, a pesar del impacto de la inflación, como ha señalado la OCDE. No son datos de este Gobierno, son datos de organismos acreditados. Por tanto, el Gobierno demuestra que es posible adoptar una política progresista que apoya a las personas vulnerables, que produce un crecimiento económico robusto y que, además, crea empleo de calidad, manteniendo nuestro compromiso con la consolidación

fiscal, el verdadero eje transformador que hemos puesto en marcha durante estas legislaturas y que tira por tierra todas las teorías económicas que la derecha ha mantenido durante la etapa anterior. No hace falta que se lo recuerde. Cada vez que se planteaba la subida del salario mínimo, se decía que se iba a destruir empleo; cada vez que hemos puesto en marcha medidas que permitían mejorar la calidad del empleo, se ha planteado igualmente que se iba a destruir. En definitiva, se han tirado por tierra todos los dogmas que ha ido sosteniendo la derecha, en donde las bajadas de impuestos, según la derecha, lo que hacían era incrementar la recaudación, todo lo contrario. Se ha puesto de manifiesto que una reforma laboral que da estabilidad permite que nuestro país tenga un mayor volumen de personas trabajando, y se ha puesto de manifiesto que las políticas económicas que practica este Gobierno hacen que nuestro crecimiento sea superior a los países de nuestro entorno y, además, cumpliendo con las reglas fiscales que nos marca Europa. En definitiva, señorías, este Gobierno ha demostrado realmente que era posible practicar una política progresista en materia económica que no dejaba a nadie atrás y que ha permitido superar las situaciones de crisis en menor tiempo y que, además, no se agravaran con la desigualdad como lastre como elemento fundamental.

Además de todo esto, a 31 de mayo de este año hemos transferido 29 000 millones de euros también a las comunidades autónomas procedentes de los fondos europeos del plan de recuperación. Por eso, este decreto ley —y con ello termino— que sometemos a convalidación es un ejemplo más del compromiso del Gobierno con el modelo territorial que reconoce la Constitución española y del apoyo que este Gobierno hace a las Administraciones territoriales. No hace falta tener que esperar a unos presupuestos generales del Estado en algunos casos —como sostenía el ministro Montoro, si no se producían esos presupuestos generales, no se procedía a la actualización de las entregas a cuenta— porque con un instrumento tan sencillo como el que traemos hoy, las comunidades no tienen por qué sufrir un recorte o, dicho de otra manera, no recibir los recursos que le corresponden porque participan de la recaudación y, por tanto, no son un epígrafe en los presupuestos generales del Estado. Vamos a seguir mejorando estos servicios públicos cuya competencia reside en otras Administraciones y, por tanto, para ello solicito el apoyo de sus señorías a esta medida. Creo realmente que con ella aprobamos medidas que van a mejorar la situación financiera de las Administraciones territoriales, que favorecen el interés general de la ciudadanía, que responden a las expectativas que tenemos fuera. Muchas comunidades autónomas esperan esta actualización, muchos ayuntamientos esperan esta actualización, y estoy convencida de que no entenderían que esta Cámara no lo hiciera y, por tanto, que no se contara con el respaldo mayoritario.

Agradezco a todos los grupos parlamentarios que se han pronunciado en el sentido de votar a favor de este real decreto ley. Señorías, de verdad que el apoyo a este real decreto ley no es un apoyo al Gobierno de España, es un apoyo a todas las comunidades autónomas, a todas las Administraciones territoriales, porque los recursos los necesitan ellas; son Administraciones de todos los colores políticos las que le piden a esta Cámara que aprobemos un real decreto ley que va a mejorar la vida de miles y miles de ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta primera.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto interviene, en primer lugar, la señora Micó Micó.

La señora **MICÓ MICÓ:**

\$CAT15:38:54

Gracias, presidenta.

Señora ministra, señorías del Grupo Socialista, ¿recuerdan el acuerdo de investidura que firmaron, aquel en el que nosotros dábamos apoyo al Gobierno para que reformase el sistema de financiación? Parece que se les han olvidado las reglas del juego. A nosotros, como firmes defensores de la justicia social, nos gusta poder jugar en igualdad de condiciones. Lo digo también porque cuando se llenan la boca de progresismo, parece que el pueblo valenciano no entra dentro de esa definición del concepto. No han entendido ustedes que esto no es solo una cuestión técnica, también es una cuestión de justicia social, y este real decreto ley nos vuelve a castigar sin ninguna vergüenza. La propuesta de este real decreto ley es que cada valenciano y cada valenciana reciba 601 euros menos que la media estatal, 3197 millones de euros que nos dejan de nuevo sin oportunidades para garantizar sanidad pública de calidad, educación digna, políticas sociales efectivas y otras en un contexto de posdana en el que nos hallamos ahora. ¿Por qué no se incluye en las entregas a cuenta que nos proponen hoy los fondos de convergencia? ¿Por qué tenemos que esperar al año 2027 para recibirlos? A los valencianos y valencianas 1700 millones de euros nos vendrían muy bien, es mucho dinero. Pero, muy al contrario, tenemos el Fondo de Suficiencia Global, que sí que afecta a las entregas a cuenta y a nosotros aquí se nos restan 2087 millones de euros. A pesar de que los valencianos y las valencianas estamos infrafinanciados en un sistema que está caduco desde hace once años, el Fondo de Suficiencia Global nos castiga con más de 1000 millones de euros. Somos de los pocos territorios que llegamos con saldo negativo y los que pagamos el precio más alto; las valencianas y los valencianos siempre al final. Reformen ya el sistema que nos discrimina y, mientras tanto, activen fondos específicos para situarnos en la media del resto de comunidades autónomas, como el Fondo Transitorio de Nivelación, que no lo dicen solo los expertos, sino que también lo han firmado en el acuerdo de investidura, porque los valencianos y las valencianas no somos menos que nadie Cumplan, señoras y señores socialistas, con las reglas del juego, porque mientras ustedes no lo hagan nosotros no vamos a dar apoyo a este real decreto ley. (Aplausos).

***CAT15:41:23**

La señora **PRESIDENTA:** Moltes gràcies, senyora Micó.

Tiene ahora la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL:**

\$GAL15:42:10

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Entendemos que este real decreto ley era necesario para poder hacer entregas a cuenta para la financiación de muchos conceptos, pero el debate hoy es otro, el modelo de financiación, y el BNG lo tiene claro. Nosotros estamos a favor de un modelo de concierto para Galicia donde queremos tener la llave de nuestros recursos y también la capacidad de decidir. ¿Por qué? Porque el modelo actual de financiación es perjudicial para Galicia. Según los datos de 2022 y 2023, la diferencia entre lo que pagamos al Estado y lo que nos devuelve es de más de 5000 millones de euros. Es decir, habría que aumentar el efecto de todas esas empresas que trabajan en Galicia, pero pagan sus impuestos en Madrid. Esto lo dicen los indicadores socioeconómicos. Incluso descontando lo que habría que transferir de los servicios comunes, estamos hablando de 3000 millones de euros que podríamos utilizar para mejorar la sanidad, educación, dependencia, servicios sociales, vivienda, empleo, etcétera, todo aquello que realmente necesitamos. El PP, en el Gobierno de Galicia, dice que la financiación única de Cataluña quita a Galicia 600 millones de euros. No sé de dónde se sacaron ese dato, pero ¿qué son 600 millones frente a los 5000 que perdemos cada año? Esto es mirar el árbol y no ver el bosque.

Realmente, nosotros no podemos ir en contra de los intereses de Galicia con tal de obedecer a Madrid. Nosotros necesitamos una financiación adecuada, y esto ya lo hicieron con la deuda, que no lo hicieron porque no les interesaba. ¿Por qué? Porque no les apoyaban en la investidura, porque preferían hacer una campaña al Gobierno del Partido Popular, y lo cierto es que en este Congreso tendría que ser oficial este modelo de financiación igualitaria para todos. Tenemos que dejar atrás este Partido Popular y este modelo de financiación si queremos que Galicia tenga lo que le corresponde.

Muchísimas gracias.

***GAL15:45:11**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rego.

Tiene ahora la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora Montero. Me va a permitir una cuestión previa: ayer echamos de menos al Gobierno en las calles de Murcia. Fueron miles de personas las que salieron ayer contra el racismo, y de este Gobierno, que creo que tiene 22 ministros y 43 secretarios de Estado, ninguno se acercó a la Región de Murcia para apoyar a la buena gente de mi tierra después del mayor episodio de violencia racista tras los sucesos de El Ejido. **(Aplausos)**. El mismo Gobierno que luego le pide el voto a la gente, que se lo exige para parar a la extrema derecha, ayer no tuvo tiempo para bajar a Murcia. Otro día, si quiere, hablamos también del distinto comportamiento que ha tenido la Policía Nacional tratando a los trabajadores de Navantia en Cartagena con las bandas neonazis de Torre Pacheco, pero eso, como digo, lo hablaremos otro día con el señor Marlaska.

Mire, le reconozco una cosa. Hay muchas vías para parar esta deriva autoritaria que estamos viendo estos días, sobre todo cuando se tiene el *BOE*, y la política fiscal es un instrumento fundamental para volver a coser unas comunidades rotas por la

desigualdad y volver a sembrar la solidaridad frente a tanto racismo. Hoy nos presentan ustedes un real decreto para la actualización de las entregas a cuenta de las comunidades, y nos traen esta medida claramente porque ustedes no han aprobado ningún presupuesto desde 2023 y no se espera que lo hagan. Pero este real decreto, además de eso, de un parche ante la falta de presupuestos, podría haber sido algo más, sobre todo para avanzar en la justicia fiscal. Señora ministra, la previsión actual de ingresos que ustedes recogen en el techo de gasto para 2025 permite, efectivamente, aumentar la inversión de las Administraciones territoriales, pero a nosotros nos parece que eso no es suficiente y hace mucho tiempo, hace muchos meses que les venimos diciendo que necesitamos reformas y cambios profundos en la cuestión de la financiación territorial para no seguir con este tran tran. Ustedes prefieren traernos medidas limitadas, parciales, temporales, para aguantar unos meses más, que quizá son necesarias ante la ausencia de unos presupuestos que, como digo, no se esperan, pero nosotros vamos a seguir insistiendo en la necesidad de reformas estructurales, y hablaré muy rápidamente de dos porque no tengo mucho tiempo. Primero, seguimos teniendo un problema de ingresos y de presión fiscal y, sobre todo, de a quién se dirige la presión fiscal. Los autónomos tienen una presión fiscal alta, los trabajadores también, pero los más ricos no pagan lo que tienen que pagar en este país. No llega, por ejemplo, la subida del IRPF al 1 % más rico o, por ejemplo, crear más tramos a partir de 100 000 euros y llegar hasta un 52 % para las personas que están declarando más de 300 000 euros al año, que sería algo similar a lo que tienen países como Francia, Suecia, Bélgica o Dinamarca; es una cuestión de voluntad política. Y, segundo, tenemos un problema evidente con la financiación de los ayuntamientos. Aquí siempre se habla de la financiación de las comunidades autónomas, pero, al final, los ayuntamientos no pueden ser solamente el hermano pobre de la Administración que se encarga del alumbrado público, de la recogida de basuras y poco más. Los ayuntamientos, que son la Administración más cercana, tienen que garantizar cuidados a la comunidad, y ayuntamientos como Torre Pacheco y otros que se enfrentan a retos muy complejos deben tener más recursos. Por eso, en Podemos lo tenemos claro: la descentralización de un federalismo bien entendido tiene que llegar también a los ayuntamientos y, por eso, deberían participar en un 30 % de los tributos estatales y no solamente en el 15 %. Es una cuestión de voluntad política y yo le aseguro, señora ministra, que hay margen, que tienen margen, lo que pasa es que tienen que elegir entre seguir con la escalada bélica de la OTAN o poner el dinero en las necesidades de la gente y en las necesidades de los ayuntamientos.

Acabo. Ustedes hoy nos plantean otra prórroga, pero creo que sin justicia fiscal y sin abordar los problemas de fondo va a ser otra prórroga del epílogo de este Gobierno que se está escribiendo.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA:** Gracias, presidenta.

Mi intervención va a ser muy breve. Este real decreto a examen es una reiteración del contenido del Real Decreto Ley 9/2024, que no fue convalidado en enero de 2025 y,

desde luego, no tiene ninguna incidencia en el sistema financiero de Euskadi. Euskadi no está incluida en este modelo de financiación. Además, creemos que el decreto es necesario, desde luego, para evitar tensiones de tesorería y se justifica, además, por la urgencia al no haber unos presupuestos generales del Estado, pero subsiste el problema de la financiación de las comunidades autónomas de régimen común. Desde luego, no será mi grupo el que se oponga a que ni las comunidades autónomas ni las Administraciones locales puedan disponer de recursos suficientes para financiar sus propias competencias y, por tanto, unos recursos que se erigen como un pilar fundamental para sus finanzas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Arratsalde on. Buenas tardes, señorías.

Hoy, previsiblemente, vamos a convalidar este real decreto ley que contiene las entregas a las comunidades autónomas de régimen común y a las entidades locales, la financiación para ayuntamientos y comunidades autónomas de régimen común. Una financiación que, en el caso de vascos y vascas, efectivamente, tal y como se ha señalado, no recibiremos en cuanto a la financiación autonómica se refiere y que, en el caso de las entidades locales, se producirá a través de nuestras instituciones forales, siempre dentro del marco del convenio y del concierto económico. Se trata de unos recursos que los ayuntamientos vascos utilizarán para seguir prestando servicios esenciales y cercanos a la ciudadanía y que permitirán mantener unas políticas públicas de calidad desde lo local. Siendo esto así, no queremos olvidar que los ayuntamientos siguen teniendo diversas cortapisas que impiden el despliegue de todas sus capacidades. Nos estamos refiriendo a las reglas de gasto y estabilidad presupuestaria y cumplimiento de déficit; normas que siguen tutelando a los ayuntamientos, que siguen recortando su capacidad de inversión y que siguen atacando la autonomía municipal. Es cierto que la senda fiscal y de déficit que se presentó —y que las derechas de esta Cámara, tal y como ha recordado usted, tumbaron— ofrecía cierto margen adicional a las entidades locales en su capacidad de déficit, pero sigue siendo insuficiente. Creemos que ha llegado la hora, señora vicepresidenta, de revisar y flexibilizar e incluso de acabar con aquellas duras reglas de gasto y déficit impuestas para permitir que los ayuntamientos puedan mejorar y ampliar los servicios que ofrecen.

También este decreto es una buena ocasión para volver a hablar de privilegios y privilegiados, ese argumento falaz e ignorante que las derechas españolas, y ahora también ciertas voces de la izquierda española, utilizan contra quienes o bien tenemos sistemas propios de financiación o contra quienes, como vemos estos días, pretenden tenerlos, como Cataluña. Se nos acusa de insolidarios, de egoístas y de privilegiados, pero es curioso porque, en este cuadro de reparto de millones, no aparecen las instituciones vascas. Los privilegiados vascos no van a recibir un duro, pero, además, los insolidarios vascos votaremos hoy para que ustedes sí reciban todos esos millones. Curioso privilegio y curiosa insolidaridad la nuestra, ¿verdad, señorías? Lo hemos dicho muchas veces: por mucho que repitan sus mentiras y ataques al sistema de concierto y convenio vasco, ni

suponen privilegios ni suponen insolidaridad, al igual que no lo supondrá el sistema propio de financiación que, si así lo quieren su sociedad y sus instituciones, Cataluña también tendrá. Muchos se rasgan las vestiduras cuando se plantean estos sistemas propios, pero ninguno de ustedes se atreve a reclamarlos para sí porque, claro, Cataluña sabe muy bien que contar con un sistema propio conlleva nuevas capacidades y mejoras, sí, pero también nuevas responsabilidades y la asunción de nuevos y grandes riesgos. Porque, cuando vienen bien dadas, nosotros gestionamos nuestra recaudación y la revertimos en inversiones sobre las políticas de nuestras competencias, sí, he ahí la ventaja; pero, en épocas de crisis, de baja de recaudación o de mayor necesidad, ahí es donde vienen los riesgos. Y ustedes no afrontan riesgos. Y no lo hacen porque es mucho más fácil, señorías del Grupo Popular, bajar los impuestos a los ricos y esperar a que lleguen días como el de hoy para que el Estado les ingrese los millones. Es más fácil perdonar impuestos a las empresas haciendo *dumping* fiscal y esperar a que lleguen los días como hoy para que el Estado ingrese esos millones. Es más fácil gastarse el dinero en toros, en comidas Michelin, en toldos inservibles, en chalés de vacaciones o en centros privados porque no pasa nada: ya llegarán los días como hoy y les darán los millones para sostener mínimamente los servicios públicos de su competencia.

Compañeros y compañeras catalanes, en Euskal Herria Bildu sabemos perfectamente lo que supone apostar por un sistema de financiación justo pero con mucho riesgo. Por eso, creemos valiente que también vuestro pueblo apueste por ello y nos tendréis al lado para apoyar y respetar lo que legítimamente vuestra sociedad y vuestros representantes decidan.

\$EUS15:55:53

Ahora que estamos hablando de autonomía municipal, quiero aprovechar para denunciar firmemente el último ataque contra el euskera, las instituciones locales, la autonomía municipal y la voluntad de la ciudadanía vasca. Me refiero a la sentencia emitida por el Tribunal Supremo. Esta decisión, tomada a iniciativa de una ultraderecha que no tiene ningún peso en el País Vasco, es muy grave e inaceptable; es un nuevo ataque al euskera, a los vascoparlantes, a las instituciones vascas y a nuestro autogobierno; es el enésimo ataque a la voluntad de vivir en euskera en todos los ámbitos y a los derechos lingüísticos. Una vez más, la justicia española ha erosionado aún más a un autogobierno totalmente debilitado y quiere imponernos a los vascos la lengua en la que queremos hablar. Es una agresión intolerable que pone de manifiesto que la justicia española no respeta las decisiones de las instituciones vascas y pisotea constantemente el derecho a utilizar nuestra lengua. Por ello, hoy queremos pedir reconocimiento y respeto para nuestra lengua y nuestros derechos. Lo dije de forma clara también cuando aprobamos el derecho a hablar en euskera, catalán y gallego en este Congreso: en el País Vasco queremos vivir en euskera. Está bien que los diputados podamos expresarnos en euskera desde esta tribuna de Madrid, está bien porque es un avance simbólico, pero lo importante para nosotros no es poder hablar en euskera en Madrid; lo que nosotras queremos es tener la oportunidad de vivir en euskera en nuestro país, en toda Euskal Herria. Y, para ello, a ustedes, a los representantes políticos e institucionales de este Estado, les corresponde reconocer y respetar nuestra lengua, y eso es lo que hoy, una vez más, les exigimos: reconocimiento y respeto, y que para ello adopten las medidas necesarias para frenar los ataques contra el euskera. Porque los gestos simbólicos ya no sirven, porque ya no basta con denunciar los ataques; ya es hora de actuar con determinación y de dar pasos firmes para la revitalización del euskera. No podemos quedarnos de brazos cruzados. Es hora de hacer todos los cambios necesarios para que

la justicia española no vulnere nuestros derechos una vez más, porque los vascos y las vascas en Euskal Herria queremos vivir en euskera.

Nada más. Gracias. (Aplausos).

**EUS15:58:35*

La señora **PRESIDENTA:** Eskerrik asko, señora Aizpurua.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, té la paraula la senyora Jordà i Roura.

La señora **JORDÀ I ROURA:**

\$CAT15:59:21

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes. Se nota que es la hora de comer, porque reina un gran silencio aquí, en este hemiciclo.

Vicepresidentas, diputadas y diputados, yo, personalmente, desconozco cuántos alcaldes o alcaldesas reciben ustedes cada día. Les aseguro que nosotros recibimos a muchísimos, y no hay día en el que alguno de estos cargos municipales de nuestro país no se queje de la falta de recursos para llevar a cabo el gasto que sus ciudadanos merecen.

Vicepresidentas, no sé si acabaremos convalidando este real decreto, espero que sí. Tampoco sé qué van a hacer los diputados y las diputadas de VOX, pero eso también beneficia a los ayuntamientos. Tienen pocos, diría, porque tienen más o menos el mismo número que el de diputados que tienen aquí, en este hemiciclo. Lo que no entendería de ningún modo es que el Partido Popular, que tiene unos cuantos centenares más, no le diera al botón verde para dar más recursos a sus ayuntamientos. No lo entendería.

En definitiva, lo que es evidente es que la realidad es diáfana, es muy clara. A los ayuntamientos se les impone una rigidez fiscal, se ha dicho que extremadamente descomunal, que les impide hacer uso, como decíamos, de sus propios recursos, básicamente para invertir; para invertir en aquello que los ayuntamientos quieran; para invertir, por ejemplo, en vivienda; para invertir en gasto social o en el día a día de sus infraestructuras. Y no solo eso, sino que el Estado —y eso es evidente, vicepresidenta— no les ha transferido los recursos que les tocaban sobre la base del crecimiento de la economía de 2024, y hoy intentaremos reafirmarlo. Y no es una novedad, porque eso mismo se hace también con la senda del déficit. El Estado, en este caso, se ha quedado con esos recursos que corresponden, sí, a los ayuntamientos y a los territorios del Estado, a las comunidades autónomas.

En definitiva, todas y todos lo sabemos, lo hemos dicho muchas veces, pero no se acaba de solucionar. La realidad de los ayuntamientos, el día a día de las Administraciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas, es de una infrafinanciación flagrante, inmensa, y es uno de los grandes problemas del Estado, de los ayuntamientos y comunidades autónomas, que proveen los servicios, los servicios clave, diría incluso, del Estado del bienestar, pero tienen una financiación profundamente injusta. De hecho —y tengo que decirlo también—, hasta hoy el Partido Socialista no ha

hecho otra cosa que escudarse, primero, en la falta de colaboración del Partido Popular; tengo que darle la razón, vicepresidenta, es cierto, es verdad. Pero, cuando esta excusa no ha servido, no ha sido suficientemente robusta, le hemos cargado el muerto al marco europeo, da igual. La cuestión hasta hace unas semanas era no hablar, no admitir la infrafinanciación del mundo local, de hecho, también —hay que decirlo— de la Generalitat de Catalunya.

Hoy nos llega este real decreto. Nosotros, desde el Grupo Republicano, lo celebramos. Y aprovecho para recordar que sí, que fue Esquerra Republicana quien, a través de una enmienda a la Ley sobre la Responsabilidad Civil y Seguros para la Circulación de Vehículos de Motor, consiguió transaccionar y añadir una disposición adicional para que el Gobierno hiciera las modificaciones oportunas para hacer efectiva la actualización de las entregas a cuenta y las referencias relativas a la participación de las entidades locales en los tributos del Estado correspondientes al año vigente, el año 2025. Tenemos que decirlo: una prueba más de que el PSOE no hace, sino que al PSOE se le obliga a hacer. Y, en este caso, hay que decir que lo hemos conseguido. Hoy vamos a convalidar, si todo va bien, este decreto, y se ha aprobado ya definitivamente la ley con nuestra enmienda.

Dicho esto, desafortunadamente, seguimos pensando que el PSOE, en materia fiscal, no es suficientemente valiente. Hoy día aún no han reformado la ley Montoro, una ley que saben perfectamente —y lo ha explicado la propia vicepresidenta— que instaló este marco de austeridad en España y que impide a los ayuntamientos hacer uso de sus propios remanentes. El Partido Socialista hoy no ha presentado aún una regla de gasto para el año 2025 y, de hecho, también hay que decir que, cuando lo ha hecho, en años anteriores, ha añadido también una disciplina fiscal a los ayuntamientos y a la Generalitat que no se ha aplicado al mismo Estado. Eso es así, lo sabemos, y yo diría que es extremadamente tramposo. Y, atención, para nosotros lo que es más grave es que, también, sin la presión de mi grupo parlamentario, el ministerio no sé si tenía alguna intención —quizás sí, vicepresidenta— de aumentar los recursos a los ayuntamientos en ese 13 %, porque eso ya lo prometió usted en noviembre del año pasado y no se había cumplido. De hecho, hay que decir que todo esto, señorías, no es un regalo del ministerio, no es un regalo del Estado, es sencillamente lo que les toca a los ayuntamientos, y eso hemos de tenerlo muy claro, es justicia. Y entre remanentes y recursos que se deben a los ayuntamientos, al menos hasta que hoy se convalide este real decreto, porque esto va a disminuirlo un poco, estamos hablando de 45 000 millones de euros; unos recursos que, entre otros, serían muy útiles para la lucha contra la emergencia o el acceso a la vivienda, para que realmente todos los ayuntamientos tengan la capacidad de ampliar el parque público de viviendas. Es algo que creo que piden todos los alcaldes y alcaldesas de las filas de los diferentes grupos parlamentarios de este hemiciclo.

Y termino con una advertencia. Estos recursos tienen que llegar el mes de julio. Quedan pocos días, pero eso hay que cumplirlo. Esquerra Republicana no va a permitir demoras. Es más, y quizá eso sea un brindis al sol, pero esperamos, vicepresidenta, que este paso sea un trampolín para una reforma de verdad del sistema de financiación que reconozca de una vez por todas el papel caudal de las Administraciones más cercanas a la ciudadanía, de las Administraciones más importantes, a favor de nuestros alcaldes y de nuestras alcaldesas, sea cual sea su color político.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

***CAT16:06:43**

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Jordà.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Rivera Arias.

La señora **RIVERA ARIAS**: Buenas tardes, presidenta, señorías, vicepresidentas.

Hoy venimos a aprobar nuevamente un decreto ley para las actualizaciones de entrega de las comunidades autónomas y de las entidades locales. Nuestro grupo comparte la necesidad de la actualización de esas entregas y también comparte que hay que desconectarlas de los presupuestos generales del Estado, ahora bien, no en julio; julio es muy tarde. Llevamos meses, desde enero, esperando que venga de nuevo este decreto para que realmente se materialicen los ingresos, y si nosotros lo estábamos esperando, imagínese usted, vicepresidenta, la cantidad de ayuntamientos que lo están esperando desesperados. Ahora sí, debemos recordar que esta actualización no se materializó en enero porque el Grupo Popular, entre otros, decidió votar en esta Cámara en contra de convalidar el real decreto ley, y estos meses hemos visto lo que ha hecho el Partido Popular. Por ejemplo, tras votar el Grupo Popular aquí en contra de la actualización de las entregas, el Gobierno de Moreno Bonilla, en mi tierra, Andalucía, dice que expresa su malestar por este castigo permanente del Gobierno de España por la no actualización de las entregas a cuenta: *Diario del Sur*.

Señorías del Partido Popular, ¿han olvidado cuando Montoro era ministro? ¿Han olvidado cuando su Gobierno montó una ‘policía patriótica’ y el señor Montoro montó una ‘hacienda patriótica’ que servía a su bolsillo y al de sus empresas corruptoras? **(Aplausos)**. Porque nosotros no lo hemos olvidado. Todo esto, mientras seguía recortando derechos y desahuciendo vidas. Y si un año había prórroga presupuestaria, las comunidades autónomas y las entidades locales no tenían actualización de las entregas a cuenta; eso es lo que había: lentejas. Pues eso, este decreto ley es un ejemplo de mayor sensibilidad y cuidado con la financiación de todas las instituciones. Y hay que ir más allá. Saludamos con interés la idea expresada en la reunión bilateral Gobierno y Generalitat de Catalunya de establecer un modelo que acabe con este mecanismo de entrega a cuenta y permita la puesta a disposición, en tiempo real, de la recaudación real.

Hablando del acuerdo de modelo de financiación, también llevamos días escuchando al Partido Popular y a sus terminales soltar todo tipo de bulos y falsedades sobre el modelo de financiación y el acuerdo de la comisión bilateral a la que ya he hecho referencia. Les voy a poner dos ejemplos sobre ese texto de la comisión bilateral y lo que dice sobre el modelo. La primera frase: El modelo que sirva para Cataluña ha de ser generalizable para el resto de las comunidades autónomas que decidan desarrollar su autogobierno. Lo compartimos; lo que lamentamos es que haya Gobiernos de comunidades autónomas que no quieran desarrollar la potencia de sus estatutos **(aplausos)**, que no refuercen su autogobierno, que olviden los intereses de la mayoría social de su tierra y gobiernen para intereses minoritarios de algunos que solo piensan en forrarse. Ahora la duda que tenemos es si lo hacen gratis o cobran como hacía Montoro. Otra frase: En el nuevo modelo, Cataluña debe aportar a los gastos del Estado y contribuir para asegurar la justicia redistributiva que garantiza el bienestar de la ciudadanía de otras comunidades autónomas. ¿Qué es peor y rompe más España, la afirmación que yo acabo

de hacer o el *dumping* fiscal que hace Ayuso en Madrid con el aplauso y la complicidad de hasta la última gaviota de este país? Pues creo que lo segundo.

Señorías del PP, dejen de mentir y estimular odios y agravios. La realidad es la que es. Cuando los territorios dicen que han estado castigados es por lo que ustedes votaron aquí, y reclaman lo que las diputadas de SUMAR votamos a favor hace meses y hoy también: la actualización de las entregas a cuenta. El modelo de financiación futuro será justo o no será, porque para eso van a servir los votos del Grupo Plurinacional SUMAR y muy especialmente los votos de los escaños andaluces de SUMAR, que beben de ese hilo histórico de quienes ganamos el autogobierno en las calles a las oligarquías que querían una Andalucía sumisa y secundaria (**aplausos**), de ese hilo histórico que cree en la fraternidad y la diversidad de los pueblos, de esa clase obrera andaluza que se sabe más hermana del pagès català, de la treballadora del metall basca o del treballador del país valencià que del cacique andaluz; esos se los dejamos a ustedes. (**Aplausos**). Esto respecto a la actualización de las entregas a las comunidades autónomas.

Respecto a las actualizaciones de los ayuntamientos, creemos que este decreto ley es una medida necesaria, pero claramente insuficiente. Desde una mirada municipalista, progresista y federal, no podemos conformarnos con una actualización técnica de las entregas a cuenta. Necesitamos una reforma en profundidad del sistema de financiación local, sin contar que por el camino se han dejado una medida importantísima para las entidades locales de este país; falta una disposición que permita que los ayuntamientos puedan usar los remanentes acumulados en la liquidación de 2024 para poder hacer inversiones financieramente sostenibles. (**Aplausos**).

Señora vicepresidenta, ya estamos tardando en expulsar de una vez por todas a Montoro de nuestros ayuntamientos. (**Aplausos**). Toca derogar esa nefasta norma que enjauló a nuestras entidades locales y que, incomprensiblemente, se sigue aplicando. Tampoco olvidamos otra de las grandes hazañas de Montoro, la tasa de reposición, que sigue siendo una losa enorme que dificulta la gestión a la mayoría de los ayuntamientos de nuestro país, impide la generación de empleo y, por tanto, la prestación adecuada de servicios. Quienes gobiernan desde lo local saben bien lo que significa trabajar con recursos escasos, saben lo que es atender a la ciudadanía en primera línea —servicios sociales, dependencia, vivienda, educación, educación infantil, limpieza, transporte, igualdad— sin contar con una financiación adecuada ni con las competencias bien definidas. Es verdad que este decreto alivia la tesorería municipal a corto plazo, pero no cambia lo esencial. Seguimos teniendo un modelo de financiación pensado desde arriba, que no reconoce el papel clave que juegan los ayuntamientos en la vertebración de nuestro país ni su capacidad transformadora. Seguimos financiándonos con fórmulas opacas, criterios inerciales y compensaciones históricas que no reflejan la realidad social de nuestros vecinos y vecinas.

Señorías, no puede haber justicia social sin justicia territorial. Los ayuntamientos no pueden ser la última trinchera sin medios. El municipalismo quiere y debe ser la primera garantía de derechos con financiación justa. El sistema actual ahoga a los pequeños municipios, ignora el esfuerzo fiscal de muchos ayuntamientos para no recortar y el sobrecoste de los servicios en las zonas rurales. Es un sistema que castiga a quienes más hacen con menos. Por eso —y termino—, desde nuestro grupo parlamentario reclamamos un nuevo modelo de financiación local que se base en variables sociales, no solo demográficas, y que garantice suficiencia financiera, progresividad y transparencia; un modelo que reconozca que los municipios no son la hermanita pobre del Estado, son el corazón de nuestra democracia, de la democracia cotidiana.

Y me va a permitir la presidenta que termine con una cuestión que no tiene que ver, pero que creo que es importante, porque lo que no se habla no existe. Hoy Daniel no ha sido entregado al maltratador que se lo quiere llevar a Italia. Ha sido suspendida la entrega hasta el viernes. Es muy importante que resuene en todo nuestro país esta resistencia frente a la violencia institucional patriarcal que ejerce actualmente nuestro Poder Judicial. Hay que escuchar a Daniel; escuchen a Daniel, por favor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivera.

Por el grupo parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez Alonso-Muñumer. **(Aplausos.—El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

Señora Montero, señorías, hoy, como es habitual con este Gobierno, volvemos a asistir a la deficiente técnica legislativa que supone el uso del real decreto ley alegando inexistentes causas de extraordinaria y urgente necesidad. El Gobierno, que incumple de forma reiterada el mandato constitucional de presentar unos presupuestos generales del Estado, habla de causas de extraordinaria y urgente necesidad. Se alega que, de no aprobarse este real decreto ley, se generarían unos resultados financieros indeseados. Este Gobierno no entiende que lo que genera unos resultados financieros indeseados es el elevado nivel de deuda pública, que asciende a 1,66 billones de euros a mes de mayo del año 2025 **(aplausos)**; olvida que la deuda pública ya ha generado en el año 2024 un indeseado gasto por intereses de 38 986 millones de euros, un indeseado gasto por intereses que asciende a 215 589 millones de euros desde el año 2018. Es un gasto financiero que no repercute en el bienestar de los ciudadanos y que es el resultado del aumento exponencial de la deuda emitida para financiar el despilfarro y la irresponsabilidad de los sucesivos Gobiernos que ha tenido España especialmente en los últimos veinte años. **(Aplausos)**.

Se alega también que, de no aprobarse, las comunidades autónomas se verían obligadas a endeudarse. Curioso argumento cuando hablamos de unas comunidades autónomas que han hecho del endeudamiento un pilar básico de sus políticas. Recordemos que la deuda de las comunidades autónomas a 31 de marzo asciende a más de 338 000 millones de euros. Hoy comprobaremos la coherencia y sinceridad del posicionamiento de partidos políticos y varones regionales que critican la subida de impuestos y que se recaude más que nunca, pero que, a continuación, piden su parte para poder aumentar el gasto de comunidades autónomas y entidades locales. Hoy comprobaremos, por tanto, si avalan la subida de impuestos que tanto critican.

Señorías, lo que es de extraordinaria y urgente necesidad no es actualizar el sistema de financiación de comunidades autónomas y entidades locales; lo que es de extraordinaria y urgente necesidad es simplificar la estructura de un Estado autonómico derrochador que tiene claras deficiencias y múltiples duplicidades. **(Aplausos)**. Es un Estado autonómico que ha aumentado exponencial e irracionalmente las dimensiones y el coste de las Administraciones públicas, y todo a costa de aumentar la presión fiscal de los ciudadanos y de agrandar la deuda. Les voy a dar tres datos. Primero, en 2005 las

comunidades autónomas tenían poco más de 1,2 millones de nóminas; ahora, se aproximan a 2,1 millones de nóminas. Segundo, las comunidades autónomas han incrementado su deuda en más de 298 000 millones de euros en los últimos veinticinco años. Tercero, las comunidades autónomas han incrementado su presupuesto de gastos en estos últimos veinte años en un 122,7 %.

Hablamos de un Estado autonómico que exige cada año más dinero, sin mejorar los servicios esenciales: ni mejor sanidad ni mejor educación ni mejor atención a nuestros mayores. **(Aplausos)**. Debemos decir la verdad a los españoles: las comunidades autónomas solo dedican, de media, un 54,1 % de su presupuesto a sanidad, educación, justicia y acceso a la vivienda. Este es un dato de los presupuestos del año 2024. ¿Saben lo que eso significa? Significa que, de los 265 000 millones de euros de presupuesto de las comunidades autónomas del año 2024, más de 121 000 millones de euros no se dedican a sanidad, educación, justicia y acceso a la vivienda. **(Aplausos)**. Hablamos de un Estado autonómico que fomenta el despilfarro, la duplicidad de estructuras administrativas y el clientelismo político, porque hablamos de despilfarro, duplicidad y clientelismo cuando vemos que las televisiones autonómicas recibieron, en transferencias y subvenciones, 986 millones de euros en el año 2023. Hablamos de un Estado autonómico que ha multiplicado las leyes y la burocracia y que ha perjudicado la unidad de mercado. No hay más que comprobar cómo en el año 2023 los distintos boletines oficiales de las comunidades autónomas registraron en sus publicaciones un total de 1 036 760 páginas. Hablamos de un Estado autonómico que ejerce competencias que deberían estar en manos de entes locales o provinciales. Pensemos en áreas como servicios sociales, vivienda o desarrollo local.

Señorías, lo que es de extraordinaria y urgente necesidad es que todas las Administraciones, antes de exigir nada, lleven a cabo un análisis de sus gastos para ver su necesidad y eliminar aquel gasto que tenga carácter político o superfluo. Lo que es de extraordinaria y urgente necesidad es reconstruir un Estado desvertebrado por un modelo autonómico inútil, ineficiente y creador de desigualdades entre los españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Voy terminando.

Es un Estado autonómico derrochador, cuya existencia y funcionamiento no responde a criterio alguno de eficiencia ni de responsabilidad financiera. Lo que es de extraordinaria y urgente necesidad es construir un Estado fuerte, donde el dinero público no se utilice para comprar votos, sino que cada euro gastado redunde en el bienestar de los españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, termine, por favor.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Lo que es de extraordinaria y urgente necesidad es que ustedes se vayan.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Gracias, presidente.

El actual vicesecretario de Hacienda del Partido Popular, el señor Bravo, decía en un tuit lo siguiente **(muestra una fotocopia de un tuit)**: “Hay personas que a lo largo de tu trayectoria profesional te marcan. En mi caso, el ministro Cristóbal Montoro es una de ellas. Es un privilegio escucharle hablar sobre economía y fiscalidad con su brillantez y claridad”. Yo lo único que espero es que el portavoz del Grupo Popular que tenga que bajar ahora a este atril explique a qué se refería con eso de claridad fiscal **(aplausos)**, porque, a pesar de que el señor Feijóo está escondido, toda la cúpula del Ministerio de Hacienda del Partido Popular de Montoro está imputada, repito, toda la cúpula del Ministerio de Hacienda de Montoro. Eso, señorías, tiene un nombre, eso se llama mafia. **(Aplausos)**. Cuando en la historia de España se analice cuál fue la política fiscal del Partido Popular durante su Gobierno, ya tendremos una respuesta: la que más beneficiaba a los amigos del despacho de Montoro.

Señorías, las entregas a cuenta para comunidades y ayuntamientos que trae hoy el Gobierno son 300 000 millones de veces mejores que las que traía el Partido Popular. Existe un dato esclarecedor que se llama 300 000 millones de euros. Esa es la cantidad, señorías, en la que, con los Gobiernos socialistas de Pedro Sánchez, las comunidades han mejorado la financiación. Voy a poner ejemplos. La Comunidad de Madrid recibirá este año con Montero 7193 millones de euros más de los que recibía con el gran Montoro. Andalucía, con la vicepresidenta Montero, recibirá este año 9390 millones de euros más de los que recibía con el último Gobierno del Partido Popular. Mi tierra, Extremadura, recibirá este año con Pedro Sánchez 1282 millones de euros más de los que recibía siendo Rajoy presidente. Por todo ello, y con el ruido que en estos momentos hay sobre financiación autonómica, yo creo que lo más saludable no es correr tras un micro a ver quién dice la barbaridad más grande; lo más saludable es saber qué modelo quieren las comunidades autónomas, qué modelo quieren ustedes, señores del PP, porque luego hay que traerlo aquí y discutirlo entre todos. Por encima de todo emergen dos verdades: la primera es que el sistema de financiación actual está agotado y la segunda gran verdad es que con los Gobiernos de Pedro Sánchez las comunidades han recibido 300 000 millones de euros más en entregas a cuenta. **(Aplausos)**.

Los ayuntamientos también serán los grandes beneficiarios. La comparativa es muy evidente. En los siete años de Gobierno progresista de Pedro Sánchez los ayuntamientos han recibido 40 000 millones de euros más. La pregunta es: ¿por qué se dan estas cifras? Pues porque parte de las entregas a cuenta se calculan por la estimación de la recaudación que va a hacer el Gobierno vía IRPF, vía IVA e impuestos especiales, y las cifras son buenas, señorías. Son buenas porque si España en el año 2024 fue la mejor economía de todos los países desarrollados, para 2025, según el Fondo Monetario Internacional, este año será la economía avanzada que más crecerá, y su tasa de deuda también bajará. Eso es lo que ustedes, señores de la derecha, no conciben. Es lo que ustedes no soportan. Es lo que a ustedes les provoca urticaria. ¿Cómo estos progres

trasnochados, cómo estos rojos descamisados pueden hacer que España sea la mejor economía? Pues lo hacemos. **(Aplausos)**.

Lo hacemos, señores de la derecha; lo hacemos, a pesar de su voto en contra. Porque al subir las pensiones, con su voto en contra, un 23 % en los últimos seis años, no solamente damos dignidad a nuestros mayores, sino que reactivamos el consumo interno. Subir el salario mínimo interprofesional, con su voto en contra, un 61 % no solamente es mejorar el salario fundamentalmente a nuestros jóvenes y mujeres, sino que también es darles más capacidad de compra. **(Aplausos)**. Aprobar la reforma laboral, con su voto en contra, significa tener casi veintidós millones de españoles y españolas trabajando. Nunca hubo más gente trabajando en España que en estos momentos. Y todo ello, señorías, sin subir los impuestos a la clase media y a la clase trabajadora. Porque, a pesar de los bulos de la derecha, España está 2,3 puntos por debajo de la presión media fiscal en la zona euro. Si hablamos de subir los impuestos, que nos explique ahora cuando venga el portavoz del Partido Popular los cuarenta impuestos que subieron en la época de Rajoy. Pudieron ser más, muchos más, pero ya hemos conocido cuál era la política fiscal del Gobierno del Partido Popular: se subieron cuarenta impuestos a millones de españoles y españolas, salvo a aquellos que previamente pasaban por la caja del despacho del ministro de Hacienda, el señor Montoro. **(Aplausos)**. Esa era la política fiscal del Partido Popular.

Por último, señorías, estas entregas a cuenta son muy buenas porque hay crecimiento económico. Y parte de culpa de ese crecimiento económico la tienen los inmigrantes que han venido a este país. Gente que se levanta bien temprano para poder hacer lo más digno que puede hacer un ser humano: trabajar para poder llevar el pan a su casa. **(Aplausos)**.

Nadie, señorías, nadie tiene la exclusiva de ser español. Porque por un país por donde han pasado los íberos, los púnicos, los fenicios, los griegos, los celtas, los carpetanos, los romanos, los alanos, los suevos, los vándalos, los visigodos, los árabes, criollos de media América y hasta japoneses que llegaron a Sevilla en el siglo XVII, ¿quién de aquí puede decir que solamente es español? Español y española es quien quiere vivir dignamente en nuestro país y no aquel que, en la peor crisis económica, ahogó con impuestos a los más débiles, mientras en su despacho se los quitaba a los más poderosos. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Debe finalizar, por favor.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Español es quien quiere crear la concordia y no el odio, quien cree en el respeto y la tolerancia y no en la violencia, y hay miles y miles de inmigrantes en nuestro país que creen en ello y que contribuyen a que España siga creciendo. A todos ellos, desde el Grupo Parlamentario Socialista: un millón de gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Puy Fraga.

El señor **PUY FRAGA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora Montero, usted mencionaba aquí a los veteranos, yo no soy veterano en esta Cámara, llevo algún tiempo más viendo temas de financiación autonómica, pero he de decirle que como diputado novato —y lo digo con admiración— no dejan de sorprenderme dos cosas: la primera es cómo pide el voto al Partido Popular, con ganas —nos dieron ganas a todos, después de escucharle, y especialmente también a su portavoz, de votar el decreto—; y, en segundo lugar, su capacidad de convertir lo que es un fracaso en algo por lo que parece que todo el país le tiene que estar agradecido. **(Aplausos)**.

La presentación de este decreto es claramente un fracaso de este Gobierno, porque en puridad estas medidas tenían que estar aprobadas e incluidas en el presupuesto general del Estado. **(Aplausos.—El señor Pérez López: ¡Muy bien!)**. Y resulta que España está sin presupuestos toda esta legislatura. Esto es una anomalía democrática y constitucional y eso es precisamente lo que provoca que usted traiga este decreto ley; que, por cierto, en contra de lo que se ha dicho, no es el mismo que votamos en enero o en febrero. **(El señor Pérez López: No, no)**. Aquel era una prórroga de los anticipos a cuenta anteriores existentes y este, en cambio, sí que es una actualización: no estamos votando lo mismo. **(Rumores)**. Y hoy deberíamos estar debatiendo, por cierto, lo que es el techo de gasto para el presupuesto del 2026. ¿Hay alguna orden o instrucción a los departamentos de la Administración General del Estado sobre cómo elaborar los presupuestos del 2026? No. Ustedes lo que hacen es parchear la ausencia de presupuestos nuevamente con un decreto. Estamos batiendo todos los récords.

El Gobierno de Sánchez ha batido el récord total de reales decretos: ya lleva 161, frente a los 129 del señor González. En esta legislatura se han aprobado más decretos que leyes: 21 frente a 20, hasta el día de hoy. Y, cualitativamente, la Fundación Civio, por ejemplo, dice que, mientras que Aznar aprobaba 63 páginas por año en decretos; Zapatero, 115; Rajoy, 332; Sánchez, hasta finales del 2024, va nada menos que por 822. Esto es cantidad, pero no es calidad legislativa. Desde luego, si hablamos de calidad democrática, tendrá usted que reconocer que esto deteriora a esta Cámara y la calidad de esta Cámara, que se ve privada de sus funciones básicas: de la función presupuestaria, de la función legislativa, por tanto decreto, y, además, de la función de control, porque ustedes están modificando el gasto constantemente, por ejemplo, en defensa —se ha quejado hasta SUMAR—, sin dar cuenta a esta Cámara de cómo hacen exactamente esas modificaciones. **(Aplausos)**.

La segunda anomalía, el segundo fracaso, es aprobar en julio del año 2025 unas entregas a cuenta de este mismo año que se tenían que estar pagando desde enero de 2025. Además, es un fallo reincidente, porque pasó lo mismo el año pasado. Después de escuchar a algunos de los portavoces de esta Cámara, hay que recordar lo que son las entregas a cuenta: son los ingresos cedidos, algunos con capacidad normativa, a las comunidades autónomas de régimen común —todas, menos País Vasco y Navarra, que tienen un régimen constitucionalmente reconocido diferente: el sistema foral—, que el Estado va recaudando a lo largo del año —por cierto, de manera muy eficiente a través de la Agencia Estatal Tributaria—. Como consecuencia de que el conocimiento final de lo que se ha recaudado se traslada a un año o dos después de que finalice el ejercicio presupuestario, el Estado lo que hace es, conforme va ingresando, ir adelantando a las

comunidades autónomas el 98 % de lo que prevé recaudar y que corresponde a las comunidades autónomas o a las entidades locales por ley. Es decir, no están haciendo otra cosa que cumplir la ley.

En la práctica, usted explicó que les comunica en julio a las comunidades autónomas cuáles son las entregas a cuenta —así lo hizo el año pasado— y resulta que hay comunidades autónomas, como de la que yo procedo, que aprobaron sus presupuestos para que entraran en vigor en enero e incorporaron las entregas a cuenta que usted anunció, y resulta que las entregas a cuenta están todavía sin aplicarse y no ha sido recibido lo que usted anunció que les iba a dar. Esto genera problemas de tesorería, tanto a las comunidades autónomas como a los ayuntamientos. Se han tenido que endeudar para poder pagar a los proveedores, para poder pagar todos los servicios públicos básicos que prestan los entes locales. Por lo tanto, ustedes se han quedado con la recaudación, han resuelto sus problemas de tesorería y han trasladado los problemas de tesorería a comunidades autónomas y ayuntamientos. Galicia lleva este año 15 millones solo en intereses de tesorería. **(La señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, Montero Cuadrado, hace gestos negativos).** Usted diga que no, pero mire las cuentas. **(Aplausos).** Y es que usted es plenamente consciente de este problema. Lo trajo en un decreto omnibus, que no votamos no por las entregas a cuenta, sino por las cosas que iban en el decreto omnibus. En el segundo decreto que se aprobó no lo incluyó. Y hoy, por fin, lo trae en un decreto independiente, que es lo que el señor Bravo lleva diciendo que traiga, que nosotros estamos encantados de apoyarlo. Lo hemos dicho por activa y por pasiva.

Esto en un contexto en el que crece la recaudación. Este año los tributos cedidos han crecido un 10,2. Usted actualiza las entregas a cuenta un 9,6. Bienvenido sea. Ahora páguelas, porque esto está aprobado desde el 7 de junio y todavía no han pagado. El año pasado lo aprobaron en julio y no se pagó hasta septiembre. Por cierto, como están pagando costes financieros, ¿qué piensan ustedes hacer? Normalmente cuando un ciudadano se retrasa en la relación con el Tesoro paga intereses, ¿ustedes van a compensar por los créditos que han tenido que pedir las comunidades autónomas por su incumplimiento de las entregas a cuenta? **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Exacto!).**

El tercer fracaso y la tercera anomalía es que ustedes no están cumpliendo ni su programa electoral. Uno de los problemas de las entregas a cuenta está perfectamente detectado en el informe que se hizo por los expertos en su momento, en el año 2017, para la revisión del sistema de financiación, donde piden que se mejoren las deficiencias técnicas del sistema porque no se tienen en cuenta las escalas autonómicas y los ingresos no se trasladan automáticamente a las comunidades autónomas. Usted, en su comparecencia de inicio de legislatura, dijo que en este tema quería dar un paso hacia un modelo que garantizase la igualdad de los españoles y las españolas, vivan donde vivan y en el que todos nos sintamos cómodos. El Gobierno renunció a dar continuidad a los trabajos que se estaban haciendo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que eran de carácter multilateral; envió aquel documento, que era muy parcial, del conjunto de la reforma por habitante ajustado —que, por cierto, fue contestado por comunidades autónomas y del Gobierno nunca más se supo—; abrió, además, una negociación bilateral con el grupo de Esquerra a cambio de la investidura del señor Illa y para darle continuidad al Gobierno del señor Sánchez; renunció a su programa y comenzó con una negociación bilateral. Una negociación bilateral que cambia un sistema que se basa en necesidades de gasto por un sistema que se basa en la capacidad fiscal, lo cual es una cosa que me sorprende que no sepan los de Izquierda Unida de Andalucía.

¿Y qué dejan por el camino? Dejan la capacidad del Estado de recaudar con el mismo criterio de equidad los mismos impuestos en todo el territorio nacional y, además, ponen en riesgo la eficiencia de la Agencia Estatal Tributaria. La candidata Montero dijo que esto era un bulo del PP; no lo es, lo han dicho la AIREF, la mayoría de los expertos, los inspectores de Hacienda o peligrosos difusores de bulos como los señores Borrell, Barbón o Page (**aplausos**), que evidencian que, evidentemente, no ha conseguido su objetivo de que todos estemos más cómodos.

Y hablando de bulos, deje ya de decir que nos pagó el IVA del sistema de información inmediata, que tuvimos que ir a los tribunales, concretamente al Supremo, y hasta que este no falló en favor de las comunidades autónomas, usted no pagó la liquidación del IVA. (**Aplausos.—El señor Pérez López: ¡Tuvo que ir al Supremo!—La señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, Montero Cuadrado: Fue Montoro**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor, termine

El señor **PUY FRAGA**: Hoy vamos a votar a favor de este real decreto. (**La señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, Montero Cuadrado: Fue Montoro**). No, no, nos hubiera gustado... Estamos hablando de la señora Montero, no del señor Montoro. (**Rumores**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **PUY FRAGA**: Por cierto, me he encontrado hoy al señor Ábalos, y a veces me encuentro con quien lo nombró, pero al señor Montoro y a quien lo nombró hace mucho que no los encuentro por aquí. (**Aplausos.—Protestas**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, muchas gracias.

El señor **PUY FRAGA**: Usted lo tiene muy cerca, además.

Hoy vamos a votar a favor del real decreto. Nos gustaría haberlo hecho antes por separado, como habíamos pedido...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor. Termine.

El señor **PUY FRAGA**: ... pero, en el fondo, demuestra su triple fracaso de que no haya presupuestos, de no haber sido capaz de traer este decreto antes y de no haber reformado el sistema... **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señoría.

— **REAL DECRETO-LEY 7/2025, DE 24 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA EL REFUERZO DEL SISTEMA ELÉCTRICO. (Número de expediente 130/000021)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Convalidación o derogación del Real Decreto Ley 7/2025, de 24 de junio, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico.

Para presentar el real decreto ley, tiene la palabra en nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Democrático.

La señora **VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO** (Aagesen Muñoz): Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hoy presentamos para su convalidación en esta Cámara el Real Decreto Ley 7/2025, de 24 de junio, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico.

Como saben, el pasado 28 de abril ocurrió un cero eléctrico en la península ibérica, un fenómeno completamente inédito en nuestro país, en el que hoy quiero volver a destacar el extraordinario comportamiento de toda la ciudadanía, pero también dar las gracias a la agilidad y la coordinación de las actuaciones de todos y cada uno de los actores que permitieron que la crisis se superara en tiempo récord y, además, de forma ejemplar. Desde el primer momento se pusieron en marcha todos y cada uno de los mecanismos que están protocolizados y ensayados para el restablecimiento del suministro y, como saben, a las 7 de la mañana del día 29 de abril se había recuperado el 99,95 % de la demanda. La actividad económica y social del país arrancaba con normalidad.

Desde el primer momento, este Gobierno ha tenido un doble compromiso con la ciudadanía: primero, trasladar información rigurosa, técnicamente sólida, sobre las circunstancias de lo que ocurrió el 28 de abril; y después, poner encima de la mesa medidas para reforzar el sistema eléctrico y, precisamente, esas medidas son las que se incluyen en este Real Decreto Ley 7/2025. Con ese objetivo, como conocen también, el pasado 30 de abril, y siguiendo la directriz del Consejo de Seguridad Nacional, se creó el comité para el análisis de las circunstancias que concurrieron en la crisis del pasado 28 de abril, un comité con carácter interdisciplinar, con la presencia de distintos departamentos ministeriales y con la capacidad de abordar lo que ocurrió el pasado día

28 de abril con una visión desde distintas ópticas. Se trata de un comité que ha trabajado, como decía, desde el rigor, para preservar la integridad de los distintos procedimientos que actualmente están abiertos a raíz del 28 de abril y siempre con la determinación de conocer y explicar lo ocurrido.

Como también saben, el informe fue trasladado y aprobado el 17 de junio al Consejo de Seguridad Nacional, posteriormente fue elevado al Consejo de Ministros, y, además, señorías, el 19 de junio fue debatido por esta Cámara en su versión íntegra en la Comisión de Secretos Oficiales con todos los grupos. El informe que conocen reconstruye los acontecimientos con toda la información disponible. También concluye que el cero eléctrico se produjo por un fenómeno de sobretensión y con un origen multifactorial, y lo quiero destacar porque lo que hace este real decreto es dar respuesta a eso que ocurrió el pasado 28 de abril, a ese cero. Primero, la tensión no pudo controlarse a tiempo, bien porque la programación de recursos no fue la suficiente, bien porque los grupos programados para dar control dinámico de tensión no lo proporcionaron de manera adecuada, o bien por una combinación de ambas. Pero es que, además, contribuyeron otros factores que generaron estrés en el sistema: dos oscilaciones que ocurrieron desde las 12:03 de la mañana exigieron medidas extraordinarias, medidas que amortiguaron ambas oscilaciones, pero tuvieron efectos adversos a su vez sobre la tensión del sistema. Y, finalmente, también, como pude comentar, desconexiones de generación, algunas prematuras, que condujeron a una sobretensión generalizada y a una reacción en cadena que resultó imparable.

Hoy quiero compartir con la Cámara que la semana pasada, ENTSO-E, la agencia que agrupa al conjunto de operadores del sistema europeo, que próximamente publicará ese informe independiente que también espera la Comisión Europea, ha presentado un documento de trabajo y ese documento de trabajo del panel de expertos es plenamente —plenamente, quiero destacar— coherente con las conclusiones del comité de análisis. Estoy segura de que vamos a tener la oportunidad en esta Cámara de incidir nuevamente en las circunstancias de lo que ocurrió el 28 de abril en las distintas comisiones parlamentarias de investigación que se han creado a estos efectos.

Pero, volviendo al informe, como es conocido, ese informe también compila, recoge recomendaciones y actuaciones concretas orientadas a reforzar la resiliencia del sistema, a abordar esos elementos identificados a los que me voy refiriendo y, sobre todo, como ustedes habrán podido ver, recogidos en este real decreto ley. También en los debates parlamentarios que hemos podido tener en las pasadas semanas hemos mantenido y hemos visto la necesidad que yo creo que comparte esta Cámara de reforzar, de dar pasos firmes para que no se repita lo que ocurrió el pasado 28 de abril, reforzando el sistema y preparándolo para los retos futuros, maximizando las oportunidades en todos los hogares, en el tejido productivo, en toda la ciudadanía de nuestro país, en definitiva, anticipándonos también. Por eso les informo que el real decreto ley que traemos hoy a convalidar contiene muchas de las propuestas que hemos recibido de esta Cámara, una Cámara que siempre ha tenido la mano tendida a escuchar las propuestas cuando se hacían y, por supuesto, desde el primer momento habrán visto que esa mano tendida ha estado siempre de la mano de todos ustedes, señorías. **(Aplausos).**

El 28 de abril el sistema contaba con los recursos necesarios, con las herramientas necesarias para preservar la seguridad de suministro, pero, a la vista de los hechos, a la vista de lo acontecido, tenemos la obligación clara de actuar de forma decidida, y este real decreto sí actúa de forma decidida para asegurar que esos recursos, esas herramientas de las que dispone el sistema, están operativas, y no solo están operativas, sino que están

funcionando en las condiciones que especifica la normativa; anticipar medidas que nos permitan reforzar el sistema de cara al futuro, pensando en los ciudadanos, en nuestras pymes, en nuestra industria; aportar certidumbre, aportar tranquilidad y determinación también a toda la sociedad española y al tejido productivo.

Hemos demostrado que tenemos un paquete de actuaciones, de medidas técnicas y regulatorias adecuadas para ello, ganando eficiencia, reduciendo los costes del sistema eléctrico para todos los consumidores y continuando con una apuesta que es ganadora para España, porque lo es, aprovechando los recursos autóctonos de los que disponemos en nuestro país, tecnologías en las que España tiene esa gran fortaleza. Sé que en ocasiones hablar de las medidas energéticas puede resultar complejo, pero no nos podemos olvidar de que, cuando hablamos del sistema eléctrico y la electricidad, estamos hablando también de la factura de los hogares, de empoderar al ciudadano en el sistema energético, de los costes de producción de nuestras empresas, de la competitividad de nuestro tejido productivo, de la capacidad de generar, atraer y mantener el empleo, de la salud de nuestras ciudades y de nuestros ciudadanos y de esas infraestructuras que nos hacen llegar la luz a todos nuestros hogares. De eso va el real decreto ley que hoy traemos a esta Cámara a convalidación, de anticipar medidas que nos permitan contribuir a la robustez del sistema, a su flexibilidad, consolidar un sistema justo e inclusivo, una palanca clara de crecimiento económico y de empleo —ya lo estamos demostrando—, en un contexto geopolítico complejo, volátil, que requiere medidas decididas —ustedes lo han pedido en esta Cámara—; rebajar facturas a los consumidores, reforzar esa competitividad de las empresas y mejorar la autonomía estratégica y energética de nuestro país.

En suma, el real decreto ley aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de junio responde a la situación inédita vivida en este país, actuando de forma responsable y decidida, avanzando en una transición energética que es y que se ha demostrado ya que es una oportunidad social, económica e industrial en nuestro país. **(Aplausos)**. Es el sentir que he percibido en esta Cámara en los muchos debates que se han mantenido. Hemos dialogado con esta Cámara, como decía, con mano tendida, hemos escuchado y les aseguro que este real decreto ley es fruto de todo ello.

En estos momentos corresponde a esta Cámara la responsabilidad de apoyar las medidas que refuerzan el sistema eléctrico. Responsabilidad política y altura de miras es lo que espero ver, responsabilidad política y altura de miras para con todos los españoles y españolas, con nuestro tejido productivo, con nuestras empresas, con un paquete de actuaciones reconocidas por la sociedad civil, por organizaciones ecologistas, por asociaciones sectoriales, industriales, energéticas, por cooperativas... Quiero pensar que esta Cámara está preparada para responder a todos esos agentes, a la ciudadanía, a nuestra sociedad, sobre todo si tenemos en cuenta que este real decreto ley incluye muchas medidas y propuestas que he escuchado aquí en esta Cámara en distintas ocasiones.

Seguro que pueden estar a la altura, señorías, y con la seguridad de compartir esa responsabilidad y voluntad de avanzar les voy a adelantar los elementos más significativos de este real decreto ley. Este real decreto ley, en línea con el informe del comité, incluye un paquete de actuaciones en torno a tres grandes bloques de actuación para reforzar, como decía, nuestro sistema eléctrico, más resiliente, y maximizar las oportunidades que ofrece, oportunidades económicas, oportunidades sociales y ambientales. El primer bloque, fundamental, es el refuerzo de la supervisión, verificación, cumplimiento y transparencia, además de refuerzo de las capacidades de control de

tensión y de actuación para amortiguar las oscilaciones; segundo bloque, almacenamiento y flexibilidad, y tercer bloque, electrificación.

Como he mencionado, el análisis ha revelado que el cero eléctrico tuvo una naturaleza multifactorial, la sobretensión que no se controló a tiempo en un sistema *per se* ya debilitado. Por ello también es urgente y necesario tener un sistema transparente en el que todos los agentes del sistema eléctrico involucrados, todos, cumplan con sus obligaciones con supervisión y con control. Por eso, el real decreto ley introduce, por un lado, el refuerzo de la supervisión, verificación, cumplimiento y transparencia, que permitirá consolidar mecanismos de responsabilidad, de rendición de cuentas entre todos los agentes, asegurar el cumplimiento del marco normativo e identificar de manera temprana los posibles riesgos. En definitiva, lo que hacemos es que el uso de los recursos existentes esté disponible y evitar lo que ocurrió el pasado 28 de abril. Por otro lado, reforzar las capacidades de control de tensión y amortiguamiento, anticipándonos a las necesidades que vamos a ver también a lo largo de los próximos años, ganando además eficiencia en el coste de las facturas de todos los consumidores.

A continuación, detallo los elementos más significativos de este primer bloque. En el ámbito de control y seguimiento se establece un mandato a la CNMC para que en un plazo de seis meses elabore un informe de seguimiento del cumplimiento de esas obligaciones de control de tensión, un informe que se debe actualizar cada tres meses, y un plan de inspección de las capacidades de reposición de suministros, que deberá también actualizarse con carácter periódico. Yo creo que otro mensaje importante es que ese control, transparencia y rendición de cuentas se ha evidenciado fundamental después de lo ocurrido el pasado 28 de abril. Todos los agentes tienen que tener la certeza de que vamos a estar pendientes de que están cumpliendo sus obligaciones, pero, además, será objeto de informes que serán públicos.

En el ámbito de la gestión del sistema y la respuesta ante nuevas situaciones se establece un plan de trabajo y calendario para que el operador del sistema cada tres meses ponga encima de la mesa propuestas de regulación técnica para seguir mejorando aspectos concretos del funcionamiento del sistema eléctrico. En este caso, voy a destacar dos de ellas. Por ejemplo, la instalación y correcta configuración de sistemas para la amortiguación de oscilaciones o, por ejemplo, una nueva regulación que identifique cuál es la velocidad del cambio dentro de la tensión. En la misma línea también se adapta el sistema de penalizaciones por incumplimiento del control de tensión, actualizándolo de acuerdo con las competencias de la CNMC. Se clarifica la responsabilidad de los distintos agentes en las infraestructuras de evacuación, que son compartidas, y todo ello, insisto, está orientado a mejorar el grado de cumplimiento para conseguir el máximo grado de cumplimiento de los requisitos técnicos y evitar poner en peligro al sistema. Se incorpora por primera vez un bloque que yo diría que es innovador, y se trata de una actualización de la planificación vigente. Como saben, es una planificación aprobada en el 2022, con horizonte en 2026, con el objetivo específico —insisto— por primera vez de introducir elementos para mejorar la resiliencia de la red de transporte, con un impacto positivo en los consumidores y la factura. Estoy hablando de tecnologías como los compensadores síncronos o FACTS, que permiten el control dinámico de tensión, que de forma complementaria también serán usados, junto con los grupos que actualmente tienen que controlar tensión. Como saben, este mandato y esta habilitación legal vio un acuerdo, alcanzado por el Consejo de Ministros el pasado 8 de julio. Se trata de inversiones diferentes a las que hemos visto demandadas tanto por comunidades autónomas como por empresas, y las demandas suelen estar muy orientadas a accesos en generación y consumo. Son inversiones —insisto— pensadas por primera vez, cien por cien, para

incorporarse allí donde las necesita el sistema; actuaciones que no solo nos van a permitir reforzar el sistema peninsular, sino también los sistemas insulares, con el despliegue de equipos en Canarias, por ejemplo, en La Palma y Lanzarote, que se suman a otros que ya estaban previstos en Gran Canaria y Tenerife, o, por ejemplo, adelantar la ejecución de lo previsto en Mallorca. En definitiva, son medidas que refuerzan la resiliencia del sistema, anticipando necesidades y, además, reduciendo la factura de todos los consumidores.

El segundo bloque, almacenamiento y flexibilidad, conocido por sus señorías, mejora el sistema, lo hace más robusto, más resiliente, con mayor calidad de suministros y también con precios más competitivos. El desarrollo del almacenamiento es una prioridad que se demanda también por el sector, pero incluso por distintas organizaciones sociales, organizaciones ecologistas, en la que llevamos tiempo trabajando. Más almacenamiento permite reducir la necesidad de instalar nuevas renovables, optimiza la generación, reduce la necesidad de suelo, mejora la aceptación social y conlleva el beneficio del precio de las tecnologías renovables a un mayor número de horas en el día.

Con este real decreto ley damos un paso más, introduciendo medidas para su despliegue en el sistema. Quiero asegurarles que España es y seguirá siendo la principal defensora a nivel europeo de las máximas garantías ambientales en ese despliegue del parque renovable, que resulta fundamental, y, además, se trata de una transición energética que tiene que ser justa, inclusiva y siempre ir de la mano de la protección del medioambiente. Por eso, este marco facilitador también ayuda a la hibridación, es decir, que donde están esos parques renovables se puedan introducir esas baterías, terrenos ocupados, terrenos antropizados, minimizando la afectación ambiental y social.

También llevamos tiempo trabajando en el impulso de la flexibilidad, ese concepto tan importante que redundaba en la capacidad del sistema, los sujetos y las tecnologías para adaptarse a los cambios de oferta y demanda en los distintos momentos. Este real decreto ley establece el procedimiento para definir el objetivo nacional de flexibilidad, su desarrollo y, en este caso, encomendar a todas y cada una de las administraciones su impulso y promoción.

Proponemos soluciones técnicas, que permiten algo tan importante como la democratización del sistema energético. Por eso, el real decreto ley desarrolla figuras tan importantes como el agregador independiente y crea la del gestor del autoconsumo; un agregador independiente que va a permitir que los consumidores tengan un papel activo en los mercados energéticos y también mayores oportunidades para la industria, el tejido empresarial y todos los consumidores, y con la creación de la figura del gestor del autoconsumo damos un paso adicional para la participación de la ciudadanía en la transición energética, especialmente en los modelos de autoconsumo colectivo. Hablamos de reducir barreras, simplificar trámites, garantizar el funcionamiento eficiente y del acceso al autoconsumo a la mayoría de la ciudadanía española, que además vive en edificios, en comunidades de vecinos. Ambas figuras permiten la diversificación del sector energético, la entrada de nuevos agentes tanto en el ámbito empresarial como en cooperativas o entidades de economía social.

Adicionalmente, este real decreto ley recoge una medida destinada a facilitar la instalación de generación portátil de emergencia, y con ello dotamos de cobertura jurídica a la instalación de equipos de generación de emergencia ante eventos completamente inesperados, como una dana o el volcán de La Palma. Es una medida muy importante, especialmente en las islas, también en las islas Canarias, que hemos construido y trabajado gracias a la colaboración con el Gobierno autonómico.

Finalmente, como saben, trabajamos desde hace meses con la Comisión Europea para el mecanismo de capacidad, algo que ha supuesto un expediente muy complejo, si bien entendemos que también aquí, gracias a este real decreto ley, avanzamos en ese mecanismo de capacidad para dotar de firmeza y flexibilidad en la gestión de la demanda.

En definitiva, este segundo bloque impulsa el almacenamiento, impulsa la flexibilidad, nos permite aprovechar mejor ese gran potencial renovable que tenemos y, además de dar robustez al sistema energético, empoderamos al ciudadano, lo situamos en el centro y conseguimos facturas y precios de la energía más asequibles.

En el tercer bloque hablamos de la electrificación. Y en la justificación en ese informe donde identificamos las causas vimos que el pasado 28 de abril fue un día con una demanda baja de energía eléctrica. Por eso es importante avanzar en producción de energía eléctrica, pero también en electrificación en paralelo para dotar al sistema de resiliencia y robustez. Por eso hablamos de electrificación de hogares y electrificación de nuestras empresas, una gran oportunidad de país, una oportunidad para aprovechar la ventaja competitiva de un recurso renovable, el desarrollo de un ecosistema industrial, empleo de calidad, sectores de alto valor añadido y también ese gran talento de país.

Desde el año 2018 hemos sido conscientes de la importancia de una planificación que sea ágil, participada y dinámica. Por eso nos anticipamos con un ejercicio de planificación, con horizonte en 2030, poniendo el foco en la industria, la cadena de valor y la cohesión social y territorial. Es un real decreto ley donde también actualizamos los plazos en la planificación, como también se ha demandado por parte de esta Cámara. Actualizamos los plazos elaborando esa planificación cada tres años, y con posibles revisiones cada dos años.

Por otro lado, actuamos en los accesos a la red, ese recurso estratégico donde queremos evitar el uso ineficiente y la especulación, al tiempo que queremos maximizar el impacto de los proyectos en el territorio, que sean proyectos solventes, maduros y que generen beneficios que lleguen a todos los territorios y generen también más empleo. Por eso este real decreto ley acota los permisos de conexión a la demanda a un uso concreto, precisamente para evitar esa especulación que hemos visto. Se trata de medidas que favorecen proyectos reales.

Además, este bloque relativo a la electrificación quedaría incompleto si no hablamos de un sector tan importante para nuestro país como es la industria electrointensiva, un pilar fundamental. En un contexto geopolítico extraordinariamente complicado, este real decreto busca proteger también a esta industria tan importante. Incluimos la exención del 80 % de los peajes para los consumidores electrointensivos durante todo este año 2025, como ya lo intentamos a finales del año pasado y conforme al compromiso que asumimos, algo que ha reclamado el sector, pero también ustedes, señorías, muchos de los grupos parlamentarios que están hoy aquí.

También avanzamos en medidas para impulsar la movilidad eléctrica que nos permitan avanzar en la electrificación y mejorar en algo tan importante como es la calidad del aire en nuestras ciudades y la salud de los ciudadanos. Simplificamos la tramitación en materia de infraestructura de recarga, medida demandada nuevamente por los distintos agentes, como comunidades autónomas, asociaciones de la automoción, sociedad civil, y también las ONG, que sabemos que cuentan con el elevado consenso de esta Cámara.

Este real decreto ley incluye la climatización de hogares, facilitarla y que las entidades locales puedan reducir los impuestos para incentivarlos, como ocurre también con la energía solar fotovoltaica.

Por último, me gustaría destacar de manera muy muy importante que continuamos poniendo en el centro al consumidor, al ciudadano, y eso tiene mucho que ver con el impulso del autoconsumo. Nuevamente, ampliamos la distancia del autoconsumo, en este caso hasta cinco kilómetros, estableciendo nuevas tipologías de autoconsumo y habilitando que el consumidor pueda estar asociado de forma simultánea a dos modalidades de autoconsumo. De esta forma, aumentamos la viabilidad de los proyectos de autoconsumo colectivo y facilitamos que ciudadanos, pymes y comunidades energéticas tengan acceso a esa energía autóctona y renovable —un modelo más descentralizado—, lo que refuerza el papel de los consumidores.

En resumen, este tercer y último bloque del real decreto ley contiene una gran cantidad de actuaciones y medidas que refuerzan, como decía, la electrificación, el autoconsumo y la movilidad sostenible y que avanzan en la descarbonización, siendo una auténtica oportunidad también para ofrecer un sistema resiliente y una oportunidad país.

Tengo la convicción de que los grupos de esta Cámara, más allá de la creación de las comisiones de investigación sobre lo sucedido, comparten el compromiso de ofrecer respuestas a la ciudadanía, porque es lo que se espera, ante lo ocurrido el pasado 28 de abril. Es lo que han reclamado, respuestas, y traemos respuestas. Son propuestas que también he podido compartir con la Unión Europea, con el comisario de Energía y Vivienda, Dan Jorgensen, que ha agradecido tanto el informe presentado por el Gobierno de España a través del Comité como la rapidez en la presentación de un paquete de medidas que hoy sometemos a convalidación.

Por eso, les pido su apoyo para reforzar el control y la transparencia sobre el servicio esencial que es la electricidad para toda la ciudadanía y todas las empresas; para beneficiar a los consumidores, reduciendo las facturas y democratizando la energía; para construir una red robusta, resiliente, con una planificación ágil y participativa; para mantener nuestra competitividad industrial, precios asequibles, señales de previsibilidad y certidumbre; para impulsar el almacenamiento y la flexibilidad, con un sistema robusto, capaz de aprovechar las ventajas de las tecnologías renovables; para contar con soluciones innovadoras, que sigan haciendo de este un país de crecimiento presente y futuro, además de apostar por la creación y el mantenimiento del empleo, particularmente en la industria, porque esta es una reindustrialización clara, y apostar por la Agenda Verde, por la descarbonización, por una respuesta responsable y de oportunidades.

El real decreto ley que presentamos a convalidación yo diría que tiene dos características muy importantes que hoy les quiero destacar. En primer lugar, incorpora propuestas con un enorme consenso social: de la sociedad civil, organizaciones ecologistas, asociaciones empresariales e industriales; siempre una propuesta de RDL desde el interés general. Incorpora, además, propuestas que hemos escuchado en esta Cámara, las que nos han trasladado de manera directa todos y cada uno de los grupos que han querido participar —se lo agradezco—, propuestas claras, aunque algunos no han querido participar, pero también habríamos querido escuchar las propuestas que hubieran presentado en esta Cámara.

Hay poderosas razones para apoyar este real decreto ley, lo saben. La principal es una ciudadanía amplia que espera que demos respuestas ante los desafíos, que nos anticipemos y defendamos el interés general, más allá de cualquier interés particular.

(Rumores). Y ya que estas medidas tienen un gran consenso fuera de esta Cámara, también deberían tenerlo dentro de ella, porque, si no, continuaremos dando alas a los que piensan que estas instituciones no sirven.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señora vicepresidenta. **(Pausa).**

Puede continuar, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO** (Aagesen Muñoz): Gracias, presidente.

Insisto, creo que tenemos que evitar que la ciudadanía piense que las instituciones no sirven para mejorar la vida de los ciudadanos. Las instituciones, esta Cámara, tienen que servir para mejorar la vida de los ciudadanos. Detrás de una jerga técnica, posiblemente compleja, de este texto normativo, les puedo asegurar que hablamos de ciudadanos, de consumidores, de tejido productivo, de pymes y de industria. Ante situaciones complejas, como la vivida el pasado 28 de abril, tenemos que estar a la altura. La ciudadanía estuvo a la altura el pasado 28 de abril, y no les podemos fallar. Son medidas necesarias, son buenas medidas y hoy quiero apelar a su responsabilidad.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Micó Micó.

La señora **MICÓ MICÓ:**

\$CAT17:16:25

Gracias, presidente.

Vicepresidenta, este real decreto avanza en cuestiones de transparencia y control y es un buen punto de partida, pero también hay deficiencias en el sector que no podemos ignorar.

*En primer lugar, yo quería hablarle del fomento del autoconsumo, que es clave para que haya una transición energética y para que la ciudadanía que quiere participar en la generación de energía pueda hacerlo, ya que este decreto amplía el radio para compartir el autoconsumo y también regula el gestor colectivo. **(Rumores).** Tenemos que aprovechar las oportunidades para fomentar...*

***CAT17:16:58**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría.

Señorías, tranquilícense. El tiempo está contando: lo único es que no sale en la pantalla.

Continúe, señora Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**:

\$CAT17:17:10

¡Qué poco les gusta que hablemos las personas que no les representamos!

Tenemos que aprovechar las oportunidades para fomentar otro tipo de instalaciones renovables y ayudemos a democratizar y poner en manos de pequeñas y medianas empresas y administraciones públicas más renovables; más renovables, sí, y más democráticas, también.

Segundo, la regulación de la expropiación es un punto delicado, también lo ha dicho usted. Hay que dar garantías para que la expropiación sea el último recurso, y siempre en casos muy excepcionales. No puede existir barra libre, tiene que haber garantías, controles y que la expropiación siempre sea un recurso justificado en proyectos concretos, con transparencia y respeto, para no hacer un desarrollo energético que resulte injusto.

Y, en tercer lugar, uno de los grandes desagrazos es el almacenamiento. Aquí se facilita el suministro de baterías y de generaciones a gran escala, pero, igual que con el autoconsumo, hace falta que el Gobierno vaya más allá y facilite y subvencione baterías para particulares y pequeñas empresas, porque así podrán verse beneficiados y en episodios como la crisis que acabamos de sufrir con el apagón se podría aprovechar la energía acumulada —acabo, señor presidente—. Además, es una medida necesaria para bajar el coste de la luz y fomentar un modelo que sea más democrático, más sostenible y más justo.

***CAT17:18:34**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

La señora **MICÓ MICÓ**:

\$CAT17:18:36

Votaremos a favor y trabajaremos para seguir mejorando juntos toda esta cuestión.

Gracias.

***CAT17:18:40**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Valido García.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, este decreto recoge también parte del trabajo que Coalición Canaria ha hecho a lo largo del último mes con el secretario de Estado de Transición Energética para encontrar en él, como encontramos hoy, respuestas a algunos de los principales problemas de suministro que tenemos en las islas. Por eso, preocupada especialmente por que este decreto pudiera no convalidarse, me gustaría llamar la atención de los diputados canarios que piensen votar en contra sin saber que aquí se recogen medidas que son urgentes; medidas como el refuerzo de los generadores en los equipos que están provocando apagones en muchas islas, como es el caso de La Palma o ha sido el caso de La Gomera; medidas que permiten el almacenamiento de energía renovable, que es fundamental en Canarias y que el sector lleva demandando desde hace muchísimo tiempo; medidas que hacen que la Plataforma Oceánica de Canarias, el PLOCAN, pueda competir a nivel europeo, a nivel internacional, con sus estrategias de innovación tecnológica; medidas que refuerzan el autoconsumo, que también necesitamos, y medidas singulares para islas que también lo son, singulares; las Islas Verdes, La Palma, La Gomera, El Hierro, con sistemas eléctricos desconectados y de una enorme fragilidad.

Si a esto añadimos la afectación del volcán y lo que ha supuesto en toda la estructura eléctrica de esa isla, para nosotros es urgente que muchas de las medidas que hemos negociado y que se incorporan en este decreto vean la luz y salgan adelante. Agradezco la escucha y que estas medidas se hayan incorporado y pido a sus señorías, sobre todo a las diputadas y a los diputados canarios, que tengan en cuenta con su voto que, si este decreto no se convalida, van a decaer medidas muy importantes para las islas. Es urgente que el sistema eléctrico de Canarias sea reforzado, y este es un primer paso.

Y ministra —termino—, no me olvido de recordarle algo que tenemos pendiente, que es el traslado de la central de El Charco, en Puerto del Rosario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**:

[\\$GAL17:21:34](#)

Gracias, presidente.

Señora ministra, no nos sorprende que las empresas eléctricas presionasen a determinadas fuerzas políticas para que se aprobase este real decreto. Reconociendo algún elemento positivo, en particular en el autoconsumo, este decreto da todavía más poder a las empresas del sector eléctrico para instalar parques eólicos, fotovoltaicos o hidráulicos reversibles donde quieran, lo que favorece la especulación y ahonda en una

dinámica que no tiene nada que ver con la transición energética sostenible, sino con favorecer un modelo de producción renovable al servicio del oligopolio y de las grandes empresas, con enormes costes sociales y medioambientales para las poblaciones afectadas. Lo sabemos bien en Galicia, donde sufrimos un auténtico expolio eólico, ya que, además de producir con renovables más de lo que consumimos y de enviar fuera, fundamentalmente a Madrid, el 40 % de la energía producida, tenemos que enfrentarnos a más de trescientos proyectos de megaparques eólicos en tierra y mar que destruyen nuestro territorio, con un impacto ambiental, patrimonial, social y económico inmenso, sin dejar ningún beneficio, ya que estos se llevan fuera y pagan los impuestos en Madrid.

En lugar de optar por un modelo de concurso, ustedes optaron por la autorización administrativa, dejando que sean las empresas las que decidan dónde instalarse, y sin contrapartidas; y no solo eso, se les facilitó, eliminando las declaraciones de impacto ambiental y el trámite de exposición pública y alegaciones. Facilitan aún más que sean el oligopolio y las grandes empresas las que decidan, en función de sus propios intereses, relajando también los controles para las hidroeléctricas reversibles. Una vez más, Galicia se ve perjudicada con estos proyectos, suspendiendo los plazos en las paralizaciones judiciales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice, por favor, señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**:

Acabo.

Galicia está harta de ser esta zona de sacrificio. Como decía Castelao, estamos hartos de ser una colonia. Nosotros no queremos favorecer el lucro del oligopolio, sin tener ningún tipo de contrapartida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

El señor **REGO CANDAMIL**:

Por lo tanto, el BNG no está a favor de las empresas, sino de nuestro pueblo, y votaremos en contra.

Gracias.

***GAL17:24:04**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, en 2024, hace solo un año, el sector eléctrico obtuvo unos beneficios de 7700 millones de euros: no olvidemos este dato durante todo este debate. Y el 28 de abril vivimos un apagón sin precedentes, cuyas causas han sido analizadas, y ya tenemos mucha más información que antes. Sabemos que las grandes compañías eléctricas declararon indisponibles diez centrales generadoras que deberían haber servido de soporte al sistema: algunas por presuntas cuestiones técnicas y otras tachadas en el informe del Gobierno pero que la prensa sí ha señalado, como la de San Roque, de Endesa y Naturgy. No entendemos el motivo secreto que ocultan y por qué no dan esta información.

¿Ha habido sanciones en este real decreto para quienes no cumplan con su obligación de dar soporte al sistema? Absolutamente ninguna. El sistema carecía de los mecanismos necesarios, como los compensadores síncronos para afrontar oscilaciones de tensión, porque las empresas generadoras no habían invertido en ellos —lo recordamos—, y se produjo un fallo en una central, cuyo nombre ustedes también ocultan, aunque la prensa señala que es la de Iberdrola de Badajoz. ¿Medidas que plantean ustedes para obligar a las empresas del oligopolio eléctrico a acometer estas inversiones y sancionarlas si no lo hacen? Ninguna. Las eléctricas se forran, y su fiesta, según ustedes, la tenemos que pagar entre todas. ¿Las inversiones que no hacen? También las pagaremos entre todas: 750 millones en la planificación de la red y otros 250 millones que se aprueban para la gran industria electrointensiva. Normal que las eléctricas estén presionando para que se apruebe este real decreto y que al Partido Popular, por lo menos hasta hace un rato, le parezca estupendo.

Este real decreto deja la regulación y el funcionamiento del sistema tal y como estaban. Es decir, en el mejor de los casos, habrá informes o propuestas que llevarán a una reforma legislativa o no; ya veremos cuáles son y si se aplican o no. Por tanto, este real decreto de ley sobre el apagón tiene que ver con casi todo menos con el apagón. Después de su aprobación, las posibilidades de que haya un nuevo apagón en España son exactamente las mismas que podría haber en el día de hoy, antes de que se apruebe. Así que este Gobierno vuelve a intentar que parezca que se está haciendo algo, buscando un titular, pero no hace absolutamente nada para frenar al oligopolio eléctrico y sus privilegios. **(Aplausos)**.

Y, no contentos con ello, y termino con esto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice, señoría, por favor.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: ... un milloncito de euros para los dueños de esas instalaciones que son tan admirables y sostenibles, como son las macrogranjas para la gestión de purines. Y eso lo han hecho ustedes para comprar el voto de Junts.

En definitiva, que una vez más no se han atrevido a molestar respecto a los intereses del oligopolio. Han traído un real decreto que no cambia nada de manera sustancial y hace que saquemos mucho dinero de fondos públicos, pagados por todos y todas, para seguir sosteniendo los beneficios a cuatro empresas que...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: ... como ya vimos en el debate sobre el impuesto eléctrico, parece que mandan más que este Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Por eso, no contéis con nuestro voto. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Hoy debatimos la respuesta del Gobierno al apagón, que recoge algunas medidas para reforzar la estabilidad y la supervisión, pero, sin embargo, el grueso de las medidas poco tiene que ver con el apagón; obedecen más a actuaciones relacionadas con la regulación y el sistema eléctrico. Se trata de medidas que, además, la mayoría de los grupos parlamentarios habíamos solicitado a través de enmiendas al Real Decreto Ley 8/2023, que está durmiendo en el limbo, o incluso a aquel decreto ómnibus de diciembre que decayó. Solo tienen que comprobarlo. Por ejemplo, la flexibilidad de plazos de proyectos eólicos y fotovoltaicos, las ayudas a las electrointensivas o la repotenciación.

Si algo es importante para mi grupo es la industria —somos el 25 % del PIB—, un sector generador de empleo de calidad y tractor de pymes que se enfrenta a una importante reconversión. Y para el desarrollo de esta industria no basta con parches o medidas coyunturales. Es necesario pensar a largo plazo y ofrecer reformas de calado que permitan dar respuesta ante las nuevas necesidades energéticas. En conseguir esto ha estado el Partido Nacionalista Vasco, a pesar de las resistencias iniciales del Gobierno. Como ya dijimos hace un mes, si las empresas no se pueden conectar, no se pueden enchufar a la red y todo lo demás es secundario, y si no se aumenta la inversión en redes tampoco podrán disponer de potencia adicional. Ustedes, vicepresidenta, daban prioridad en este decreto en un principio a la generación renovable, y lo compartimos, pero de nada sirve tener mucha generación renovable si luego la red no está preparada ni sirve para que la industria se pueda conectar y pueda acceder a esa energía verde. No preveían ninguna medida para mejorar el aprovechamiento y la eficiencia de la red existente ni para dar una respuesta más ágil a las nuevas necesidades industriales, cuando sabemos que hay megavatios libres, energía que no la utiliza nadie y que se desperdicia, y todo por una regulación del pasado. De nada sirven recomendaciones como la que ha hecho la OCDE para que se traslade al Estado parte de la industria intensiva europea, precisamente por tener energía renovable y competitiva en costes, si no hay capacidad de acceso a las redes de transporte y distribución.

Y esto es lo que hemos hecho en el Partido Nacionalista Vasco, abrir una pequeña pero complicada puerta para agilizar los instrumentos de planificación, mejorar el

aprovechamiento y la eficacia de la red existente y habilitar mecanismos de respuesta más ágiles para las nuevas necesidades industriales de descarbonización, diversificación y de necesidad de mayores potencias. Fíjense lo importante que es esto cuando la mitad de las solicitudes presentadas por la industria vasca se han rechazado por falta de capacidad a la red de transporte y en el Estado solo se ha aceptado una de cada diez solicitudes de acceso.

Tres medidas, por tanto. Planificación más dinámica, lo que va a permitir ajustar previsiones, corregir cuellos de botella, incorporar nuevos suministros, mayor participación de las comunidades autónomas y sectores implicados y acortar los plazos de ejecución. Aprovechar la red de transporte que ya tenemos, ampliando el número de posiciones, el número de enchufes en las subestaciones existentes o el cambio de finalidad de posiciones existentes y previstas cuando hay espacio físico disponible. Esto supone que la industria va a poder disponer de unas 750 posiciones, según la CNMC, en subestaciones que no están siendo utilizadas. Desarrollo de un mecanismo para alimentar demandas firmes compartidas, incluyendo la posibilidad de que varios consumidores compartan posiciones en subestaciones —hasta ahora solo estaba permitido para un solo consumidor—. Y también se habilita a los distribuidores para que desplieguen redes de 220 kilovatios para atender a varios industriales cuando requieran niveles más elevados de tensión. Son medidas que en Euskadi pueden suponer unos 5000 megavatios más que pueden estar disponibles para la industria si estas medidas hoy se convalidan, y ya le digo que nuestros técnicos están trabajando en estos listados para tenerlos listos el 1 de octubre.

Sin embargo, a pesar de los avances de este decreto, el sector industrial sigue teniendo retos muy importantes que hay que abordar. Precios competitivos. Hoy, a pesar de que se contempla la prórroga de la reducción de peajes que casi todos los grupos hemos venido solicitando —RC, BNG, PNV, Bildu, PSOE e incluso el PP—, un alivio temporal que depende de la voluntad del Gobierno de turno, lo cierto es que no es un catalizador para inversiones estructurales. Lo que necesita esta industria para poder acceder a precios competitivos es una reforma estructural de la factura de los peajes, una modificación también de la definición de electrointensivo y de políticas energéticas que impulsen este sector industrial de manera decidida y, por supuesto, que puedan acceder a energía limpia y barata, hoy un tanto difícil porque las redes no están preparadas.

Las medidas incorporadas por este grupo dan un paso muy importante para atender a la demanda industrial, pero tienen que ir acompañadas de otras, como apuntaba al principio, porque todo está enlazado. La descarbonización, la electrificación masiva de la industria y la integración de más renovables es como la pescadilla que se muerde la cola. Ante un contexto de nuevo aumento de la demanda de energía —el PNIEC también lo prevé— y en el que, además de asegurar la integración de renovables, hay que facilitar la descarbonización y electrificación de sectores industriales, así como atraer nueva industria, no es suficiente con hacer más eficiente la red eléctrica, sino que será necesario abordar importantes inversiones, y esto requiere, además, abordar ya la nueva planificación de la red 2025-2030, que debe priorizar la demanda industrial, teniendo en cuenta las necesidades de las comunidades autónomas, y aumentar los límites de inversión. Son dos propuestas que el PNV lleva mucho tiempo reivindicando y que ha trabajado con el ministerio, siendo asumidas en la última reunión de la comisión bilateral Euskadi-Estado. Son inversiones en redes para dar respuesta a las necesidades de la industria vasca y cumplir con el compromiso de aumentar los límites de inversión en infraestructuras de transporte y distribución, respectivamente.

No podemos asumir un aumento de la demanda energética, como prevé el PNIEC, y mucho menos una mayor electrificación y accesos a la red, si no se amplían los límites

de inversión, pensados en su día para un control de déficit de tarifa y que se siguen manteniendo en un contexto donde las necesidades nada tienen que ver. Ustedes han asumido un compromiso también en este sentido con mi grupo. Espero que lo cumplan sin demora, porque cultivar la confianza es cumplir también la palabra dada.

§EUS17:34:42

Hoy el PNV ha abierto una pequeña pero complicada puerta para agilizar los instrumentos de planificación, mejorar el aprovechamiento de la red existente y dar respuestas más ágiles a las nuevas necesidades que requiere la industria, que son una mayor descarbonización, diversificación y potencia. Las medidas son tres, una planificación más dinámica, aprovechar la red de transporte existente, aumentando el número de posiciones enchufes en las subestaciones existentes, y la posibilidad de que los consumidores compartan posiciones en las subestaciones, es decir, que en las subestaciones donde hay un consumidor puedan conectarse también otros consumidores. Mediante estas medidas se podrían proponer cerca de 5000 megavatios en Euskadi, por lo que, si hoy se validan estas medidas, podrían estar disponibles para la industria. La red eléctrica debe ser más eficiente, pero la red también necesitará un mayor esfuerzo inversor para responder a la creciente demanda y para conectarla a la industria lo más rápidamente posible.

Por ello, tras la reunión mantenida la semana pasada entre el lehendakari Pradales y el presidente Sánchez, se han publicado estos dos siguientes compromisos. Por un lado, el compromiso de acometer una nueva planificación de la red para el periodo 2025-2030 que priorice la demanda industrial, teniendo en cuenta las necesidades de las comunidades autónomas, y, por otro, el aumento de los límites de inversión en las redes. Esperemos que estos compromisos se cumplan cuanto antes, porque cultivar la confianza es cumplir con la palabra dada.

Votaremos a favor del decreto.

***EUS17:36:17**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Otero Gabirondo.

El señor **OTERO GABIRONDO**: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

No sé si recordará, señora vicepresidenta que cuando usted compareció en esta Cámara a dar cuenta del apagón nosotros hacíamos hincapié en que el apagón no podía ser una excusa para ralentizar o dar pasos atrás en la transición, sino todo lo contrario. Frente a algunos que solo utilizaron el apagón como un capítulo más de su estrategia de acoso y derribo y con la única seudosolución de apostar por el alargamiento nuclear —de hecho, es lo único que han puesto sobre la mesa hasta la fecha—, nosotros decíamos que la respuesta era la de más renovables, más electrificación, más transición. Y creemos sinceramente que ese es el camino que se ha escogido y lo valoramos positivamente. También valoramos la celeridad con la que se ha actuado. Ustedes tenían tres meses para presentar el primer informe y, antes de que pasaran dos, había un informe detallado sobre

lo sucedido y también el real decreto que hoy se somete a convalidación con diversas medidas de mejora.

El informe del apagón, por cierto, fue incómodo para muchos, porque, más allá de secuenciar con detalle lo sucedido, apuntaba a causas concretas, a causas múltiples y a diversos responsables: falló la previsión, por escasez de generadores que respondieron a las fluctuaciones; las decisiones tomadas frente a las primeras oscilaciones provocaron mucha energía reactiva y sobretensión; las centrales llamadas a absorber la energía reactiva no lo hicieron con suficiencia, y numerosos generadores se desconectaron antes de lo debido. Responsabilidad compartida, que los señalados no reconocen, por cierto, y la discusión tardará en cerrarse. Pero, con lo que ya se sabía, se podía empezar a tomar medidas y este real decreto inicia camino.

Antes de valorar el contenido, queremos también poner en valor la disposición del ministerio para recibir aportaciones de los grupos, con una actitud abierta que ha permitido que, además de las medidas para robustecer el sistema frente a apagones, se introduzcan mejoras generales para el sistema eléctrico, para la transición y, en última instancia, para la lucha contra el cambio climático. Se ha hecho atendiendo a aportaciones y demandas de los grupos que hemos hecho nuestro trabajo y hemos propuesto, negociado y acordado medidas importantes en este decreto. Por cierto, fue una oportunidad que todos tuvimos pero que, evidentemente, no todos aprovecharon.

Nosotros hemos aportado, sobre todo, medidas que entendíamos urgentes y prioritarias para la industria vasca, para la electrificación y para la viabilidad de este sector clave en la transición ecológica. De hecho, en esta Cámara, el 9 de junio, se aprobó una moción impulsada por Euskal Herria Bildu que pedía tomar medidas para favorecer la electrificación industrial. Las mociones —es conocido— tienen el riesgo de quedarse en una mera declaración de intenciones, pero al abrirse la posibilidad de incorporar aportaciones en el decreto hemos logrado incorporar en él buena parte de lo acordado entonces, desde la recuperación de las ayudas a la industria electrointensiva, pasando por la flexibilización de la planificación eléctrica o la modificación del impuesto sobre actividades económicas para favorecer la electrificación de hornos industriales. Nos parece un logro notable y en un tiempo récord. También hicimos sugerencias para la generación distribuida y, por supuesto, aplaudimos la inclusión de otras medidas que apoyábamos, como los avances en autoconsumo, que, gracias también al impulso de los compañeros de Esquerra Republicana, están incluidos asuntos como la ampliación del límite de autoconsumo a 5 kilómetros o la figura del gestor de autoconsumo, etcétera.

Creemos que hay motivos de sobra para aprobar este real decreto. Se ha hecho con agilidad, atendiendo a los grupos y se han incorporado medidas que, evidentemente, mejoran la resiliencia, la robustez y la estabilidad del sistema, entre ellas medidas para reforzar la capacidad de control de la tensión, para aumentar la visibilidad operativa sobre los elementos del sistema, para reforzar el marco de servicios de ajuste con el mínimo coste para las personas consumidoras, para incrementar la demanda eléctrica o para una mayor integración de almacenamiento y la flexibilidad. Son muchas medidas, y combinan seguridad de suministro y la aceleración de la transición. Sin embargo, ahora mismo parece que está en riesgo su aprobación.

Y aquí queríamos hacer otra reflexión. Aunque viendo el devenir de esta legislatura hay pocas cosas que nos puedan sorprender ya, llega un punto en el que se hace difícil entender de qué va esto. Puede ser lícito intentar tumbar un decreto para dañar a un Gobierno, pero la realidad es que a quien se daña no es ni al Gobierno ni al oligopolio,

sino a la ciudadanía, a la industria y a la propia transición energética. **(Aplausos)**. Y en Euskal Herria tumbar estas medidas supone dar un golpe también a la industria, a quien trabaja en ella y también a la industria electrointensiva, que está pendiente de este decreto, de recibir los 250 millones de euros. Así que es relativamente sencillo rellenar de excusas un discurso, claro está, pero eso no cambia un ápice la realidad, porque no olvidemos que este decreto da respuesta a una situación grave, a un apagón general que supuso muchos problemas y que pone sobre la mesa medidas efectivas para que no vuelva a suceder, mientras se apuesta además por acelerar la transición. De desarrollarse el contenido, aumentará la capacidad de almacenamiento, la resiliencia del sistema ante imprevistos, se incrementará la vigilancia sobre las empresas, se impulsará la electrificación de la demanda, se agilizará la creación de infraestructura de recarga, se apoyará la electrificación industrial y se reforzará el autoconsumo. Y detrás de estas medidas hay gente. De hecho, todos ustedes, todos los grupos, imagino que como nosotros, habrán recibido multitud de peticiones para que no decaiga este decreto. Y al menos no ha sido el oligopolio el que ha venido a pedirnos a nosotros que esto salga adelante, al contrario: lo han hecho asociaciones de pequeños productores de fotovoltaica como Ampere, Fundación Renovables, la Unión Fotovoltaica, Greenpeace, multitud de agentes vinculados a las energías renovables y al almacenamiento, sectores industriales enteros, como el del metal, del que cuelgan cientos de miles de empleos, etcétera.

Se puede pedir más ambición, claro, y lo hacemos. Hay que facilitar más la generación y el almacenamiento distribuido. Hay que fortalecer el sector público en el sistema eléctrico. Hace falta más inversión en redes. Y mucho más. Pero difícilmente se puede decir que las medidas de este decreto no van en la buena dirección. Diré más. Si alguien tenía mejores y más medidas, ha habido disposición para que fueran incorporadas. De hecho, ha habido cambios sustanciales desde el primer borrador que se nos envió.

Euskal Herria Bildu ha decidido utilizar su tiempo y su energía para mejorar el decreto cuando estábamos a tiempo. Y en coherencia con la moción que impulsamos, hemos empujado para que se flexibilizara la planificación y poder conectar más industria, para que la industria electrointensiva recuperara las ayudas, para que se terminara con el privilegio fiscal de los fósiles en el impuesto de actividades económicas y también para mejorar el autoconsumo, impulsar la repotenciación renovable, la hibridación, el almacenamiento, la aerotermia, la geotermia o que los pequeños productores fotovoltaicos tengan mejores condiciones. Así que tumbar este decreto, más que al Gobierno, perjudica a un montón de agentes, a la transición y a la gente en general, que pagará en su factura, por ejemplo, los actuales y caros ajustes del sistema, y esto sí va en beneficio del oligopolio.

En Euskal Herria acelerar la electrificación industrial es, en muchos casos, una cuestión de supervivencia. Lo mismo que el apoyo a la industria electrointensiva. De aquí cuelga el bienestar de demasiadas personas, y no es un tema para tacticismos cortoplacistas. Tumbar este decreto es un error de bulto que va en contra de demasiada gente. Habrá ganadores, seguro. El *lobby* pro fósil y el *lobby* pronuclear agradecerán cada voto en contra de este decreto. Eso sí, las renovables y la propia transición perderán.

Euskal Herria Bildu no solo votará a favor, sino que pedimos a todos los grupos que actúen con responsabilidad.

Besterik ez. Eskerrik asko. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**:

SCAT17:44:55

Gracias, presidente. Haremos una única intervención para todos los reales decretos. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

El Pleno de hoy no es un Pleno normal. Llevamos semanas desayunando con la corrupción del PSOE y la del Partido Popular y, mientras nos tienen entretenidos con la crisis y los escándalos de los partidos españoles, la agenda catalana sigue parada. ¿De qué sirve que los catalanes paguemos tantos impuestos? Porque, al final, cuando reparte el Gobierno español, gobierne quien gobierne, siempre acaba repartiendo a Madrid el doble de lo que le corresponde y en Cataluña siempre acabamos recibiendo menos de la mitad de lo que nos corresponde, y el dinero nos lo quitan a todos, a los que somos independentistas y a los que no son independentistas.

¿Pagar impuestos para qué? Para tener un servicio de rodalies nefasto. Para no poder tener una vivienda digna —con sus políticas populistas están condenando a nuestros jóvenes—. Para no tener examinadores de carnés de conducir. Para tener médicos y profesores mal pagados. Para tener que escuchar a los partidos españoles de izquierdas cómo cuestionan las capacidades de la policía catalana y, por lo tanto, haciendo juego sucio a Marlaska. Podemos haciéndole juego sucio a Marlaska.

Y una puntualización: hay que ser muy hipócrita para venir aquí a llorar que hay un real decreto que incluye no sé qué compensaciones a las grandes eléctricas españolas porque cuando ellos gobernaban aprobaron y votaron a favor de dos reales decretos que compensaban con más de 3000 millones de euros a las cinco grandes eléctricas españolas. A esos reales decretos Junts per Catalunya también votó en contra.

¿Por qué pagar tantos impuestos? Para tener unos juzgados que están saturados. Para tener una cúpula judicial española que prevarica. Pagar impuestos para que el Gobierno español pague bonus extra millonarios a los inspectores de Hacienda para que sigan señalando a las pymes catalanas, a los autónomos de Cataluña.

El de hoy no es un Pleno cualquiera, no es un Pleno normal. Cada vez que el Gobierno pone sobre la mesa un decreto o una ley nos encontramos con la misma situación: toda la presión para aprobar el programa electoral del PSOE o el programa electoral de SUMAR y Podemos. Nuestro programa electoral no es ni el programa electoral del PSOE ni el programa electoral de SUMAR. Por lo tanto, ustedes tienen que negociar. Y negociar no consiste en poner cuatro zanahorias pequeñitas para contentarnos. Quizás a algunos de ustedes sí que les sirva, pero eso no es negociar. Y usted, ministra, y todos los ministros que hoy presentan reales decretos saben perfectamente cuál es el contexto en el que nos encontramos.

Si quieren ustedes los votos de Junts, tienen que negociar y tienen que cumplir. Y se negoció un acuerdo y no se está cumpliendo el acuerdo. Hay temas que podrían ustedes haber resuelto mucho antes, pero al final todo lo han llevado siempre al límite; de hecho, nos llevan a todos los partidos hasta el límite, cuando ya saben que con nosotros eso no funciona y menos cuando ustedes son los responsables máximos de la situación en la que

nos hallamos hoy. Nosotros somos fáciles: si se pacta, se cumple y, si no se cumple, no hay votos. La energía que dedican a presionarnos para cambiar el sentido de nuestro voto minutos antes de la votación utilicenla antes para negociar, y entonces no tendrán que sufrir por nada. Negociemos hoy, aprueben ustedes el real decreto mañana y tendrán ustedes garantizados los votos de Junts para pasado mañana. Si los ayuntamientos pueden gastarse el superávit y darles a los catalanes el servicio que merecen, se cumple. Y si no se cumple, no cuenten ustedes con los votos de Junts per Catalunya.

Y cuando no tienen a Junts, con quien van a pactar es con la derecha española. Todos los que se quejan cada día aquí de la derecha española hoy han ido a buscar los votos de la derecha española. Si hoy los ayuntamientos siguen sin poder gastar sus remanentes es porque la izquierda española ha pactado con la derecha española. Han tenido margen para ponerse al día. Han tenido margen para cumplir el acuerdo, y no lo han hecho, no lo han hecho, ni aquí ni en Cataluña.

Les decíamos en el último Pleno que, si no habían entendido el acuerdo, ustedes tenían un problema. Es evidente que los socialistas no han entendido el acuerdo, sobre todo aquellos socialistas que están liderados por el señor Illa. Les voy a leer dos líneas del acuerdo que se firmó: Los contenidos a negociar se deben acordar a partir de las aspiraciones de la sociedad catalana y de las demandas de sus instituciones que, en términos generales, se agrupan en dos grandes ámbitos, la superación de los déficits y las limitaciones del autogobierno y las relativas al reconocimiento de Cataluña.

El acuerdo de Bruselas que firmaron es un acuerdo absolutamente incompatible con que se vote no junto al PP y a VOX, con votar en contra de que se garantice el modelo catalán, frente a los intentos de centralización del Gobierno español. Es incompatible con votar en contra de que se transfiera la titularidad y la plena gestión de las infraestructuras a Cataluña. Es incompatible con votar en contra de delegar todas las competencias hídricas a Cataluña, con votar en contra del traspaso integral real y efectivo de cercanías de Cataluña, de rodalies, y no esa tomadura de pelo que nos ha vendido el PSC. No es compatible con votar en contra de la ley de amnistía, de rechazar el discurso del rey del 3 de octubre. Es incompatible con votar en contra del concierto económico, de votar en contra de denunciar y compensar el déficit de inversiones y de ejecución presupuestaria, de calcular los balances fiscales, del uso obligatorio del catalán por parte de los servidores y funcionarios públicos, de crear la agencia catalana de inmigración, de tener competencias políticas en materia de energía y de hacer respetar el voto de los catalanes en el Parlamento Europeo. El acuerdo es incompatible con votar en contra de que se blinde la inmersión lingüística, de tener competencias plenas en gestión marítimo-terrestre, de eliminar el distrito universitario único, de votar en contra del reconocimiento del déficit fiscal de más de 22 000 millones de euros, de tener competencias laborales. Es incompatible con votar en contra de que se impulse un salario mínimo catalán, teniendo en cuenta que el coste de la vida en Cataluña es mucho más alto.

Acabo. Como estos, hay casi cien votos en contra que los socialistas han hecho en Cataluña con el PP y VOX. Qué viene la derecha, nos dicen. Pero, si cuando se trata de Cataluña, quien está al lado de la derecha española es la izquierda española. Todavía hay algún iluso que cree que una coalición de izquierdas españolas va a frenar la coalición de derechas españolas. Lo único que nos va a salvar de la derecha española es la independencia de Cataluña.

Decía Sánchez en el último Pleno que tenía muy claro que los votos de Junts no son un cheque en blanco. Pues eso, los votos de Junts no son un cheque en blanco.

Visca Catalunya lliure.

Muchas gracias.

***CAT17:52:51**

La señora **PRESIDENTA:**

\$CAT17:52:52

Muchas gracias, señora Nogueras.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Jordà i Roura.

***CAT17:52:58**

La señora **JORDÀ I ROURA:**

\$CAT17:53:22

Buenas tardes de nuevo.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta tercera, buenas tardes.

Voy a empezar por el final. Votaremos a favor de la convalidación de este real decreto ley. Lo haremos, créanme, vicepresidenta, diputadas y diputados, sin una pizca de ingenuidad, pero sí con la convicción de que es imprescindible actuar de forma inmediata, que es imprescindible actuar ya, actuar para proteger el sistema eléctrico, actuar para acelerar la transición energética y, sobre todo, actuar para evitar el colapso estructural al que, sin duda alguna, nos arrastra la inacción.

Para Esquerra Republicana este real decreto no es una victoria política, ni muchísimo menos. Para nosotros este real decreto es una reacción, y — permítanme que diga— como cualquier reacción o como todas las reacciones suele llegar relativamente tarde y demasiadas veces de forma incompleta. No hacía falta pasarse medio día a oscuras. No hacía falta. Se podría haber hecho antes. Muchas de las cosas que contempla este real decreto se podrían haber hecho antes. Para nosotros es un gesto de emergencia técnica, no mucho más, aunque podemos decir que por lo menos, pese a que estuvimos doce horas a oscuras hasta que pudimos volver a abrir la nevera y que todo estuviera fresquito, esta vez sí nos han querido escuchar, hemos podido negociar y hemos conseguido —hay que decirlo— algunas mejoras que son importantes.

Este real decreto, diputadas y diputados, tiene luces y sombras. Voy a empezar por la parte más oscura y, así, acabaremos con la luz. En primer lugar, como hemos dicho muchas veces —hoy volvemos a repetirlo—, nos hallamos en un momento histórico. La transición energética no es una opción, la transición energética es una urgencia. Es preciso que afrontemos una reforma que sea profunda, porque el mercado marginalista no da las señales económicas suficientes para hacer esa transición energética. Por eso,

hay que actuar. Desde el ministerio se ha querido vender que este nuevo real decreto va a solucionar —en mayúsculas— el problema de las horas negativas, pero la verdad es que reduce el límite o el umbral de horas mínimas para computarlas. Sí, es una mejora importante, sí, pero no es suficiente. Estas horas no hay que ignorarlas. Tienen que reconocerse como horas oficiales de generación renovable a efectos estadísticos, a efectos reguladores y, también, a efectos de planificación. Señorías, si se excluyen es para perpetuar, sin duda alguna, el viejo sistema, un modelo que, a fin de cuentas, no quiere reconocer la realidad del cambio climático, la realidad de esta transición energética que es tan necesaria.

En segundo lugar, todavía estamos esperando la creación de la nueva comisión nacional de energía, vicepresidenta, o la creación de mecanismos que mejoren la coordinación y, sobre todo, la transparencia del sector, algo de lo que tantas veces hablamos. En tercer lugar, a pesar de los avances del sistema de gestión de capacidad en la red, este sistema sigue siendo competitivo, opaco y coordinado por los grandes operadores que una y otra vez bloquean nodos con macroproyectos especulativos, marginando y dejando fuera pequeñas iniciativas locales o ciudadanas. Para nosotros, este no es el camino. En cuarto lugar, no se establecen reservas de capacidad para proyectos locales, públicos o cooperativos. Eso contradice de manera flagrante la directiva europea de renovables. A la vez, tampoco se penaliza el sistema especulativo de la sobrecapacidad, y eso fomenta el oligopolio y el centralismo. En definitiva, el acceso a la red, que tantas y tantas veces hemos comentado en esta tribuna, sigue siendo el muro entre la teoría de la transición energética y su práctica real. Esta es la realidad.

Voy a las luces, vicepresidenta, que también hay de esas. En primer lugar, la simplificación para el almacenamiento y la hibridación renovable. Es una buena noticia para los proyectos pequeños y para los proyectos medianos el potencial refuerzo de las redes de distribución. Como hemos dicho siempre, esta transición energética debe ser distribuida, porque, si no, no tiene sentido, en nuestra opinión. Pues bien, se potencia ese refuerzo en la red de distribución, aunque todavía es algo que haya que concretar y vincular. Pero, bueno, es un buen comienzo.

Luego ha hablado también la vicepresidenta de la figura del gestor de autoconsumo, una propuesta que hemos reivindicado mucho tiempo y que por fin hoy adopta forma. Es una figura que, de hecho, no es que pueda ser clave, es que tendrá que ser clave para hacer realidad el acceso compartido a la red y para optimizar los excedentes. Si se gestiona de forma pública o en cooperativa, esta figura realmente va a poder erigirse en un auténtico instrumento de democratización de la energía, que es justamente lo que nosotros reivindicamos, la democratización de la energía. Nuevos mandatos a la CNMC y a Red Eléctrica para mejorar el control del sistema. Celebramos esta línea de exigencia y de supervisión. Es mejorable, pero lo celebramos. Y, otra de nuestras reivindicaciones, la ampliación de 2 a 5 kilómetros de la red de autoconsumo. Nos parece que esta es una medida relevante, sobre todo, para entornos rurales y, también, para entornos industriales. Es una medida que mejora no solo la rentabilidad, que también, sino la viabilidad de muchos proyectos comunitarios, lo que para nosotros es más importante. Eso es clave, porque también hace falta esa democratización de la energía, pero, ojo, solo se aplica a la fotovoltaica. Nosotros queríamos ir más allá —lo sabe la vicepresidenta y el secretario de Estado— y estamos trabajando en ello. Solo se aplica a la fotovoltaica —decía— y a instalaciones en cubierta y desde Esquerra ya avisamos que vamos a ser extremadamente exigentes con la ampliación a otras tecnologías renovables y a instalaciones también en tierra en futuras negociaciones.

Acabo, señorías. La transición energética no espera: o lideramos el cambio o, sin duda, vamos a vernos arrastrados por la inercia de aquellos que solo quieren conservar, sí, privilegios. Este decreto es un paso, un paso pequeño, no el final del camino, y la transición solo va a ser justa si es compartida. Solo será justa si es descentralizada y con las personas situadas en el centro. En Esquerra no nos conformamos, no nos vamos a rendir. Seguiremos, vicepresidenta, trabajando por un sistema soberano, limpio y democrático, porque no solo queremos luz; queremos nuestra luz y queremos la luz del futuro, que tiene que ser renovable y, sobre todo, tiene que ser luz para todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

***CAT18:01:17**

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Jordà.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Badia Casas.

El señor **BADIA CASAS**: Buenas tardes, señorías.

Para abordar este real decreto, creo que antes tenemos que hablar de lo que ocurrió el pasado 28 de abril. Pudimos conocerlo en profundidad con el informe que presentó el comité, y me gustaría recordar algunas declaraciones de esos días del Partido Popular. El señor Tellado denunció falta de transparencia y habló de ocultar la verdad. La señora Gamarra apeló al derecho a saber. Y el señor Feijóo reclamó claridad absoluta sobre los hechos y las responsabilidades. Pues miren, señorías, las grandes eléctricas han respondido al derecho a saber de la ciudadanía así. **(Muestra varios folios escritos en los que numerosos renglones están tachados)**. Así es como han entendido las grandes eléctricas el derecho a saber de la ciudadanía. **(Aplausos)**. De hecho, de esto no han dicho nada; de esto no han dicho nada. Cuando hablamos de los errores, tenemos esto **(mostrando de nuevo los folios)**: los errores. Esto no es falta de transparencia, no es derecho a la verdad, no es ocultar información. Claro, como son las grandes eléctricas, eso ya no les preocupa ¿no?, ni una queja. Y por eso hablamos de control, de gestión pública del sistema eléctrico, porque también es hablar de transparencia, de gobernanza y de democracia.

¿Y qué pasó ese 28 de abril? Yo he detectado ocho fallos graves. Tres tienen que ver con la capacidad de estabilizar la tensión. Sabemos que se planificaron menos ciclos combinados de lo habitual y que la tarde anterior falló uno de ellos, justamente en la zona sur. También sabemos que ningún ciclo combinado regulaba correctamente la tensión, pero que además uno lo hacía en la zona sur de forma contraproducente. Y, oigan, que a estos ciclos combinados se les paga para que hagan esa función; se les paga de más para que hagan esa función. ¿Y quiénes los operan? Se lo voy a decir: Endesa, Naturgy e Iberdrola. El 21 % de los puntos de control de las distribuidoras tampoco cumplía con los temas de tensión. Y, claro, ¿quiénes son las distribuidoras? Pues muy fácil: Endesa, Iberdrola y Naturgy. Después hubo dos fallos más en las desconexiones. Las subestaciones de evacuación de Granada y Badajoz se desconectaron antes de tiempo, hecho que agravó la crisis. Luego, algunas infraestructuras de evacuación confesaron que tenían tal descontrol que tuvieron que contratar a terceros para poder recabar los datos. Incluso reconocieron ser incapaces de poder operar los sistemas en las condiciones

requeridas. Y luego vemos dos fallos en la recuperación. Varios ciclos combinados e hidroeléctricas que estaban obligadas a activarse no lo hicieron, y, oye, que se les paga para que estén disponibles. Bueno, pues quizá acabaremos añadiendo Acciona a ese trío maravilloso, ¿no? Y varias distribuidoras —de nuevo, distribuidoras— no pudieron operar remotamente sus subestaciones; tuvieron que mandar al personal, hecho que hizo retrasar también la recuperación.

Finalmente, en el proceso de redactar el informe se nos habla de datos incompletos, contradictorios o no entregados. Pues bien, este es otro regalo de lo que nos brinda la precariedad de la privatización del sistema eléctrico. De hecho, el informe es muy claro y concluyente. Dice que el comportamiento de los principales operadores fue inadecuado e insuficiente, con lo que podemos afirmar que antes, durante y después del apagón hubo deficiencias y malas praxis graves por parte del oligopolio eléctrico. Así que vamos a estar muy atentos a los procedimientos judiciales y administrativos en curso para conocer a los responsables que hoy quieren ocultarse y exigir responsabilidades. Y, señorías de Podemos, no es en este decreto donde deben aparecer las sanciones. Es en esos procedimientos, a los que tenemos que estar atentos. No intenten confundir.

Señorías del Grupo Popular, el señor Feijóo se lanzó al ruedo el 29 por la mañana y ahora ya lo podemos confirmar: no dieron ni una. El Gobierno ha tardado menos de cincuenta días en dar una explicación concreta, rigurosa y útil. Ustedes estuvieron treinta días con bulos, mentiras y acusando a quien no tocaba. **(Aplausos)**. Ustedes, con Feijóo al frente, se han desacreditado solos, y la verdad es que tuvimos suerte de que no estuvieran al frente de este apagón. Pero poco a poco vamos entendiendo qué es eso de la neutralidad tecnológica. De hecho, estos días hemos conocido la praxis del Gobierno de Rajoy con las empresas energéticas: hacer trajes a medida, rebajas fiscales para mejorar sus beneficios y cobrar por la ayuda prestada. Me imagino que la neutralidad debe ser algo como favorecer por igual, ya sea a nucleares, petroleras o gasísticas. Pero esas prácticas de Montoro también las hemos conocido en este mandato. En diciembre bajaron la fiscalidad a las grandes eléctricas en 1800 millones de euros y han anunciado que quieren rebajar la fiscalidad de las nucleares en 1000 millones de euros más. Lo que no sabemos es cuánto van a cobrar por ello. ¿Los 10 millones que supuestamente cobró Montoro? Yo creo que más. Y me imagino que a ustedes, igual que a mí, lo que más les ha sorprendido es la propia dimisión de Montoro del Partido Popular. Porque, claro, si esa fuera una praxis que no fuera habitual, uno podría entender su dimisión, pero en el fondo, en lo sustancial, lo que hizo Montoro desde el Gobierno lo siguen haciendo ustedes desde la oposición. **(Aplausos)**.

Y llegamos al real decreto, que responde —yo creo que en gran medida— a los fallos detectados. Me gustaría destacar que refuerza la gobernanza pública del sistema; que impulsa el control público de los datos; que mejora la regulación de la tensión, incorporando las renovables a ese fin; que exige responsabilidad única a las redes de evacuación; que impulsa el almacenamiento y la flexibilidad para que sean más protagonistas en el futuro, y que impulsa el autoconsumo, pieza clave para democratizar el sistema eléctrico. En definitiva, estoy convencido de que es un buen decreto. Ahora bien, también me gustaría expresar dos cuestiones en las que discrepamos del Partido Socialista. Es verdad que este decreto no las aborda de forma directa ni tímidamente, pero son dos elementos que quería compartir. En primer lugar, creo que seguimos atrapados en la liberalización del sector eléctrico, una privatización que ha demostrado una vez más, como ya ocurrió durante la crisis de precios de 2021 a 2023 y como ocurre cada día para millones de personas que sufren pobreza energética, que no es capaz de garantizar un servicio universal ni ofrecer precios competitivos, algo que afecta de lleno al bienestar de

la ciudadanía, a la economía del país y a la economía doméstica. Y, en segundo lugar, el despliegue de las renovables sigue bajo la lógica de la subasta: cuanto más rápido y barato, mejor, y creo que toca otro camino, el camino de hacerlo mejor, y hacerlo mejor significa que los proyectos renovables no deben generar conflicto, sino transformación real en los territorios y para ello es imprescindible la aceptación social.

Pero lo que hoy votamos no es lo que no está escrito. Lo que hoy votamos es lo que sí está escrito y lo que está escrito, señorías —y ahora me quería dirigir a los diputados de Podemos—, va en la buena dirección. Recoge aportaciones de entidades, de colectivos y del sector de las renovables. Se puede criticar lo que falta, pero no hay motivo para votar en contra de un texto que nítidamente es un paso adelante. No confundan a la gente. Esto no es un pulso al PSOE ni al Gobierno de coalición. Nosotros no damos pulsos entre las fuerzas de izquierdas; estamos aquí para dar pasos, pequeños o grandes, pero pasos adelante. De hecho, los que hoy votarán en contra a quien le hacen un pulso es a la ciudadanía y la dejan de espaldas —también a los catalanes y catalanas, señorías de Junts—, porque las izquierdas no nos podemos permitir desperdiciar oportunidades para impulsar políticas públicas. No tenemos ni bancos ni consejos de administración ni herencias que nos sostengan. Este decreto no lo tumba ni el PP ni VOX; ellos están donde siempre han estado: al lado del cortijo. Y, señoría del BNG, en el cortijo eléctrico se encuentra el no, no se equivoque. Este decreto lo tumban los que se van a sumar al juego de cuanto peor, mejor, pero recuerden que en ese juego siempre pierden los mismos, los de abajo. De hecho, si este decreto se tumba, el oligopolio eléctrico será más fuerte y la conflictividad en los territorios será mayor. Por todo esto, creo que este decreto da pasos en la buena dirección y debemos apoyarlo. Espero equivocarme y que en la votación de esta tarde se queden solos PP y VOX.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Badia.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bueno, baja el señor de SUMAR de la tribuna entusiasmado de haberse conocido por su propio discurso. Sale pidiendo aplausos, dando un discurso directo a la izquierda y dice: no, hay que votar a favor de esto, porque esto, las eléctricas... ¿Sabe, señor de SUMAR, quiénes han enviado correos en masa pidiendo que se vote a favor de este decreto? ¿Sabe quiénes? Precisamente las eléctricas. Porque a quien más puede beneficiar este decreto es justo a algunas eléctricas, que lo que están pidiendo es pasta al Gobierno para callarse la boca frente a la crisis que estos señores provocaron. Y para aquí evitar daños colaterales y que no se hable más del asunto, el Gobierno lo que quiere hacer nada más y nada menos es repartir algunos millonajes entre las eléctricas para que estas no canten la gallina. ¿Cuál es la gallina? Que el apagón lo provocó el Gobierno y sus políticas **(aplausos)**, que es algo que se niegan ustedes a admitir. Es más, ¿sabe, señor de SUMAR... Sí, sí, señor de SUMAR, escúcheme. Ustedes, que apelan a los trabajadores, ¿saben quién ha pedido que se vote en contra de este decreto? ¿Saben quién? ¿Saben quién? ¿Los agricultores de España? Sí, señor. Porque, entre otras cosas, lo que prevé este decreto es que se declaren de utilidad pública proyectos de instalación fotovoltaica y que así se permita agilizar los trámites de expropiación de terrenos agrícolas para instalar en su lugar plantas fotovoltaicas.

(Aplausos). Esta es una de las consecuencias de este decreto, porque el Gobierno no viene aquí a solucionar la vida de los españoles, no viene a pensar en el bienestar y en el futuro de España; el Gobierno viene aquí únicamente a pensar —y ustedes son el Gobierno— en su agenda sectaria ideológica. Ellos solamente quieren más fotovoltaica, más fotovoltaica y más fotovoltaica; no quieren nada más. Y para eso es este decreto, para tapar que precisamente esa dirección de la política energética del Gobierno bajo una política estrictamente sectaria fue la que provocó el apagón. Porque quienes están perjudicados y quienes peor lo llevan con este Gobierno... Señor de SUMAR, sería bueno que, en vez de reírse, pensase más en los trabajadores de España. **(Aplausos).** En España, entre el año 2000 y el año 2025 se han destruido 723 500 empleos industriales. Los trabajadores de la industria están de luto por culpa de las políticas sectarias de los sucesivos Gobiernos. Los salarios reales en España llevan estancados entre el año 1994 y el año 2024, treinta años de absoluto estancamiento de los salarios reales. ¿Por qué? Por políticas absurdas que no piensan en el bienestar de los españoles, solamente en sus chorradas ideológicas. Pero es que viene la ministra y nos dice: no, las tecnologías de España autóctonas... ¿Sabe cuál es la tecnología autóctona de España? ¿La que más? ¿Sabe cuál es el mayor activo de España? ¿Saben cuál? ¿Lo saben? Los propios españoles. **(Aplausos).** Señores de la izquierda, tenemos fantásticos ingenieros, tenemos unos trabajadores estupendos y ustedes, con sus políticas, les están obligando a emigrar y a huir de España. Cada mes, con datos actualizados del mes pasado, salen de España 35 000 jóvenes; licenciados y graduados españoles, con sus carreras pagadas en muchas ocasiones por la universidad pública, que por culpa de sus políticas se ven obligados a emigrar para buscarse el futuro. Cada mes se tienen que ir de España 35 000 jóvenes, la mitad de la población de Avilés. Se tienen que ir cada mes de España porque ustedes están hundiendo el futuro del país, hundiéndolo con decretos como este **(aplausos)**, con decretos que lo único que pretenden es ocultar sus responsabilidades y sobornar a aquellos que podrían arrojar luz sobre la cuestión.

La cruda realidad es que en España existe un operador eléctrico que se llama Red Eléctrica Española, que es público y que lo controla el Ministerio para la Transición Ecológica, y ese operador es quien dice si una tecnología tiene que entrar o no, si una tecnología es necesaria o no. Esa es la realidad. Y si Red Eléctrica Española no ordenó entrar el día del apagón a determinadas energías, cuando se produjo la subasta eléctrica días atrás, fue por dejación de funciones, y lo hizo con intencionalidad clara, porque ustedes lo que querían era conseguir la mayor proporción de energías renovables en un día. ¿Para qué? Para venderse en Europa, para venderse como los adalides de la energía renovable, los únicos ideólogos en España que somos capaces de llevar hasta un 80 % de energía renovable. ¿Y qué sucedió? Que hubo un apagón en España.

La propia Red Eléctrica publicó en febrero de este año sus cuentas anuales, en las que habla de riesgos. Hay un apartado en las cuentas anuales, en la memoria, que dice: riesgos para el sistema. Riesgos de desconexión de generación por elevada penetración de renovables, sin capacidad técnica necesaria para el adecuado comportamiento ante perturbaciones. Esto lo dice Red Eléctrica Española en sus cuentas anuales en febrero del año 2025. Dice que hay riesgo de incidentes en la operación que pueden afectar al suministro. Febrero de 2025. En abril, sin embargo, en un tuit, en respuesta a los mensajes que VOX estaba lanzando, Red Eléctrica Española se atreve a decir que no hay riesgo de apagón. Se atreve a decirlo en un tuit. ¿Y qué pasó el 28 de abril? Que hubo un apagón. Se produjo lo que las cuentas anuales preveían: un apagón. ¿Por qué? Porque el sistema no fue capaz de garantizar el suministro. Sin embargo, viene el Gobierno y en el Consejo de Ministros del 8 de julio —esto es importante que todos los españoles lo entiendan—

autoriza la compra de unos compensadores síncronos, que son unas máquinas de grandísimo tamaño que básicamente lo que hacen es coger la inercia del sistema para que, si se produce un apagón, esa inercia se mantenga con el peso de estas máquinas de forma artificial, a pesar de que no haya generación detrás de ellas. El Gobierno está reconociendo cuál es el problema. Había un problema de falta de energía síncrona —la energía síncrona son las nucleares y el gas— y ellos lo están reconociendo. Si esto fuese un juicio, ustedes saldrían automáticamente considerados culpables de esto. Es un acto propio de reconocimiento de la culpabilidad absolutamente evidente. Sin embargo, se descuelgan hoy aquí con un real decreto que ni es necesario ni sirve absolutamente para nada.

Algunas de las medidas de este real decreto son: declarar, efectivamente, como utilidad pública algunos proyectos fotovoltaicos para agilizar la explotación. ¿De verdad creen que esto es necesario? Aprobar una reducción del pago de los peajes a las electrointensivas, que esto sí es necesario, hasta diciembre de 2025. ¿De verdad, señora ministra? ¡Váyanse ustedes a paseo! Eximir del IBI a los ayuntamientos para las plantas fotovoltaicas. ¿De verdad esto es necesario? ¿De verdad se creen ustedes que esto va a evitar futuros apagones? Sí, señores. Abrir un plazo de doce meses para que los consumidores con proyectos en firme digan cuánta energía van a necesitar. Es que este debería ser el día a día de la red eléctrica española. Es que el sistema eléctrico español está pensado para suministrar la energía que vaya siendo necesaria. Por cierto, deberían ir pensando en incrementar la energía y la generación eléctrica en España, porque si las cosas van como deberían ir —aunque si ustedes siguen el Gobierno, creo que no—, el consumo energético en España se va a multiplicar. La inteligencia artificial exigirá un incremento exponencial del consumo eléctrico y los centros de datos también. Y vienen ustedes y nos dicen en este real decreto de hoy, en lo que hoy se convalida: no, el Consejo de Ministros aprobará un listado de medidas para ver qué sirve para llevar a cabo controles de tensión y estabilidad en las oscilaciones. ¿Llevar a cabo? Señora ministra, ¡váyanse ustedes a paseo! Este real decreto es una auténtica vergüenza. No piensa en el bien de los españoles, no garantiza para nada el sistema ni garantiza a los españoles que no vuelvan a producirse apagones como el que sufrimos hace unos meses.

Así que, señora ministra, por favor, asuma sus responsabilidades, siéntese en el banquillo y abandonen de una vez el Gobierno de España.

Muchísimas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ramírez Moreno.

La señora **RAMÍREZ MORENO**: Gracias, presidenta.

De verdad, señorías, qué pena tan grande que haya grupos de izquierda en esta Cámara que vayan a unir sus votos a la antipolítica que hemos tenido en estos momentos aquí, a los que van en contra de todo, a los que van en contra de los trabajadores. **(Aplausos)**. ¡Qué pena, señorías! ¡Qué pena!

Hoy abordamos un debate importante, crucial. Venimos a este Pleno con la responsabilidad de convalidar el Real Decreto Ley 7/2025, que refuerza el sistema eléctrico español tras el gran apagón del 28 de abril, y lo hacemos además con base técnica, evidencia del impacto, con un amplio respaldo social y con una visión política, porque, señorías, la gente no nos ha elegido aquí para venir a bloquear, para venir a insultar o para venir a gritar; la gente nos ha elegido para legislar, para solucionar sus problemas y dar respuesta. **(Aplausos)**. Para eso nos ha elegido la gente, señorías.

Por desgracia, no estamos acostumbrando a que haya diferentes acontecimientos históricos. Por suerte, tenemos un Gobierno que siempre da respuesta, pero nos encontramos con la peor oposición en los peores momentos, una oposición que lo arregla siempre con los mismos titulares, y lo hemos escuchado aquí. Siempre lo arreglan pidiendo dimisiones —son como el día de la marmota— y no tienen ningún proyecto de país. Ustedes todo lo arreglan, como digo, exigiendo dimisiones, nunca arrimando el hombro por su país y, por supuesto, frente a la transparencia de este Gobierno, ustedes se manejan muy bien con los bulos. Que hay una pandemia mundial y este Gobierno pone en marcha un plan de vacunación, un escudo social y un plan de recuperación, ustedes **(señalando hacia los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)** y ustedes **(señalando hacia los escaños del Grupo Parlamentario VOX)** mal. Que hay un volcán en La Palma y este Gobierno pone en marcha 200 millones de euros para viviendas prefabricadas y compensaciones agrícolas, ustedes **(señalando hacia los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)** y ustedes **(señalando hacia los escaños del Grupo Parlamentario VOX)** mal. Que hay una guerra en Ucrania y una crisis geopolítica, este Gobierno apoyo internacional, excepción ibérica, bajada de precios, contención del gasto y ustedes **(señalando hacia los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)** y ustedes **(señalando hacia los escaños del Grupo Parlamentario VOX)**, como siempre, mal. Que hay una dana, con doscientas muertes y graves daños, el Gobierno actúa con decisión: 16 600 millones de euros, ayudas para las viviendas, ayuntamientos, agricultura, reconstrucción... ¿Y ustedes? ¿Qué hacen ustedes, señorías del Grupo Popular? Aplaudir fuerte a Mazón, el de El Ventorro. **(Aplausos)**. Eso es lo que hacen ustedes. Ahora tienen una nueva oportunidad, otro acontecimiento histórico, un apagón. Este Gobierno da la cara, este Gobierno abre una investigación, este Gobierno crea un comité técnico y plantea reformas de calado para que no vuelva a ocurrir. ¿Qué van a hacer ustedes ahora? ¿Van a volver a dar la espalda? ¿Van a seguir demostrando que tenemos la peor oposición en los peores momentos? Una cosa ha quedado clara: este Gobierno actúa, este Gobierno se compromete y este Gobierno pone el *Boletín Oficial del Estado* al servicio de la ciudadanía, mientras otros ya sabemos lo que hacen, ponerlo al servicio de unos pocos, de sus amigos. **(Aplausos)**. Montoro de eso sabe un poquito.

Señorías, hoy votamos una norma que, a pesar de lo que diga el señor Figaredo, no tiene ni trampa ideológica ni sesgo partidista. Este real decreto aporta seguridad jurídica al desarrollo de renovables. Este real decreto aclara los hitos administrativos, evitando la especulación y permitiendo avanzar solo un proyecto maduro y viable; refuerza el sistema de almacenamiento energético y compensadores asíncronos para mejorar la eficiencia y la estabilidad del sistema energético sin ocupar más territorio; y establece que las nuevas instalaciones se ubiquen en terrenos ya transformados, respondiendo así a una demanda histórica de las plataformas sociales y ambientales que pedían orden y el mínimo impacto ambiental. Este real decreto democratiza la energía e incorpora la figura del gestor de autoconsumo. Señorías, ¿de verdad que a ustedes les dan igual todas y cada una de estas medidas?

El Gobierno ha actuado con transparencia. Ha estudiado el apagón, ha remitido las conclusiones a los órganos competentes y, sobre todo, ha hecho lo que había que hacer: poner soluciones encima de la mesa, soluciones con un alto respaldo técnico y apoyo explícito del sector energético. Lo saben perfectamente tanto grandes como pequeños, también los agentes sociales. Señorías del PP y todos sus satélites, la no convalidación de este decreto puede suponer consecuencias graves, como una nueva crisis en el suministro. Ustedes lo saben y les da exactamente igual. No permitirá agilizar la planificación de las redes eléctricas, se pueden perder inversiones y competitividad, perjudica a la industria —a nuestra industria— y también hace que se puedan destruir empleos. ¿Todo esto a ustedes también les da exactamente igual? No apoyar este decreto significa rechazar medidas clave para que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y el operador del sistema puedan hacer mejor su trabajo, que es vigilar, controlar y garantizar que el sistema eléctrico funcione mejor. Sabemos que las responsabilidades del apagón tendrán que decidir las en los tribunales o los organismos competentes; no vamos a ser nosotros quienes digamos quién tiene la responsabilidad. Ellos lo dirán y tendrán que asumir las responsabilidades y las consecuencias, pero ya vemos que a ustedes parece que les da igual todo. ¿De verdad que no tienen ni la más mínima sensibilidad ante un tema de esta envergadura? ¿Qué medidas han propuesto? ¿Qué medidas proponen? ¿Se han leído ustedes realmente el real decreto ley con detenimiento? ¿Cuál es su propuesta? ¿Dónde está? Ustedes nada más presentan excusas, excusas y más excusas, y saben perfectamente que hay muchísima gente esperándolo. Y esto no va de oligopolio, de esto no va.

De VOX yo creo que no se puede esperar absolutamente nada que tenga sentido de Estado ni sentido común, pero ¿y el PP? ¿El PP va a votar en contra sabiendo que está ocasionando graves problemas a la competitividad de España, creando inseguridad en nuestra industria, en nuestras empresas y favoreciendo un nuevo apagón? ¿Lo va a hacer el PP? **(Rumores)**. Sí, sí. ¿Lo va a hacer el PP? ¿Y Podemos? ¿Podemos va a unir su voto a los que apuestan por las nucleares en detrimento de las renovables, al negacionismo más ultra, a los que se apartan directamente de la transición energética? ¿De verdad? ¿De verdad van a ir en contra de asociaciones como Greenpeace y otras muchas, que velan por el medio ambiente y por la democratización de la energía a través de los autoconsumidores? ¿De verdad que van a hacer esto? Yo creo que todavía están a tiempo de recapacitar, de abandonar el tacticismo político y de pensar realmente en nuestro país. Están en juego cientos de proyectos de renovables y de puntos de recarga de coches eléctricos, de vehículos eléctricos, proyectos de nuevas redes y cuantiosas ayudas para nuestra industria. Es el momento de la responsabilidad. En muy pocas ocasiones se ha unido todo el sector eléctrico y otros muchos del sector industrial para pedir al Congreso, a los representantes de la ciudadanía, que votemos en beneficio de todos y de todas. Votar en contra de este real decreto es un auténtico error. Votar sí a este decreto no es votar a favor de un presidente, no es votar a favor de un Gobierno, es votar a favor de un país, de un país que no se rinde, que no se bloquea y, por supuesto, que no se apaga.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ramírez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mariscal Anaya.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, presidenta.

El 28 de abril vivimos el mayor colapso energético de nuestra historia, el gran apagón que dejó a millones de españoles y portugueses sin suministro eléctrico, y no fue un accidente, no fue una fatalidad irreversible, fue el resultado directo de la gestión catastrófica de este Gobierno, señora vicepresidenta. **(Aplausos)**. Ustedes y solo ustedes son los responsables directos de lo ocurrido. ¿Y qué han hecho? No han asumido responsabilidad alguna. De hecho, señora Aagesen, no entiendo qué hace todavía sentada en el banco del Gobierno, es que no lo entiendo. **(Aplausos)**. No lo entiendo. El discurso de hoy, ese discurso fundacional... Lleva siete años al frente de la política energética y ha tenido el mayor fracaso de la historia. Y no digamos nada de la presidenta de Red Eléctrica, Beatriz Corredor, que continúa sonriendo en el cargo como si con ella no fuera. ¿Dónde está la rendición de cuentas? ¿Dónde está el respeto a los ciudadanos? Si han convertido en falsedad una política de Estado, ¿qué íbamos a esperar ante una crisis como esta? ¿Transparencia, honestidad, responsabilidad? No. Lo que hubo fueron mentiras, propaganda y ocultación. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**. Apliquemos la cláusula espejo. Señorías de otros grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno en este caso, ¿qué estarían diciendo hoy aquí si la vicepresidenta fuera del PP o la presidenta de Red Eléctrica hubiera sido ministra del PP?, ¿qué estarían diciendo aquí hoy? Coherencia, señorías. **(Aplausos)**.

Recuerden cuando nos decían que un apagón generalizado era imposible en el país de la transición verde, como decían el señor Sánchez y la señora Corredor. Pues lo imposible ocurrió. Lo que pasó —es importante que escuche, señora vicepresidenta— fue que el sistema no resistió porque faltaba generación síncrona, la que aportan la energía nuclear, las hidroeléctricas y los ciclos combinados de gas, esa generación que estabiliza la red y que ustedes han demonizado por puro dogma y fanatismo. **(Aplausos)**. Es física. Les hablo de física, señorías, no son eslóganes ni consignas. Es tal la desconfianza que inspiran, que Portugal se desconecta durante las horas de sol del sistema eléctrico español.

Señorías, la red eléctrica no era inestable cuando ustedes llegaron al Gobierno; han convertido en frágil un sistema que era robusto, y ahora lo que han hecho es cambiar el *mix* eléctrico después del apagón; ahora recurren a más tecnologías convencionales y gestionables para garantizar la seguridad del suministro. Las centrales nucleares españolas son seguras, no emiten CO₂, operan de forma continua y dan estabilidad al sistema. ¿Por qué los siete equipos nucleares están a pleno rendimiento ahora, señora vicepresidenta, y no así el día 28 de abril?, ¿qué ha cambiado? Le hago otra pregunta. ¿Cerrarán la central de Extremadura y continuarán las de Cataluña funcionando, como decía ayer la prensa? Por favor, aclárenlo. Silencio. Por tanto, va a ocurrir, eso es lo que va a ocurrir.

Cuando en Europa hablan de un mercado único energético, ustedes proponen fragmentar el nacional y hacerlo más ineficiente. Esa es su propuesta. La aportación de la energía nuclear junto con la hidráulica y las renovables es esencial para un *mix* eléctrico equilibrado y estable, que es el que necesita nuestro sistema eléctrico: un *mix* donde el gas natural sea tecnología de respaldo y no protagonista como ahora. Pero no nos sorprende que ahora sea protagonista el gas. No nos sorprende porque la persona, la tutora que la dejó al cargo del ministerio y que la vigila, se mueve por Bruselas para que la Unión Europea siga comprando gas ruso. No lo digo yo, lo dice *Politico*, la revista más importante que hay en Bruselas en materia política. **(Muestra un recorte de prensa)**. Dice: Teresa Ribera opera en contra de las políticas europeas que tratan de romper la dependencia energética de Moscú. Eso está ocurriendo. Son ustedes y su política los que

han llevado a España a convertir a Rusia en el tercer proveedor de gas de nuestro país y que la factura entre enero y mayo de compra de gas sea ya de 807 millones de euros.

Una comparación sencilla. Entre el segundo trimestre de 2024 y el segundo trimestre de 2025 ha crecido la quema de gas en un 85 %, gas que no tenemos, ministra. Esta mayor dependencia trae consigo compras en el exterior y, cuando se compra en el exterior, suben los precios. El precio sube además porque estamos en modo reforzado para evitar nuevos apagones, ¿no es cierto? Y eso trae consigo la subida de los servicios de ajuste. Por tanto, la electricidad ha subido en España por su irresponsabilidad más de un 30 % para la industria y más de un 10 % en seis meses para los domésticos. **(Aplausos)**. ¿Puede usted garantizarnos aquí y ahora que con este real decreto bajará el recibo de la luz? No puede. No puede porque el Consejo de Ministros del pasado 8 de julio ya aprobó —leo textualmente— una modificación presupuestaria con foco en la resiliencia del sistema; vamos, 750 millones de euros que van a inyectar ustedes en la factura eléctrica. ¿O no es cierto? Menos mal que Pedro Sánchez dijo desde esta tribuna que el apagón lo iban a pagar las empresas privadas, ¿se acuerda, verdad? Y también dijo que no tenía nada que ver con la potencia síncrona, por eso han decidido comprar compensadores síncronos, señora vicepresidenta. ¿No se da cuenta de la incoherencia? Han salpicado el real decreto con algunas cuestiones a ver si ocultan el veneno que en realidad encierra este real decreto, ese veneno que no es otra cosa que pretender el aval a su política energética. No cuente con nosotros, no la vamos a avalar. **(Aplausos)**.

Podrían haber considerado las propuestas que mi presidente, Núñez Feijóo, les presentó en septiembre del 2022, pero eligieron cerrarse a todo acuerdo. Esto no les importaba, seguían aferrados a sus dogmas. Ahora tratan de hacer aquello que no hicieron antes. Se establecen plazos muy largos —usted misma lo ha dicho—, se habla incluso de medidas operativas para más allá de primavera e incluso algunas para dentro de dos años. ¿Esa es la velocidad de respuesta ante un apagón? Tampoco hay evaluación de impacto económico, como no la hay nunca. ¿Quién va a pagar el incremento de la factura para familias y empresas? ¿Dónde está esa evaluación? ¿Quién paga lo que, sin lugar a dudas, es un nuevo diseño, un rediseño del sistema eléctrico español? No lo dicen, pero todos lo sabemos.

Señora Aagesen, fue usted quien en abril del año 2022 presentó la planificación de la red de transporte —y leo textualmente— para garantizar la seguridad de suministros. Fue usted. Es usted la autora intelectual de esa planificación y Beatriz Corredor, la mano ejecutora, y las dos han fracasado. **(Aplausos)**. ¿Sabe por qué? Porque la operación del sistema eléctrico español ha estado fijada por la Moncloa, pensando más en récords y propaganda que en garantizar el suministro eléctrico. Han demostrado tres cosas, señorita: que no son capaces, por su inaptitud nos han llevado al colapso eléctrico; que no son honestos, porque han mentido y siguen mintiendo con las causas, y que no son responsables, porque no asumen ninguna consecuencia.

Por cierto, antes de finalizar, siguen huyendo del Congreso de los Diputados. Hoy vienen con prisas, las prisas de un mal Gobierno. ¿Qué ocurre con la comisión de investigación que esta casa aprobó con 180 votos a favor? ¿Por qué los grupos de SUMAR y del PSOE no quieren que sepamos la verdad? ¿Por qué no quieren que preguntemos? ¿Por qué usted compareció en la Comisión de Secretos Oficiales y no aquí? ¿Qué tenía usted que ocultar? **(Aplausos)**. Tiene la oportunidad de pedir la palabra.

No avalamos la política energética de este Gobierno. No avalamos este supuesto plan antiapagón, que no es más que un intento de ocultar sus errores y lavar sus culpas. **(Una señora diputada: ¡El tiempo!).** Molesta, es normal, lo entiendo.

Decía que no apoyamos ese plan por coherencia, por responsabilidad y por respeto a la verdad. Y termino. No apoyaremos, en definitiva, una política energética suicida que pone en riesgo la seguridad, la economía y la confianza de todo un país.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mariscal.

— **REAL DECRETO-LEY 8/2025, DE 8 DE JULIO, POR EL QUE SE DECLARAN DIVERSAS INICIATIVAS Y PROGRAMAS COMO ACONTECIMIENTOS DE EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO. (Número de expediente 130/000022).**

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos ahora con el debate de la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 8/2025, de 8 de julio, por el que se declaran diversas iniciativas y programas como acontecimientos de excepcional interés público. Para presentar el real decreto ley, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Cultura. Cuando quiera.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Urtasun Domènech): Gracias.

Señorías, intervengo hoy para presentar el real decreto que declara una serie de iniciativas culturales, deportivas y sociales como acontecimientos de especial interés público, un instrumento que representa un compromiso colectivo con la cultura, el deporte y el bien común.

Este real decreto tiene una finalidad clara: abrir vías de colaboración, tender puentes entre la creatividad y los recursos, entre las instituciones públicas y la sociedad civil, entre la memoria compartida y el futuro que queremos construir. Lo hacemos, además, mediante un mecanismo legislativo consolidado y avalado por la experiencia que parte del consenso previo en esta Cámara en torno a la ley del mecenazgo y que ha demostrado su eficacia para reforzar la colaboración entre los entes públicos y la sociedad civil.

Quiero detenerme especialmente en los AEIP de carácter cultural, porque estamos hablando de una auténtica fórmula de mecenazgo, un mecenazgo moderno, transparente, que reconoce el valor de lo común y moviliza al tercer sector, a las asociaciones y empresas para sostener aquello que por su impacto artístico, patrimonial y social merece el esfuerzo conjunto de toda la sociedad.

La declaración de un acontecimiento como AEIP permite aplicar los beneficios previstos en la Ley 49/2002. **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Por favor, guarden silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Urtasun Domènech): Pero, más allá del marco técnico, lo que perseguimos es garantizar que efemérides, conmemoraciones y festivales fundamentales de nuestra vida cultural puedan desplegar toda su ambición y llegar al conjunto de la ciudadanía, y lo mismo sucede con los acontecimientos deportivos recogidos en este real decreto. Les pongo algunos ejemplos: la conmemoración del centenario de Antoni Tàpies o Eduardo Chillida, el año Pau Casals, el centenario de la muerte de Gaudí, el homenaje a Manuel de Falla o la Generación del 27. Creo que todos vamos a estar de acuerdo en que estos hitos merecen un apoyo estructurado y una financiación a la altura. Estamos hablando de figuras que han proyectado el nombre de España en el mundo desde la creación, desde la belleza, desde el pensamiento, e ignorarlas sería dar la espalda a lo mejor de nuestra historia contemporánea.

Y si hablamos de patrimonio, cultura viva y diversidad territorial no podemos dejar de citar celebraciones como el Año Santo Xacobeo 2027, con un enorme impacto cultural y social, una celebración que ha sido declarada AEIP con el acuerdo y colaboración de la Xunta de Galicia, así como con la ilusión compartida de muchos gallegos y gallegas. Por eso, insisto, esto no es un catálogo de eventos, es una declaración de principios. La cultura importa y, si importa, tenemos que sostenerla. **(Aplausos)**.

Junto a estas efemérides, se incorporan proyectos que ponen en valor infraestructuras culturales de referencia, como el Festival de Música y Danza de Granada, que combinan excelencia artística con innovación, proyección internacional y dinamización económica del territorio. Todos estos acontecimientos tienen un elemento en común: no podrían desarrollarse con la ambición que merecen sin la participación activa del tejido social y empresarial. El régimen de incentivos previsto permite que entidades privadas, fundaciones y empresas colaboren en la financiación de estos programas.

En un país como el nuestro, rico en creatividad y diverso en identidades, el mecenazgo es más necesario que nunca como una herramienta complementaria a la tarea de las Administraciones para multiplicar el impacto de lo público con la implicación de quienes quieren aportar. Y esta fórmula funciona y ha funcionado en anteriores AEIP, ya que permite planificar con tiempo, captar recursos, dar estabilidad a los proyectos y reconocer el compromiso de quienes los apoyan.

Estoy convencido, señorías, de que este real decreto contará con un respaldo amplio y transversal, porque lo que votamos hoy es si damos a estos homenajes los instrumentos para que lleguen a toda la ciudadanía de nuestro país. Como ministro de Cultura, pero también como ciudadano comprometido con la idea de una cultura viva, abierta y sostenida colectivamente, les invito a reconocer en estos AEIP lo que verdaderamente representan: una apuesta por una sociedad que impulsa la creatividad y que sabe que la cultura no es un adorno, sino una necesidad democrática.

Y permítanme una última reflexión. Cuando hablamos de cultura a veces se cae en la tentación de considerarla un lujo, pero no lo es. Es el relato que nos explica como sociedad y es el espacio donde se forjan nuestros valores compartidos, y si no la cuidamos colectivamente se empobrece todo lo demás.

Con este real decreto lanzamos un mensaje claro: las Administraciones estamos donde tenemos que estar: apoyando, articulando e impulsando, pero también diciendo que quien quiera contribuir tiene un marco claro y transparente para hacerlo. Esto es el mecenazgo, un pacto para que la cultura y el deporte lleguen más lejos y a más gente, y es también un reflejo del buen momento que vive la cultura española, permítanme que se lo diga: plural, creativa, reconocida internacionalmente y capaz de tejer redes con todos los sectores y territorios. **(Aplausos)**.

Por todo ello, señorías, y con esto finalizo, les invito a respaldar este real decreto con la convicción compartida de que lo que hoy reconocemos como excepcional mañana será también lo que nos va a definir como país.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

Silencio, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL**:

\$GAL18:44:47

Gracias, señora presidenta.

Si en el amanecer de este día pudiéramos volar sobre nuestra tierra y recorrerla en todas direcciones, abarcaríamos el prodigio de una mañana única. Desde las altas llanuras de Lugo salpicadas de olivos hasta las tranquilas rías de Pontevedra bordeadas de pinos; desde las nutridas sierras del Miño y la garganta montañosa del Sil hasta el puente de Orense, donde se enfrentan las aguas de ambos ríos, o desde los cabos de la costa brava de La Coruña donde el mar teje encajes de Camariñas hasta la cima de Santa Tegra, que vence con sus sombras a los montes de Portugal, por todas partes, surge un amanecer de gloria. Son palabras del Alba de Gloria, el discurso que Castelao pronunció el Día de la Patria Gallega de 1949, en el exilio argentino, porque en Galicia imperaba una dictadura brutal que se impuso a sangre y fuego con el asesinato de personas democráticas de izquierda y nacionalistas como Alexandre Bóveda, a quien Castelao consideraba hermano en la causa, y que situó, en un mañana próximo o lejano, como la bandera de nuestra redención.

En tres días, el próximo 25 de julio, celebramos un nuevo día de la patria gallega, el Día nacional de Galicia, con una gran movilización reivindicativa y festiva en Compostela. Allí será visible una nación en marcha por la soberanía siguiendo la estela de Castelao, cuyo ejemplo y pensamiento están absolutamente vigentes. Hace setenta y cinco años que falleció Castelao, ¿merecía este hecho ser motivo de un evento conmemorativo que contara con apoyo institucional, como estos de los que estamos hablando aquí? Desde luego que sí, pero es cierto que el Gobierno gallego se limitó a declarar este 2025 como año Castelao, sin ninguna duda no para una mayor difusión y conocimiento de su figura y obra, sino para intentar desvirtuarla. Pero el verdadero Castelao es inquebrantable, basta con acercarse a su Sempre en Galiza. Traemos aquí

sus palabras: Galicia es una nacionalidad y como tal fue reconocida en Berna en el X Congreso de Minorías Nacionales Europeas, adscrito a la Sociedad de Naciones. También está reconocida por la III Internacional como nación asediada. (Rumores).

***GAL18:47:25**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Rego.

Por favor, pido silencio a las señoras y los señores diputados.

El señor **REGO CANDAMIL**:

\$GAL18:47:31

En consecuencia, Castelao defendía que, al tener Galicia todas las características de una nación, tenía derecho a la autodeterminación y a la soberanía; así pues, el sistema de estatutos autonómicos es ofensivo para catalanes, gallegos y vascos, y Galicia, como Cataluña y Euskadi, es una nación y, por tanto, tiene derecho a federarse con otros pueblos iguales a ella, y no reconocer a Galicia el derecho de autodeterminación, o incluso a vivir con absoluta independencia, será siempre un acto tiránico. Este es Castelao, el patriota que dedicó toda su vida y obra a la causa de la libertad de Galicia.

Y si hablamos de conmemoraciones, efemérides y acontecimientos de especial interés público, no cabe duda de que allí debería estar Castelao. En 1931 subió a esta misma tribuna por primera vez en las Cortes de la República para pronunciar un vehemente discurso en defensa de la lengua gallega, un discurso que aún hoy mantiene su vigencia habida cuenta de las posiciones negacionistas de los fascistas de hoy y de quienes los acompañan en la deriva ultra.

Castelao pregunta: ¿Tiene Galicia una lengua propia? Y responde: Estamos hartos de saber que el pueblo gallego habla una lengua propia, hija del latín, hermana del castellano y madre del portugués. Una lengua apta y adecuada para ser vehículo de una cultura moderna y con la que aún podemos comunicarnos con más de sesenta millones de almas. Habla de sesenta millones porque está hablando de los países de la lusofonía, que hoy en día suman más de 250 millones de personas.

Y repasando todos los esfuerzos de asimilación política y lingüística que ha sufrido Galicia, Castelao retrató perfectamente a los españolistas y a los españolizadores del pasado, pero también a los del presente y a los de nuestro presente que tenemos a la derecha. ¿Y de qué os ha servido? Porque después de más de cuatro siglos de política asimilacionista, ejercida con toda clase de astucias y violencias, nuestra lengua sigue viva. Sois, pues, unos imperialistas fracasados.

El único evento gallego que incluyen aquí como merecedor de beneficios fiscales es el Xacobeo. Por desgracia, en Galicia no tenemos un Gobierno que se preocupe por organizar una efeméride como merece el inmenso Castelao, pero yo les digo que son figuras como estas las que hay que ensalzar por su relevancia referencial: el Castelao demócrata, internacionalista convencido, que viajó durante la guerra en nombre de la República a la Unión Soviética o a los Estados Unidos para buscar apoyo a la causa republicana; el Castelao republicano, que fue ministro en representación de Galicia en el Gobierno de Giral, el Gobierno de la República en el exilio; el Castelao patriota, que

presidió el Consejo de Galicia, el Gobierno gallego en el exilio, por lo que merece el reconocimiento institucional como primer presidente de Galicia.

Termino como empecé, con palabras de Castelao: Galicia dejará de luchar por su libertad cuando la conquiste. Hoy nos toca a nosotros hacer realidad esta máxima.

Muchas gracias.

***GAL18:50:53**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta. Eskerrik asko.

Muy brevemente desde el escaño, labur, labur. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: No voy a entrar en lo concerniente al contexto normativo del decreto ni en la justificación de la urgente necesidad, que ya ha explicado el ministro. Voy a entrar parcialmente en su contenido, porque son muchos los acontecimientos de excepcional interés público que ha citado el ministro y que aparecen en el decreto, y me voy a centrar en dos que afectan directamente a Euskadi, que son, por una parte, los cien años de Eduardo Chillida, el año Chilida, uno de los referentes más importantes de las artes plásticas vascas de toda la historia y creo que un referente internacional de la cultura vasca, por lo que considero significativa esta conmemoración del año Chilida y, por otra parte, los veinte años del BBK Live, el festival musical que se celebra en Kobetamendi, en Bilbao, y que en sus veinte años ha proporcionado grandes momentos musicales a mucha gente que ha acudido a Bilbao. Por tanto, con estos acontecimientos, y sabiendo además que algunos eran enmiendas que el propio Grupo Vasco había metido en otras leyes que por ahora no han salido pero que por su urgente necesidad se han convertido ahora en decreto, cómo no, estamos muy contentos de que se hayan incluido estos dos acontecimientos en este decreto.

En honor tanto a Chilida, sobre todo, como también al BBK Live, votaremos a favor de este decreto, y también, por supuesto, lo haremos por los otros acontecimientos que aparecen.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL**:

§CAT18:52:52

Buenas tardes, presidenta.

Señorías, también muy brevemente, desde el escaño, algunas reflexiones. Señor ministro, permítame que le recuerde una figura muy querida y muy leída en Cataluña: Montserrat Roig, escritora, feminista y mujer de cultura, que dijo que la cultura, a largo plazo, es la opción política más revolucionaria, y usted lo sabe perfectamente, señor ministro. Por eso, vamos a respaldar y apoyar este decreto. En cualquier época de la historia, la cultura es condición necesaria, no suficiente, para la libertad, y en estos momentos la necesitamos, también para frenar las nuevas formas de fascismo, porque sabemos, como catalanes que venimos de una nación que convirtió la cultura en la única arma de resistencia ante la Dictadura, que la cultura nos provee de la capacidad no solo de liberarnos, sino de construir la posibilidad de pequeñas utopías, y sin las pequeñas utopías no hay capacidad de crear comunidad y de crear sociedad. El mecenazgo es una forma que nosotros valoramos. Creemos que la riqueza de la sociedad civil y de muchas empresas hace posible este intercambio de creación que crea público y que, finalmente, crea consciencia y libertad.

Ya sé que todos ustedes, señorías, quieren irse de vacaciones, pero permítanme una reflexión: creemos que es bueno que hoy acabemos este abrupto y ruidoso periodo de sesiones hablando de cultura, porque, sin eso, el trabajo que tenemos aquí como legisladores, señorías, no tendría ningún sentido y seríamos absolutamente prisioneros del abismo y de la oscuridad.

Muchas gracias. (Aplausos).

*CAT18:54:51

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señor Álvaro.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Pueyo Sanz.

El señor **PUEYO SANZ**: Muitas grazias, presidenta.

Como bien saben, hoy están siendo unas horas difíciles. Imagino que algunos, sobre todo el Grupo Parlamentario Popular u otros, esperarán que hable no solo sobre este punto, sino sobre otras cuestiones que igual no tocan ahora. Por respeto a mi grupo parlamentario, no lo haré, y simplemente diré una cosa: yo, el primer día que vine aquí, me sentí allí y juré por Aragón, por sus derechos y libertades, por los paisajes y ríos y por la clase trabajadora. Y hablé de los paisajes y ríos precisamente porque es una constante histórica que el Estado destruya nuestra tierra en beneficio del oligopolio eléctrico del Estado central y también, por lo visto, para mejorar los bolsillos de algunos políticos madrileños como Ábalos o Montoro.

Señorías, la historia de Aragón es la historia de un pueblo hundido por un pantano hecho por un Estado en beneficio de las eléctricas. Y si Chunta Aragonésista está aquí, es para que Aragón no sea territorio de sacrificio, sino un pueblo digno.

Volviendo al tema de marras —supongo que también agradecerán la brevedad—, hoy se convalida este real decreto que, como ha explicado el ministro Urtasun, se centra

en estos acontecimientos de especial interés público. Saben todos ustedes que hemos estado negociando con muchos de los partidos, que hemos estado tratando de encontrar un ajuste que pudiera ser claro, saben también que esto suele debatirse en el presupuesto general del Estado y que allí se suelen incorporar estas herramientas, y saben asimismo que en la negociación de la ley de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos estábamos tramitando todo esto, pero que la urgencia y la necesidad imperante en este caso ha hecho que tengamos que llevar esta tramitación en esta otra línea. Entiendo que las entidades patrocinadas y que estos eventos necesitaban esto de forma urgente, y por ello así lo hemos hecho. Estamos hablando en esta ocasión de veintiocho agraciados, podríamos decir, colocados ahí por los agraciantes —como suele darse en estos casos; se ha hecho siempre así—, grupo al que esperamos sumarnos el año que viene porque —creo que lo comentaba también el compañero del BNG y otros compañeros— son muchas las cuestiones que hay que desbloquear en los próximos años. En este caso, por ejemplo, nosotros, desde Chunta Aragonesista también, creemos que hay dos proyectos muy interesantes, que además han sido aprobados en la Comisión de Cultura. Uno de ellos es el 125.º aniversario del nacimiento del genial director de cine Luis Buñuel. Este es esencial. Además, el mismísimo alcalde de Calanda, que estaba por aquí, defendió esto en la Cámara y hubo una posición en la que salió reforzado. Y otro es, por supuesto, el bicentenario de la muerte del genial y universal pintor aragonés, don Francisco de Goya, que se cumplirá en 2028. Goya y Buñuel representan una manera de entender la cultura, pero no solo una manera de entender la cultura, representan una manera de entender la libertad, una manera de expresarla y una manera de poder cambiar ya no solo la realidad aragonesa y estatal, sino mundial. Son unos referentes y por ello requieren el máximo respaldo institucional. Han configurado la mirada contemporánea sobre el arte, la sociedad y la libertad, y por eso no solo sería necesario, sino que es justo que estos se encuentren reflejados en los próximos ejercicios. Cumpliendo estos requisitos, creemos que el Estado no puede limitarse a mirar a Aragón siempre como hacia otro lado, creemos que en este caso concreto no se trata solo de hacer un gesto simbólico, sino de estar a la altura de lo que representamos. Estos creadores crearon sin pedir permiso y crearon desde un territorio que no suele hacer mucho ruido, pero cambiaron la realidad mundial.

Por último, quiero agradecer la labor que han hecho todos los grupos parlamentarios en la tramitación de las sucesivas leyes en la Comisión de Cultura. En este caso en concreto, quiero agradecer también la celeridad y la entrega para poder desarrollar todas estas medidas. Y, como sé que tienen mucha prisa, concluyo anunciando el voto favorable de mi grupo parlamentario y agradeciendo el inmenso trabajo que ha realizado el ministro Urtasun a este respecto.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pueyo.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río. **(Aplausos).**

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO:** Gracias, señora presidenta.

El Gobierno no ha traído al Congreso los presupuestos generales del Estado, lo que no es solo una muestra de su debilidad política, sino una falta total y absoluta de sentido del deber. Estos incentivos fiscales que vamos a debatir hoy aquí deberían ser

objeto de debate en el marco de los presupuestos generales del Estado. También tenemos que recordar que algún día este Congreso volverá a ser el de una democracia normal y, entonces, tendremos que recordar que un real decreto no es la forma de debatir unos incentivos fiscales como estos. No hay ninguna urgencia total y absoluta que lleve a algo así. Lo que sí hay es un intento del Gobierno de evitar tener que responder a muchas preguntas desagradables, que es la razón por la que esto se ha tramitado así. **(Aplausos)**. Es evidente que el Gobierno está intentando evitar tener que dar respuestas, por ejemplo, a las preguntas que ha hecho el señor Pueyo acerca de por qué está esto y no otras cosas. Y ellos, por ejemplo, van a facilitar que algo así pase sin necesidad de debate. Produce auténtica vergüenza ver el grado de sectarismo de este Gobierno, que se puede advertir por la mera enumeración de los veintiocho programas que reciben estas exenciones fiscales: Barcelona Music Lab, Primavera Sound, Año Tàpies, 150.º Aniversario de Pau Casals, Vigésimo Quinto Aniversario del Petit Liceu, Programa Joan Miró, Centenario Gaudí, Quincuagésimo Aniversario del Teatre Lliure, Festival de la Porta Ferrada, Dansàneu, Festival de Culturas del Pirineo, Ironman Calella, Barcelona Mobile World Capital, Barcelona 2026 Capital Mundial de la Arquitectura... En todo esto no se ha encontrado un sitio para, por ejemplo, homenajear a Goya o para homenajear a Buñuel. De los veintiocho programas a los que se conceden incentivos fiscales, hay trece en Cataluña y dos en País Vasco. Hay unos pocos relacionados con eventos deportivos, como los programas de formación de deportistas para los Juegos Olímpicos y para los Juegos Paralímpicos de 2028. Hay otros programas impulsados por el propio Ministerio de Cultura, que presumiblemente se producirán en diferentes regiones de España. Y también otros dispersos por el resto del país, como el Año Jacobeo y el VIII Centenario de la Catedral de Toledo.

El hecho es que la lista de eventos promovidos por independentistas catalanes y vascos sí reciben este apoyo del Gobierno. En cambio, programas como la celebración del Centenario de la Expo 92 de Sevilla, como les ha indicado también el señor Pueyo, no reciben apoyo alguno. Tampoco es fácil explicar que de las tres pruebas importantes que hay de Ironman en España, la de Lanzarote, la de Marbella y la de Calella, se le vaya a dar esa ayuda a la de Calella y no se le vaya a dar, por ejemplo, a Marbella, que este año va a albergar el Campeonato Mundial Ironman 70.3, con un impacto de más de 60 millones de euros. En el caso de Marbella, ya sabemos, es evidente, que se trata de simple sectarismo del Gobierno no darle ese incentivo a una localidad andaluza en la que tanto el ayuntamiento como el propio Gobierno regional no son de su cuerda. En el caso de Lanzarote se explica porque Coalición Canaria está en una cerrada competición con el BNG a ver quién es el mayor pagafantas de este Gobierno, aquel que simplemente lo apoya sin recibir nada a cambio. **(Aplausos)**.

Cualquier comparación de esta lista de incentivos fiscales para la celebración de eventos de carácter cultural con otras anteriores demuestra hasta qué punto está inclinado este Gobierno ante independentistas catalanes y vascos. En 2017, hubo siete eventos, siete frente a los veintiocho que se están proponiendo aquí; Teruel 2017, 800 años de los Amantes, el 40.º Aniversario de la Constitución, el Año Hernandiano, el 25.º Aniversario de la Casa América y otros tres que venían de años anteriores, el Barcelona Mobile World Capital, los Juegos del Mediterráneo 2018, en Tarragona, y el 200.º Aniversario del Teatro Real. La proliferación de eventos celebrados en Cataluña y en País Vasco, mientras que se rechazaba hasta hace muy breves fechas incluso incluir el Gran Premio de Motociclismo de Jerez, es absolutamente vergonzoso. Nos alegra que al menos se haya corregido esta injusticia, como ya exigimos en el mismo año 2024.

El mero hecho de que estemos en estos momentos discutiendo un real decreto con este contenido demuestra algo que en el Grupo VOX ya sostuvimos durante el debate de la ley de mecenazgo, un proyecto de ley que había propuesto Convergència i Unió en el año 2012 y cuyo final parlamentario se produjo hace poco más de dos años y medio, en lo que ya era un proyecto claramente desfasado. La mayoría de las empresas que han empezado a trabajar para estos proyectos, en 2026 y 2027, han tenido que hacerlo sin tener ni idea de la fiscalidad que iba a ser de aplicación. Así, es imposible que la iniciativa privada pueda tener el papel que le corresponde. Necesitamos una ley de mecenazgo moderna, que facilite la inversión de las empresas y los particulares en patrocinio cultural y deportivo, terreno donde estamos a años luz de los países de nuestro entorno. Mientras el Gobierno ofrece estas migajas y derrocha dinero en películas que no va a ir a ver ni siquiera el propio equipo de la producción, el patrimonio histórico-artístico de España se está cayendo a pedazos. **(Aplausos)**. La lista de monumentos de reconocida importancia cultural que se encuentran en peligro, como la lista de España Nostra, no deja de aumentar, superando los 1400. Evidentemente, a esto es a lo que se deberían dedicar los recursos del Estado y todas las ventajas fiscales. También tenemos que señalar que es mucho mejor darlo a través de ventajas fiscales y no de subvención directa, porque ese dinero no pasa por las manos de los políticos que, como hemos podido ver en los últimos tiempos, tanto con Ábalos como con Montoro, y en los últimos minutos con el hermano de Ximo Puig, es mucho mejor que no pasen por las manos de los políticos. Es infinitamente mejor que no sean subvenciones, sino desgravaciones fiscales.

Recientemente, y aprovecho que está el ministro para volver a preguntarle, hemos pedido explicaciones al Ministerio de Cultura por el desfase de las obras de la Biblioteca Nacional, unas goteras que han pasado de costar un millón de euros a ocho millones de euros. A ver si hay un poco de suerte y no tenemos que esperar años para ver las razones, que no consideramos que sean razonables, de ese incremento. Un Gobierno como este, cuyo sadismo fiscal es conocido por todos los españoles, que ha pasado a cobrarles 100 000 millones de euros más en impuestos desde el año 2017, nos ofrece una ventaja fiscal mínima que, evidentemente, tiene los intereses y el sectarismo que hemos comentado en esta intervención

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ramírez, tiene que ir terminando.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: No podemos apoyar una medida tan terriblemente desequilibrada en la que se beneficia de una manera tan clara a los socios, a los chantajistas de este Gobierno y se inmiscuye, además, en las competiciones deportivas, primando a unos organizadores sobre otros.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ramírez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marqués Atés.

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta, ministros, señorías, la cultura y el deporte se dan la mano en este real decreto; una, cultiva nuestro espíritu y, el otro, nuestro cuerpo. Ambos nos definen como humanos y son fuente de nuestro bienestar. Por eso, este Gobierno apuesta, como nunca, por la cultura y por el deporte, y lo hace con veintiocho acontecimientos de excepcional interés público. Por cierto, sí, en efecto, señorías de VOX, entre estos eventos están dos relacionados con años jubilaes, el Xacobeo 2027 y el VIII Centenario de la Catedral Primada de Toledo. Aprovechen los jubileos para lograr el don de la indulgencia plenaria por sus continuos pecados contra el prójimo, después de pregonar la caza al inmigrante o la deportación de millones de personas. **(Aplausos)**. Tampoco le vendría mal al señor Feijóo, con sus continuos coqueteos antimigratorios, claro que antes hay que arrepentirse y el arrepentimiento ha de ser sincero y no los veo por la labor.

Señorías, los eventos incluidos en este decreto serán motivo de incentivos fiscales para las empresas colaboradoras de forma clara, tasada y transparente, no previo pago, claro. Es decir, este Gobierno al que la derecha tacha de socialcomunista favorece la colaboración público-privada a través de este valioso instrumento de financiación. Señorías del Grupo Popular, esto es un infierno fiscal, claman ustedes a menudo contra el Gobierno, tanto que ya se les ha puesto cara de Sylvester Stallone en su papel de Rambo. Pero esta España está por debajo de la media de la presión fiscal de la zona europea y de los Gobiernos del PP. Sin embargo ¿saben dónde está hoy el hacedor del infierno fiscal y de la actual política fiscal del señor Feijóo? En el infierno penal, imputado por una gravísima trama corrupta. **(Aplausos)**. Montoro es el *modus operandi* que define a la derecha: exprimir a la mayoría para beneficiar a una minoría. De hecho, Montoro fue el ministro que subió más impuestos en menos tiempo en nuestra democracia y hoy se entiende todo. Si beneficiaba a los que habrían pagado previamente, al resto de los españoles tenía que subirles los impuestos para compensar. Hay que recordar además que Montoro puso en el punto de mira al mundo del cine y del periodismo. Demócrata fallido, le dice la señora Álvarez de Toledo al presidente. Ustedes sí quebraron la democracia con su particular KGB y la persecución fiscal contra el disidente. Por eso, creo que hoy es de justicia desagrar a nuestra cultura, a nuestros actores y periodistas y reconocer su papel fundamental en nuestra sociedad. **(Aplausos)**.

Señorías, si creen en la cultura y en el deporte, tienen que apoyar este decreto. Algunos han dicho que podría ir reflejado en unos presupuestos; queda legislatura para trabajarlos, lo que no quita que aprovechemos la ocasión y avancemos. Porque, señorías del Grupo Popular, este decreto no solo incluye casi todos los eventos que ustedes recogían en su proposición de ley, sino que los amplía a veintiocho, ustedes proponían seis. Estamos hablando de eventos que afectan a todo el territorio. Imagino que, como se ha dicho, estarán de acuerdo con incluir el Gran Premio de España de Motociclismo de Jerez, que tanto ha ocupado a nuestra compañera Mamen Sánchez y del que se ha mostrado satisfecho el actual Gobierno local del PP. Imagino que estarán de acuerdo con los citados del Xacobeo, de la Catedral de Toledo o el Centenario de la Generación del 27, el de Gaudí, el Programa Chillida, el San Diego Cómico-Con Málaga o el 150.º Aniversario de Manuel de Falla.

Permítame, como único diputado pirenaico de esta Cámara, remarcar la inclusión del Festival Dansàneu...

§CAT19:14:19

... y un referente de las artes y la cultura que sirva para defender el Pallars Sobirà y nuestra querida patria, patria que compartimos del Pirineo.

***CAT19:14:39**

En el ámbito deportivo, el decreto recoge programas clave para el desarrollo del deporte español, programas para promover la igualdad, la plena inclusión y la práctica deportiva entre los más jóvenes. Además, hoy queremos felicitar a Iris Tió, nuestra primera nadadora artística que logra el oro como solista en un campeonato del mundo. **(Aplausos).**

Señorías, me van a permitir, normalmente en este tipo de debates suelo coincidir con el señor Borja Sémper y espero hacerlo durante mucho tiempo discutiendo, disintiendo, acordando, con nuestro mejor deseo de una pronta y plena recuperación. **(Aplausos).**

Voy terminando. Gracias al Gobierno del presidente Sánchez, España es hoy una potencia deportiva y cultural. España acoge este año la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales de la UNESCO y somos el único país de la Unión Europea que ha destinado fondos de recuperación al deporte para mejorar sus infraestructuras. Señorías, necesitamos más cultura y más deporte para un país más justo, cohesionado y respetuoso con su diversidad; para una ciudadanía libre y feliz, valores que tanto aborrece la derecha autoritaria con cacerías y cruzadas. Contra el odio y el resentimiento el Grupo Socialista apuesta por más cultura y más deporte.

En fin, señorías, les deseo —sobre todo a nuestra derecha— que disfruten del verano con más deporte y más cultura, así renovarán cuerpo, mente y espíritu. España nos lo agradecerá. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marqués.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cruz-Guzmán. **(Rumores).** Por favor, un poco de silencio.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA:** Bienvenido, ministro Urtasun, se vende muy caro, me alegro verle por aquí.

Señorías ¿se acuerdan de aquel desliz de Sánchez en el Comité Federal del Partido Socialista pisoteando los principios básicos de nuestro Estado de derecho? Nada lo separaría de su hoja de ruta y gobernaría en contra del Congreso y del Senado, una forma de gobernar propia de las dictaduras y de Gobiernos autoritarios, pero no de una democracia como la nuestra. **(Aplausos).** Sánchez lo vuelve a hacer de manera bochornosa en la tramitación de este real decreto, no solo muestra la debilidad de su Gobierno sino su incapacidad e inapetencia por presentar unos presupuestos generales del Estado, que es donde deberíamos debatir estos acontecimientos excepcionales de interés público, en el debate de las cuentas de la nación. Con este decreto Sánchez manosea aquello que nos debería unir, aquello que es común a todos, que es la cultura y el deporte. Todo para pagar el alto precio de pasar unos días más en Moncloa, una nueva cuota a sus socios, que conocen y aprovechan su extrema fragilidad y su falta de escrúpulos para seguir exprimiendo a este decrepito Gobierno y a España.

Señorías, no seré yo quien desde esta tribuna juzgue si la elección dictatorial del Gobierno es o no es acertada; si veintiocho son demasiados acontecimientos —ya están quejándose los gestores culturales—; si todos cumplen los requisitos, señor Urtasun; si el

reparto territorial es homogéneo porque la mitad, como decía el portavoz de SUMAR, como si fuera una lotería, ha caído en Cataluña; algo singular ¿no le parece, señor Urtasun?, injusta singularidad. No, señorías, yo no voy a hacer un Sánchez, pero miren, sí les voy a decir que dejan muchos acontecimientos fuera, algunos aprobados en este Congreso por unanimidad en la Comisión de Cultura, de Deporte o de Turismo. Oportunidades perdidas como Murcia 1200 o el Año Jubilar de Calatrava. **(Aplausos)**, el impulso a Segovia como Ciudad del Deporte o la Copa de Vela de Valencia —Macarena—, o el Año Buñuel, que deberían respaldar con un manifiesto el sector cultural y el sector audiovisual para reconocer al responsable de un nuevo lenguaje cinematográfico, una forma valiente y rompedora de comunicar, Calanda sabe bien proteger y enseñar su legado. Olvido imperdonable, como el Centenario de la Exposición Hispanoamericana de Sevilla, que cambió la configuración de una de las ciudades más bellas del mundo y que fue capaz de atar lazos indisolubles con nuestros hermanos de Iberoamérica. Señora Montero, ya le vale, que es sevillana, ¿cómo han podido olvidar el centenario iberoamericano de Sevilla?

Señorías, Gobierno, tramiten este decreto como proyecto de ley y déjenos debatir, porque mi grupo no teme el diálogo ni el debate. Lo demostramos allí donde gobernamos, en nuestros 3200 ayuntamientos, en las 23 diputaciones y en las 11 comunidades que dirigen con responsabilidad los dirigentes del Partido Popular. Precisamente, por esta razón, queremos denunciar la arbitrariedad de las decisiones del Gobierno y el ninguneo a esta Cámara y a los procedimientos, que supone el desprecio a todos los españoles. **(Aplausos)**. Somos los diferentes grupos los que deberíamos, a través de nuestras enmiendas, decidir qué acontecimientos tenemos que impulsar. Así lo entendió mi grupo y, por eso, registramos una proposición de ley hace ya más de ocho meses, abierta a todos, abierta a nuevas incorporaciones. El tiempo corría y nuestras comunidades y ayuntamientos ya estaban gestionando sus agendas, como, por ejemplo, la del Centenario de la Generación del 27. Mientras, el Gobierno está sumido en sus problemas, en contentar a sus socios a cualquier precio y en chapotear entre imputaciones y casos de corrupción que los acorralan. Es un Gobierno tocado y hundido; hundido como el *Titanic* de DiCaprio, y, sí, como él mismo dijo, con Sánchez de capitán. Mientras, sus compañeros de crucero miran hacia otro lado y callan cómplices ante el dantesco espectáculo que se ha convertido este Gobierno de España, su Gobierno, señor Urtasun. Nuestra proposición de ley fue vetada —como tantas otras— con la excusa de que el gasto fiscal era tremendo, un millón y medio de euros. Su plan de propaganda de derechos culturales ya ha superado los cuatro millones de euros, para que se hagan una idea. Pero lo indignante es que el informe que sustenta este real decreto, el que da trámite a que hoy estemos debatiendo aquí sobre él, nos dice que, *a priori*, no puede calcular qué gasto fiscal va a tener. Pero ¿esto qué es? ¿Unas reglas para el Gobierno y otras para la oposición? **(Aplausos)**. Esto es más surrealista que un guion de Buñuel, señorías. Esto es inaceptable. Ni la forma ni el fondo ni el tiempo, porque este decreto, ministro, usted sabe que llega tarde, muy tarde.

La consideración de acontecimientos de excepcional interés público es un impulso a actos singulares, excepcionales, con proyección internacional. Es un aliciente para que entidades y asociaciones privadas participen a través del mecenazgo. No existe un límite temporal para anunciarlos, pero lo que sí está constatado es que, sin tiempo suficiente, esta herramienta fiscal no sirve para nada. Es una medida incentivadora para buscar apoyos y adhesiones a estas celebraciones. En este decreto presentan acontecimientos que están ya terminando. Es que llega muy muy tarde. Además, abren una inseguridad jurídica

que tiene un carácter retroactivo. Hay que reconocer que, en eso de crear inseguridad jurídica, este Gobierno lo borda. **(Aplausos)**.

Señorías, no será el Grupo Popular el que vote en contra de Lorca o de Cernuda. No seremos los que censuremos a figuras como Miró, Tàpies, Gaudí o Chillida. No dejaremos de apoyar al patrón de España ni a los caminos que vertebran nuestro país para poder abrazar el santo. No daremos la espalda a la Catedral de Toledo. No seremos los que hagamos esperar, aún más, a nuestros deportistas olímpicos o al Gran Premio de Motociclismo de Jerez. Pero sí tenemos que denunciar que la tramitación de este decreto es el espejo de lo que supone esta legislatura: dos años de oportunidades perdidas, destroz de nuestras instituciones y empobrecimiento de nuestra democracia. Este es el reflejo de este real decreto. **(Aplausos)**. Este decreto que traen hoy nos demuestra que el Gobierno no solo tiene miedo al debate, tiene miedo al Congreso, a las urnas y a la voz de los españoles que ya no pueden silenciar, por mucho que censuren medios de comunicación o a periodistas.

Ahora, que el presidente Sánchez se encuentra de ruta por Sudamérica, podríamos recordar al escritor y dramaturgo argentino Ernesto Mayo, que nos decía: “Se hace patente que solo hay dos clases de cobardes: los que huyen para atrás y los que huyen para adelante”. Pedro Sánchez huye hacia delante, porque la corrupción no le deja huir hacia atrás. Y, en esta huida, está condenando a todos los españoles a una legislatura estéril que solo tiene un objetivo: mantenerlo en el poder después de haber perdido las elecciones generales. Lo que de verdad sería un acontecimiento excepcional es que volviera la sensatez al Grupo Socialista para poner fin a esta agónica legislatura por el interés público de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán.

Si sus señorías ocupan los escaños, empezaremos ya las votaciones. **(Pausa)**.

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN):

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO EN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2004, DE 29 DE OCTUBRE, Y LA LEY 20/2015, DE 14 DE JULIO, DE ORDENACIÓN, SUPERVISIÓN Y SOLVENCIA DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS. (Número de expediente 121/000022).

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos con la votación de las enmiendas del Senado. Proyecto de ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 y la Ley 20/2015. Votamos la enmienda del Senado.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 178; en contra, 32; abstenciones, 138.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE CREA LA AGENCIA ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y SE MODIFICA LA LEY 33/2011, DE 4 DE OCTUBRE, GENERAL DE SALUD PÚBLICA. (Número de expediente 121/000054).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al Proyecto de ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública y se modifica la Ley 33/2011, General de Salud Pública. Votamos la enmienda a la disposición adicional tercera.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 142; en contra, 50; abstenciones, 157.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos).**

Enmiendas a la disposición adicional cuarta y a la disposición final tercera.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 171; en contra, 177; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda a la disposición adicional (nueva).

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 298; en contra, 50; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda a la disposición final primera.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 172; en contra, 177.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda a la disposición final segunda.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 146; en contra, 51; abstenciones, 152.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Las enmiendas del Senado aprobadas serán incorporadas a los textos que aprobó el Congreso de los Diputados.

— PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, PARA LA REGULACIÓN DE LAS INVERSIONES EN ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ISLAS CANARIAS. (Número de expediente 122/000146).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la Proposición de ley de modificación de la Ley 19/1994, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 299; en contra, 31; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueban las enmiendas, que serán incorporadas al texto aprobado en el Congreso.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

—PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 410/000005)

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados con número de expediente 410/000005. Votación del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 178; en contra, 171.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el dictamen de modificación del Reglamento del Congreso de los Diputados. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Queda una votación.

Votamos ahora... **(Protestas)**. Tranquilidad, tranquilidad. Por favor, no interrumpen y votamos.

Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, con número de expediente 410/000005. Procedemos a la votación final de totalidad, a los efectos de la disposición final segunda del Reglamento.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 177; en contra, 171.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada, ahora sí, la proposición de reforma del Reglamento.

—PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 410/000007)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la votación del dictamen de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, con número de expediente 410/000007.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 177; en contra, 170.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el dictamen. **(Aplausos)**.

Pasamos ahora a la votación final de totalidad, a los efectos de la disposición final segunda del Reglamento.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 177; en contra, 171.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la proposición de reforma del Reglamento, con número de expediente 410/000007. **(Aplausos)**.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN):

—REAL DECRETO-LEY 6/2025, DE 17 DE JUNIO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS RELATIVAS A LOS RECURSOS DE LOS SISTEMAS DE FINANCIACIÓN TERRITORIAL. (Número de expediente 130/000020).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 6/2025, de 17 de junio, por el que se adoptan medidas relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 308; en contra, 39; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda convalidado el real decreto ley.

Votamos ahora la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del real decreto ley que acabamos de convalidar.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 343; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, el real decreto ley se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

—REAL DECRETO LEY 7/2025, DE 24 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA EL REFUERZO DEL SISTEMA ELÉCTRICO. (Número de expediente 130/000021)

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la convalidación del Real Decreto Ley 7/2025, de 24 de junio, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 165; en contra, 183.

La señora **PRESIDENTA**: Queda derogado el real decreto ley. **(Aplausos)**.

—REAL DECRETO LEY 8/2025, DE 8 DE JULIO, POR EL QUE SE DECLARAN DIVERSAS INICIATIVAS Y PROGRAMAS COMO ACONTECIMIENTOS DE EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO. (Número de expediente 130/000022).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la convalidación del Real Decreto Ley 8/2025, de 8 de julio, por el que se declaran diversas iniciativas y programas como acontecimientos de excepcional interés público.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 313; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda convalidado el real decreto ley.

Votamos ahora la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del real decreto ley que acabamos de convalidar.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 335; en contra, 6; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se tramitará el real decreto ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. **(Aplausos)**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión y les deseo un feliz verano a todos y a todas.

Muchas gracias.

Eran las siete y treinta y siete minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.